

# Informe de Rendición de Cuentas DIAN

## Enero – diciembre de 2018

**Versión 1. Marzo de 2019**

## Índice general

	Pág.
Introducción	4
1. Presupuesto	5
1.1 Ejecución presupuestal	5
1.1.1 Presupuesto de ingresos propios	6
1.1.2 Presupuesto de gastos	7
1.1.2.1. Apropriaciones iniciales	7
1.1.2.2. Modificaciones presupuestales	9
1.2. Estados financieros	22
2. Cumplimiento de metas	22
2.1. Plan de Acción	22
2.1.1. Principales logros en el Plan de Acción DIAN 2018	24
2.1.2. Actividades en proceso o pendientes por desarrollar Plan de Acción DIAN 2018	31
2.1.3. Recursos utilizados Plan de Acción DIAN 2018	33
2.1.4. Retos o desafíos que se deben asumir en los próximos años	34
2.2. Programas y proyectos en ejecución	35
3. Gestión	40
3.1. Informe de Gestión	40
3.1.1. Gestión misional y de gobierno, servicio y control	41
3.1.1.1. Principales logros alcanzados por dependencias 2018	42
3.1.1.2. Actividades por dependencias 2018 en proceso o pendientes por desarrollar	68
3.1.1.3. Recursos utilizados por dependencias 2018 para desarrollar la gestión	79
3.1.1.4. Retos o desafíos por dependencias que se deben asumir en los próximos años	84
3.1.2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano	90
3.1.2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	90
3.1.2.2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) DIAN 2018	92
3.1.2.3. Servicio al ciudadano	95
3.1.2.4. Acciones disciplinarias	107
3.1.2.5. Acciones de control interno	109
3.1.3. Eficiencia administrativa	109
3.1.4. Gestión Acuerdo de Paz	110

3.2.	Metas e Indicadores de gestión (evolución del recaudo 2018)	111
4.	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad (Control Interno)	122
5.	Contratación	123
5.1.	Procesos contractuales	123
5.2.	Gestión contractual	124
6.	Impactos de la gestión (cambios en la población beneficiaria)	125
7.	Acciones de mejoramiento de la entidad	128

## **Introducción**

El Gobierno Nacional reafirma la importancia de la rendición de cuentas como elemento central de la política de participación ciudadana en la gestión pública. En este sentido la DIAN presenta este informe correspondiente a la vigencia enero-diciembre de 2018, en concordancia a desarrollos normativos anteriores con la expedición del Decreto 1499 de 2017 y su Manual Operativo, que modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015,

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

En desarrollo de la política de participación ciudadana todas las entidades deben diseñar, mantener y mejorar los espacios que garanticen la interacción con la ciudadanía en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) según lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015. Dentro de los espacios de participación se incluyen aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de rendición de cuentas.

La DIAN ha definido su nuevo Plan Estratégico donde dos de los pilares de su estrategia 2018 – 2022 son 1) el acercamiento al ciudadano y 2) la legitimidad. Con el primero, se plantea convertir a la DIAN en una entidad que sea empática, que responda a las necesidades reales del ciudadano, que esté pendiente de sus preocupaciones y facilite el entendimiento y cumplimiento de las obligaciones del contribuyente y usuario aduanero; mientras que con el segundo se pretende conectar la misión y el objeto de la DIAN con las causas que mueven la opinión pública y a los grupos de valor, tanto de manera estructural como coyuntural. Los dos elementos de la estrategia se sustentan en acciones importantes de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

En este contexto, la DIAN presenta a la ciudadanía su informe de Rendición de Cuentas 2018, en el cual se contempla el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; los avances y resultados del Plan Institucional; la inversión y presupuesto asociado a las metas misionales; el impacto de los servicios y productos que se ofrecen a la ciudadanía. Igualmente se presenta la gestión administrativa relacionada con la ejecución presupuestal, la planta de personal, el proceso de contratación, la transparencia, participación y servicio al ciudadano, así como resultados alcanzados en la ejecución de los planes de mejoramiento con los entes de control.

## 1. Presupuesto

En esta sección se analizan los resultados de la ejecución presupuestal y los estados financieros de la entidad durante el año 2018.

### 1.1. Ejecución Presupuestal

La implementación de la reforma tributaria, aprobada a finales de la vigencia 2016<sup>1</sup>, marca un precedente de gran importancia en la definición de la estructura financiera y presupuestal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales UAE – DIAN.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en dicha norma se ordena una modernización y fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera, que conlleva, entre otros, la definición e implementación de un plan de modernización tecnológica, el fortalecimiento de la gestión del personal, la revisión de los incentivos al desempeño y la creación de la Escuela de Altos Estudios de la Administración Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

En cuanto al primer aspecto, en la vigencia 2017 se estructuró el documento que contiene el resultado de los estudios sobre el Plan de Modernización Tecnológica de la entidad para ser presentado ante el CONPES, como lo ordena la norma<sup>2</sup>. Sin embargo, como se verá más adelante, para 2018, la DIAN ya cuenta con importantes recursos presupuestales para financiar su ejecución.

En cuanto a la gestión de personal, en 2017 se suscitaron dos cambios importantes: i) se pasó la planta de personal temporal que venía siendo financiada con recursos del presupuesto de gastos de inversión, a planta permanente, que será financiada con gastos de funcionamiento<sup>3</sup>, y ii) se reemplazó el denominado Incentivo al Desempeño Nacional por la Prima Tributaria Aduanera y Cambiaria con un componente fijo semestral del 183% de la asignación básica mensual y un componente variable del 17%; cambiando los periodos de reconocimiento y pago<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016: “Por Medio de la Cual se Adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la Lucha Contra la Evasión y la Elusión Fiscal, y se dictan Otras Disposiciones”

<sup>2</sup> Ibíd., artículo 321

<sup>3</sup> Decreto 2153 del 20 de diciembre de 2017.

<sup>4</sup> Decreto 1746 del 25 de octubre de 2017.

A pesar de la gestión realizada por la entidad en la vigencia 2017 no se lograron obtener los recursos necesarios para cumplir cabalmente con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley 1819; por tanto, en las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2018 no se cuenta con presupuesto suficiente para la financiación de los procesos de selección para la provisión de empleos de carrera vacantes de la planta de personal.

Con todo, se observa que el monto de recursos asignados a la DIAN en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018 (\$1.511.515 millones) es superior en 8,76% al valor finalmente apropiado en la vigencia 2017 (\$1.389.780 millones). Dicho crecimiento, que como veremos más adelante, se refleja principalmente en Gastos de Personal, indica que efectivamente a la entidad se le ha levantado la restricciones en el crecimiento para este tipo de gastos, dispuesta en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

La Gestión Presupuestal de la entidad contempla tanto la administración de las apropiaciones, como la correcta ejecución de las partidas apropiadas en cada uno de los rubros aprobados para la entidad, tanto en el presupuesto de ingresos como en el de gastos.

### 1.1.1 Presupuesto de ingresos propios

Si bien la responsabilidad del recaudo de ingresos propios de la entidad se encuentra en cabeza de la Subdirección de Gestión Comercial, el cumplimiento de su ejecución redunda directamente en la gestión presupuestal de la entidad, pues sin el recaudo efectivo de los recursos programados, no es posible la expedición de disponibilidades y ejecución de los gastos que estén amparados con dicha fuente.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el siguiente cuadro se observa que de los \$6.149 millones programados se recaudaron \$5.269 millones.

#### Ejecución Presupuesto de Ingresos Propios

Diciembre 31 de 2018

(Millones de Pesos)

Concepto	Aforo	Recaudo	% Recaudado
Ingresos Corrientes	3.897	3.459	88,7%
Recursos de Capital	2.252	1.810	80,3%
<b>Totales</b>	<b>6.149</b>	<b>5.269</b>	<b>85,7%</b>

<sup>5</sup> Artículo 336 de la Ley 1819 de 2016.

## 1.1.2 Presupuesto de gastos

Enseguida se presentan las apropiaciones iniciales y las modificaciones presupuestales del año 2018.

### 1.1.2.1. Apropiaciones iniciales

Con la Ley 1873 del 20 de diciembre 2017 se aprobó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, el cual, posteriormente fue liquidado mediante Decreto No. 2236 de diciembre 27 de 2017.

Como resultado, a la DIAN le fueron asignados recursos presupuestales por un monto de \$1.511.515 millones, para cubrir sus gastos de funcionamiento e inversión, cuya distribución se detalla en el siguiente cuadro:

#### **Distribución inicial apropiaciones presupuestales 2018**

(Millones de pesos)

Tipo de Gasto	Recursos Nación	Recursos propios	Total	% Particip.
Funcionamiento	1.277.632,74	6.148,70	1.283.781,44	84,93%
Inversión	227.733,35	0,00	227.733,35	15,07%
<b>Total Entidad</b>	<b>1.505.366,08</b>	<b>6.148,70</b>	<b>1.511.514,78</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIIF II – Coordinación de Presupuesto, SG de Recursos Financieros.

Como se puede apreciar del total de recursos asignados, \$6.148,7 millones corresponden a recursos propios. Es decir, aquellos recursos que se recauden por la venta de mercancías<sup>6</sup>, excedentes y rendimientos financieros. Valga aclarar que los gastos que estén financiados con esta fuente de recursos solo es posible ejecutarlos en la medida en que se surta el recaudo efectivo.

De este modo se observa que, del total de recursos asignados a la entidad, el 84,93% corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 15,07% a Gastos de Inversión. Para la presente vigencia, la participación de los gastos de funcionamiento dentro del total de gastos es mayor, debido al paso de la planta temporal (1.759 cargos) del Proyecto Plan Anual Antievasión a planta permanente financiada con recursos de funcionamiento.

En el siguiente cuadro se detalla de manera desagregada, a nivel de anexo de Decreto de

<sup>6</sup> Recursos asignados a la DIAN por el artículo 248 de la Ley 1450 de 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014” y el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un Nuevo País”.

Liquidación, la distribución inicial de los recursos apropiados para la DIAN:

**Distribución inicial desagregada apropiaciones presupuestales 2018**  
 (Millones de pesos)

Cuenta	Recurso	Aprop. Inicial	% Particip.
<b>Gastos de Personal</b>	Sueldos Personal Nómina	514.344,70	<b>69,95%</b>
	Prima Técnica	9.380,30	
	Otros	299.523,49	
	Horas Extras y Festivos	5.376,00	
	Servicios Personales Indirectos	6.422,86	
	Contribuciones Inherentes Nómina	222.282,73	
	<b>Total Personal</b>	<b>1.057.330,09</b>	
<b>Gastos Generales</b>	Impuestos y Multas	3.197,12	<b>10,85%</b>
	Adquisición de Bienes y Servicios	160.816,47	
	<b>Total Generales</b>	<b>164.013,59</b>	
<b>Transferencias Corrientes</b>	Cuota Auditaje Contranal	1.955,92	<b>4,13%</b>
	CIAT	48,25	
	OMA	108,15	
	OCDE	9,27	
	Sentencias y Conciliaciones	30.000,00	
	Otras Transferencias - Previo Concepto DGPPN	28.639,33	
	Devoluciones	1.676,84	
	<b>Total Transferencias</b>	<b>62.437,76</b>	
<b>Inversión</b>	Plan Anual Antievasión	187.128,98	<b>15,07%</b>
	Factura Electrónica	5.081,71	
	SIES	7.255,31	
	Laboratorio Aduanas	24.867,34	
	Ciclo Vital Documentos	3.000,00	
	Adecuación Sedes	400,00	
	<b>Total Inversión</b>	<b>227.733,35</b>	
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.511.514,78</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIIIF II – Coordinación de Presupuesto, SG de Recursos Financieros.

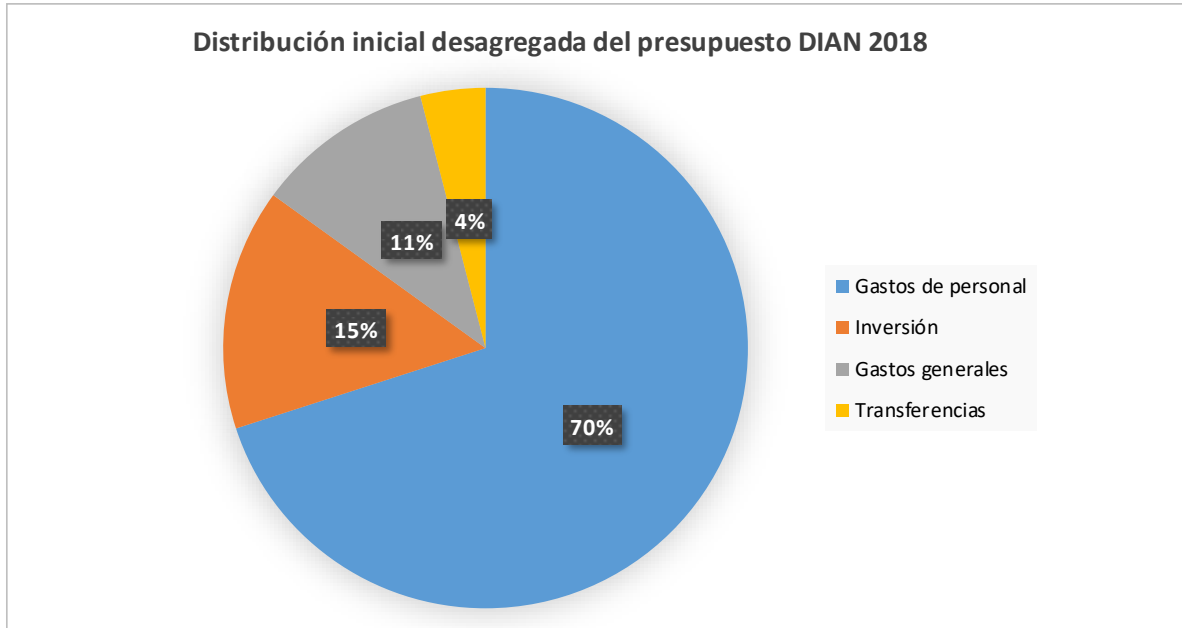
Al interior de los Gastos de Funcionamiento, el grupo de gastos de mayor peso corresponde a Gastos de Personal (69,95%), que contiene los recursos necesarios para financiar los gastos de la planta de personal permanente, los supernumerarios y la vinculación de aprendices del SENA.

Los *Gastos Generales* sólo representan el 10,85% y constituyen los recursos con los que se garantiza el normal funcionamiento de la Entidad, acatando las políticas y medidas de austeridad promovidas por el Gobierno Nacional.

Finalmente, las *Transferencias Corrientes* con un 4,13% corresponden, principalmente a los recursos que la Entidad destina para el pago de las sentencias judiciales proferidas en su contra, la tarifa de control fiscal para la Contraloría General de la República y los pagos a organismos internacionales.



En el gráfico siguiente se presenta el Presupuesto DIAN 2018 desagregado por rubro presupuestal.



Fuente: Coordinación de Presupuesto, SG de Recursos Financieros.

### 1.1.2.2. **Modificaciones Presupuestales**

Al finalizar el mes de diciembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público concretó los aplazamientos y bloqueos hechos durante la vigencia y expidió un decreto de reducción del presupuesto de la vigencia 2018. Adicionalmente se realizó un traslado de partidas no usadas en Gastos Generales para amparar obligaciones de sentencias judiciales proferidas en contra de la entidad. Se presenta a continuación un resumen de las modificaciones realizadas en toda la vigencia.

- 1) Mediante Resolución No. 000409 del 22 de enero de 2018 se realizó el traslado de recursos al interior de Gastos de Personal, con el fin de adecuar y ajustar las apropiaciones asignadas, luego de proyectar la incorporación de los 1.759 cargos provenientes de la planta de personal temporal de inversión. En este mismo acto se aplicó el traslado de los recursos para el pago de sentencias judiciales, luego de haber tramitado el levantamiento del previo concepto en el rubro de otras transferencias. En el siguiente cuadro se observa el detalle de los traslados realizados:

**Traslado Gastos de Funcionamiento – Resolución 000409/2018**  
 (Millones de pesos)

Rubro	Descripción	Contra Crédito	Crédito
1-0-1-1	Sueldos de personal de nómina	862,00	
1-0-1-4	Prima técnica	210,00	
3-6-3-20	Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	28.639,33	
1-0-1-5	Otros		482,00
1-0-1-9	Horas extras días festivos e indemnización por vacaciones		279,00
1-0-5	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público		311,00
3-6-1-1	Sentencias y conciliaciones		28.639,33
<b>Total Traslado Funcionamiento</b>		<b>29.711,33</b>	<b>29.711,33</b>

Fuente: Coordinación de Presupuesto, SG de Recursos Financieros.

- 2) De manera paralela, con la Resolución No. 000485 del 22 de enero de 2018, se tramitó un traslado presupuestal en Gastos de Inversión, con el fin de distribuir los recursos “liberados” del proyecto Plan Anual Antievasión, dado el paso de la planta de personal temporal que venía siendo financiada con este proyecto a Fastos de Funcionamiento. En el siguiente cuadro se observa el detalle de los traslados realizados:

**Traslado Gastos de Inversión – Resolución 00485/2018**  
 (Millones de pesos)

Proyecto	Descripción	Contra Crédito	Crédito
1305-1000-1	Plan Anual Antievasión	132.056,44	
1305-1000-3	Factura Electrónica		9.918,29
1305-1000-4	Mejoramiento de los Servicios Informáticos Electrónicos (SIES)		113.005,50
1305-1000-5	Laboratorio Nacional de Aduanas		9.132,66
<b>Total Traslado Inversión</b>		<b>132.056,44</b>	<b>132.056,44</b>

Fuente: Coordinación de Presupuesto, SG de Recursos Financieros.

- 3) Mediante Decreto 662 del 17 de abril de 2018, el Gobierno Nacional ordenó *aplazar* apropiaciones presupuestales de la UAE-DIAN por un monto de \$24.344,7 millones, los cuales fueron dispuestos del presupuesto de Gastos de Inversión, afectando así tres proyectos, según se detalla en el siguiente cuadro:

**Aplazamiento Gastos de Inversión – DEC. 662/2018 MHCP**  
 (Millones de pesos)

Proyecto	Descripción	Aprop. Inicial	Aprop. Aplazada	Aprop. a Ejecutar
1305-1000-1	Plan Anual Antievasión	55.072,54	500,00	54.572,54
1305-1000-4	Mejoramiento de los Servicios Informáticos Electrónicos (SIES)	120.260,80	21.344,72	98.916,08
1305-1000-5	Laboratorio Nacional de Aduanas	34.000,00	2.500,00	31.500,00
<b>Total Traslado Inversión</b>		<b>209.333,34</b>	<b>24.344,72</b>	<b>184.988,62</b>

Fuente: Decreto 662 de 2018 MHCP.

Valga aclarar que, por tratarse de partidas aplazadas, estas siguen siendo parte del presupuesto general de la entidad, solo que no se puede disponer de ellas hasta tanto el gobierno las desplace o decida su reducción definitiva.

- 4) Mediante Resolución No. 003025 del 17 de abril de 2018 se efectuó un traslado por valor de \$400 millones desde Adquisición de Bienes y Servicios a Transferencias Corrientes, con el fin de garantizar la apropiación suficiente para cubrir las obligaciones con los organismos internacionales de los cuales hace parte la entidad.

**Traslado Gastos de Funcionamiento – Res. 003025/2018**  
 (Millones de pesos)

Rubro	Descripción	Contra Crédito	Crédito
2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	400,00	
3-4-1-16	Centro Interamericano de Administradores Tributarios - CIAT-Artículo 159, ley 223 de 1995		370,00
3-4-1-144	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- Artículo 47 ley 1450 de 2011		30,00
<b>Total Traslado Funcionamiento</b>		<b>400,00</b>	<b>400,00</b>

Si bien los recursos fueron solicitados en el anteproyecto de presupuesto, en la asignación final dada por el MHCP, no fue ubicada la apropiación necesaria para cubrir estos gastos.

- 5) Mediante Resolución No. 008390 del 07 de septiembre de 2018 se realizó un traslado por valor de \$54,05 millones, de los cuales \$10,29 millones fueron tomados desde el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios para Transferencias Corrientes, con el fin de garantizar la apropiación suficiente para cubrir las obligaciones con los organismos internacionales de los cuales hace parte la entidad.

**Traslado Gastos de Funcionamiento – Res. 008390/2018**  
 (Millones de pesos)

Rubro	Descripción	Contra Crédito	Crédito
2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	10.29	
3-4-1-16	Centro Interamericano de Administradores Tributarios -CIAT-Artículo 159, ley 223 de 1995	43.76	
3-4-1-67	Consejo de Cooperación Aduanera (Ley 10 de 1992)		33.02
3-4-1-144	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- Artículo 47 ley 1450 de 2011		21.03
<b>Total Traslado Funcionamiento</b>		<b>54.05</b>	<b>54.05</b>

Una vez canceladas las cuotas pendientes al CIAT, el saldo restante es trasladado para cubrir las obligaciones con la Organización Mundial de Aduanas y la OCDE, en este último caso, se depuró y se hizo claridad acerca de las obligaciones que debe atender la DIAN con cargo a su presupuesto, realizando un pago retroactivo desde la vigencia 2014.

- 6) Mediante Resolución No. 3573 del 22 de octubre de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó la distribución de recursos para que las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, cubran el valor del incremento salarial de la vigencia 2018. Los recursos asignados a la UAE-DIAN se detallan en el siguiente cuadro:

**Adición Gastos de Funcionamiento – Res. 3573/2018 MHCP**  
 (Millones de pesos)

Rubro	Descripción	Contra Crédito	Crédito
1-0-1-1	Sueldos de Personal de Nómina		28.416,00
1-0-1-4	Prima Técnica		645,00
1-0-1-5	Otros		15.396,00
1-0-5	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público		7.838,00
<b>Total Traslado Funcionamiento</b>			<b>52.295,00</b>

- 7) Teniendo en cuenta los niveles de ejecución logrados por la entidad a estas alturas de la vigencia y la solicitud de recursos hechos por el MHCP, con el fin de determinar de manera definitiva una reducción del presupuesto 2018, se solicitó un bloqueo de recursos en el presupuesto de Gastos de Inversión, con el fin de que sean aprovechados por otras entidades. Dicho bloque se dio en los proyectos que se relacionan en el siguiente cuadro:

**Bloqueo Gastos De Inversión – MHCP**  
 (Millones de pesos)

PROYECTO	Descripción	Aprop. Inicial	Aprop. Aplazada	Aprop. A ejecutar
1305-1000-1	Plan Anual Antievasión	54.572,54	10.346,85	44.225,69
1305-1000-4	Mejoramiento de los Servicios Informáticos Electrónicos (SIES)	98.916,08	19.432,68	79.433,39
<b>Total Traslado Inversión</b>		<b>153.488,62</b>	<b>29.779,53</b>	<b>123.709,09</b>

Con esta modificación, la apropiación definitiva de la entidad vuelve a reducirse después del incremento logrado con la asignación de recursos para el aumento salarial del mes pasado.

- 8) A través de la Resolución 013246 del 27 de diciembre de 2018, la entidad realiza un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento, tomando saldos sin utilizar del grupo de gastos de adquisición de bienes y servicios para llevarlos a sentencias y conciliaciones, con el fin de cancelar obligaciones por dicho concepto.

**Traslado Gastos de Funcionamiento – Res. 008390/2018**  
 (Millones de pesos)

Rubro	Descripción	Contra Crédito	Crédito
2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	2.370,00	
3-6-1-1	Sentencias y conciliaciones		2.370,00
<b>Total Traslado Funcionamiento</b>		<b>2.370,00</b>	<b>2.370,00</b>

- 9) Al finalizar la vigencia el Gobierno Nacional expide el Decreto 2470 del 28 de diciembre de 2018, con el cual se reduce el presupuesto de la entidad, recogiendo las modificaciones relacionadas en los numerales 3) y 7) de este informe.

**Reducción Gastos de Inversión – Dec. 2470/2018 MHCP**

(Millones de pesos)

PROYECTO	Descripción	Apr. Inicial	Apr. Aplazada	Apr. A ejecutar
1305-1000-1	Plan Anual Antievasión	55.072,54	10.846,85	44.225,69
1305-1000-4	Mejoramiento de los Servicios Informáticos Electrónicos (SIES)	120.260,80	40.777,40	79.483,40
1305-1000-5	Laboratorio Nacional de Aduanas	34.000,00	2.500,00	31.500,00
<b>Total Traslado Inversión</b>		<b>209.333,34</b>	<b>54.124,25</b>	<b>155.209,09</b>

Fuente: Decreto 2470 de 2018 MHCP.

Luego de todas estas modificaciones, el valor definitivo a ejecutar en la vigencia 2018 se resume en el siguiente cuadro:

### Resumen Modificaciones Presupuestales

(Millones de pesos)

Descripción	Aprop. Inicial	Modificaciones		Aprop. Definitiva	Aprop. Bloq.	Aprop. a Ejecutar	% Particip.
		Adiciones	Reducciones				
Gastos de Personal	1.057.330,09	53.367,00	1.072,00	1.109.625,09	0,00	1.109.625,09	73,50%
Gastos Generales	164.013,59	0,00	3.496,50	160.517,09	0,00	160.517,09	10,63%
Transferencias	62.437,76	32.895,80	29.399,30	65.934,26	0,00	65.934,26	4,37%
<b>Subtotal Funcionamiento</b>	<b>1.283.781,44</b>	<b>86.262,80</b>	<b>33.967,80</b>	<b>1.336.076,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1.336.076,44</b>	<b>88,50%</b>
Inversión	227.733,35	151.893,02	206.017,28	173.609,08	0,00	173.609,08	11,50%
<b>Subtotal Inversión</b>	<b>227.733,35</b>	<b>151.893,02</b>	<b>206.017,28</b>	<b>173.609,08</b>	<b>0,00</b>	<b>173.609,08</b>	<b>11,50%</b>
<b>Total Entidad</b>	<b>1.511.514,78</b>	<b>238.155,82</b>	<b>239.985,08</b>	<b>1.509.685,52</b>	<b>0,00</b>	<b>1.509.685,52</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIIF II – Coord. Presupuesto, SG de Recursos Financieros.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, al finalizar el mes de diciembre, la DIAN alcanzó una ejecución total a nivel de compromisos (RP) del 96,73%:

### Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2018

(Millones de pesos)

Concepto	Aprop. a Ejecutar	CDP	RP	Oblig.	Pagos	% RP	% Oblig.	% Pagos
Gastos de Personal	1.109.625,09	1.081.891,24	1.081.891,24	1.077.539,06	1.077.539,06	97,50%	97,11%	97,11%
Gastos Generales	160.517,09	155.272,52	155.264,52	142.631,46	142.466,61	96,73%	88,86%	88,75%
Transferencias	65.934,26	65.909,57	65.909,57	63.561,39	63.561,39	99,96%	96,40%	96,40%
<b>Subtotal Funcionamiento</b>	<b>1.336.076,44</b>	<b>1.303.073,32</b>	<b>1.303.065,33</b>	<b>1.283.731,91</b>	<b>1.283.567,06</b>	<b>97,53%</b>	<b>96,08%</b>	<b>96,07%</b>
Inversión	173.609,08	157.240,96	157.240,96	113.271,85	108.930,86	90,57%	65,25%	62,74%
<b>Subtotal Inversión</b>	<b>173.609,08</b>	<b>157.240,96</b>	<b>157.240,96</b>	<b>113.271,85</b>	<b>108.930,86</b>	<b>90,57%</b>	<b>65,25%</b>	<b>62,74%</b>
<b>Total general</b>	<b>1.509.685,52</b>	<b>1.460.314,28</b>	<b>1.460.306,29</b>	<b>1.397.003,76</b>	<b>1.392.497,92</b>	<b>96,73%</b>	<b>92,54%</b>	<b>92,24%</b>

Fuente: SIF II – Coordinación de Presupuesto, SG de Recursos Financieros.

Para el grupo de gastos de funcionamiento la ejecución fue del **97,53%** y en Gastos de Inversión el porcentaje fue del **90,57%**. Este nivel de ejecución en Gastos de Inversión, obedeció en gran parte a que los proponentes de los últimos contratos registrados a través de Colombia Compra Eficiente realizaron propuestas por debajo del 30% del presupuesto oficial establecido, especialmente en las áreas de Tecnología y Factura Electrónica.

### **Gastos de Personal**

El nivel de ejecución de Gastos de Personal al finalizar la vigencia fue del **97,50%**, que representa un muy buen indicador si se tiene en cuenta que la adición de recursos fue aprobada a finales del mes de octubre, contando con muy poco tiempo para su ejecución.

En el mes de diciembre fueron cancelados de manera anticipada los aportes patronales, lo cual ayudó a lograr dicho indicador de ejecución.

El siguiente cuadro muestra el detalle de la ejecución por cada rubro de Gastos de Personal y su participación en el total de gastos:

### **Ejecución Presupuestal Gastos De Personal a diciembre 31 de 2018**

(Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	RP	OBLIG.	PAGOS	% EJEC.	% PARTICIP.
Sueldos de Personal de Nómina	541.898,70	531.093,72	531.093,72	530.962,77	530.962,77	98,01%	48,84%
Prima Técnica	9.815,30	7.878,58	7.878,58	7.878,58	7.878,58	80,27%	0,88%
Otros	315.401,49	306.664,89	306.664,89	306.588,74	306.588,74	97,23%	28,42%
Horas Extras, Días Festivos e	5.655,00	5.124,99	5.124,99	5.114,20	5.114,20	90,63%	0,51%

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	RP	OBLIG.	PAGOS	% EJEC.	% PARTICIP.
Indemnización por Vacaciones							
Servicios Personales Indirectos	6.422,86	5.363,45	5.363,45	5.111,84	5.111,84	83,51%	0,58%
Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público	230.431,73	225.765,61	225.765,61	221.882,93	221.882,93	97,98%	20,77%
<b>TOTALES</b>	<b>1.109.625,09</b>	<b>1.081.891,24</b>	<b>1.081.891,24</b>	<b>1.077.539,06</b>	<b>1.077.539,06</b>	<b>97,50%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIIF II – Coordinación de Presupuesto, SG de Recursos Financieros.

Al finalizar el mes de diciembre, el rubro *Sueldos de Personal de Nómina* es el de mayor participación dentro del total de Gastos de Personal (48,84%) y presenta una ejecución del 98,01%.

Por su parte, el rubro *Otros* es el segundo en importancia con una participación del 28,42%, presenta una ejecución del 97,23%; rubro con el cual se reconoce y paga la Prima Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC –, por tanto, su nivel de ejecución se encuentra dentro de lo previsto, pues el segundo pago de la prima TAC y la Prima de Navidad se cancelaron en el mes de diciembre.

En cuanto a *Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público* tiene una participación del 20,77% y presenta una ejecución del 97,98%, lo anterior por cuanto se realizaron los registros de las contribuciones inherentes a la nómina y aportes parafiscales dentro del mismo mes de diciembre.

Aunque presenta un buen porcentaje de ejecución (83,51%), el rubro de *Servicios Personales Indirectos* tiene muy poca participación en el total de gastos de personal (0,58%). Con este rubro se financian los contratos de prestación de servicios (honorarios), los supernumerarios y los contratos de aprendizaje SENA.

Finalmente, el rubro de *Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones*, con una participación del 0,51%, presenta un porcentaje de ejecución del 90,63%, acorde con lo proyectado y con las directrices en cuanto a austeridad del gasto.



## Gastos Generales

Son los gastos recurrentes necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la entidad. La mayor participación dentro de este grupo de gastos la tiene el rubro *Adquisición de Bienes y Servicios* con un 98,01%, el restante 1,99% corresponde a *Impuestos y Multas*.

A 31 de diciembre alcanzó una ejecución del 96,73% cifra que se encuentra dentro de los rangos previstos de buena ejecución, por cuanto en el mes de diciembre se cumplió con el registro de los contratos que se proyectó realizar con vigencias futuras.

### Ejecución Presupuestal Gastos Generales a diciembre 31 de 2018 (Millones de Pesos)

Concepto	Aprop. Vigente	CDP	RPC	Oblig.	Pagos	% Ejecución	% Particip.
Impuestos y Multas	3.197,12	3.193,48	3.193,48	3.193,48	3.193,48	99,89%	1,99%
Adquisición de Bienes y Servicios	157.319,97	152.079,03	152.071,04	139.437,98	139.273,13	96,66%	98,01%
<b>Totales</b>	<b>160.517,09</b>	<b>155.272,52</b>	<b>155.264,52</b>	<b>142.631,46</b>	<b>142.466,61</b>	<b>96,73%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIF II – Coordinación de Presupuesto, SG de Recursos Financieros.

Para el rubro de *Adquisición de Bienes y Servicios* el nivel de ejecución fue del 96,66%. Se destacan los compromisos registrados para arrendamientos, servicios de aseo y cafetería, vigilancia, centro de contacto, mesa de ayuda, correo, entre otros.

Valga aclarar que, de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto, para 2018 se realizaron registros de compromisos presupuestales con vigencias futuras hasta el mes de julio de 2018; fecha en la cual venció el actual periodo de gobierno. A partir de agosto se refleja un incremento considerable dados los nuevos compromisos para financiar la adquisición de bienes hasta el mes de noviembre, y, finalmente en el mes de diciembre se complementaron los registros de compromisos adelantados con vigencias futuras, algunos hasta el año 2022.

A continuación, se muestra el cuadro de ejecución de *Gastos Generales* por conceptos con mayor valor apropiado y el nivel de ejecución alcanzado a 31 de diciembre:

**Ejecución rubros de gastos generales con mayor apropiación 2018**  
 (Millones de pesos)

Rubro	Aprop. Vigente	RP	% Ejecución	% Particip.
Arrendamientos bienes inmuebles	30.219,92	30.204,34	99,95%	18,83%
Otros gastos por adquisición de servicios	26.392,68	25.120,15	95,18%	16,44%
Servicio de seguridad y vigilancia	20.723,68	20.721,12	99,99%	12,91%
Servicio de aseo	13.647,11	13.397,38	98,17%	8,50%
Energía	8.459,69	8.354,14	98,75%	5,27%
Correo	6.203,04	5.945,72	95,85%	3,86%
Viáticos y gastos de viaje al interior	5.912,74	5.659,14	95,71%	3,68%
Otros seguros	5.271,78	5.271,78	100,00%	3,28%
Papelería, útiles de escritorio y oficina	4.168,01	4.167,66	99,99%	2,60%
Otros gastos de operación aduanera	3.294,58	3.186,80	96,73%	2,05%
Campañas	2.661,00	2.601,43	97,76%	1,66%
Otros*	33.562,87	30.634,86	91,28%	20,91%
<b>Totales</b>	<b>160.517,09</b>	<b>155.264,52</b>	<b>96,73%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIF II – Coordinación de Presupuesto, SG de Recursos Financieros.

\*Otros corresponde a la suma de los demás rubros no contemplados en el cuadro.

Se destaca el logro de la ejecución de los rubros de *Seguros (100,00%)*, *Papelería y útiles de escritorio y oficina (99,99%)*, *Seguridad y Vigilancia (99,99%)*, *Servicio de Aseo (98,17%)* y *Arrendamientos (99,95%)*, los cuales concretaron su objetivo en la vigencia al suscribirse todos los contratos y servicios requeridos por la entidad, incluyendo los que se programaron para inicio en el mes de diciembre con vigencias futuras.

El rubro *Otros Gastos de Operación Aduanera* llega a un nivel de ejecución del 96,73%, y corresponde a los contratos de destrucción de mercancías en las diferentes Direcciones Seccionales y al contrato de intermediación comercial en el Nivel Central.

El rubro de *Correo* llegó a un nivel de ejecución del 95,85%, incluidos los contratos iniciados en diciembre con cupos de vigencias futuras.

Así mismo, con un alto nivel de ejecución se encuentran los rubros de *Viáticos y Gastos de Viaje (95,71%)* y *Campañas (97,76%)*, en este último caso, no se surtió la suscripción del contrato con la Central de Medios en el mes de diciembre, programado con cupo de vigencias futuras.

Finalmente, el rubro *Otros gastos por Adquisición de Servicios* se refiere a los del Centro de Contacto y Mesa de Ayuda, entre otros, el cual llegó a una ejecución del 95,18%.

### **Transferencias Corrientes**

En el grupo de gastos de *Transferencias Corrientes* el rubro con mayor participación es Sentencias y Conciliaciones (92,53%), seguido de lejos por la Cuota de Auditaje para la Contraloría General de la República (4,05%) y Devoluciones (2,54%).

Es importante resaltar que en el mes de enero se tramitó el levantamiento del previo concepto del rubro "*Otras transferencias*" y se realizó el traslado de éstos, los cuales se encontraban bloqueados por un valor de \$28.639 millones y fueron destinados en su totalidad al rubro de Sentencias y Conciliaciones.

### **Ejecución Presupuestal Transferencias a diciembre 31 de 2018** (Millones de pesos)

Rubro	Aprob. Vigente	CDP	RP	Oblig.	Pagos	% Ejec.	% Particip.
Cuota de Auditaje Contranal	2.672,13	2.672,13	2.672,13	2.672,13	2.672,13	100,00%	4,05%
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias Art. 159, Ley 223 De 1995	374,49	374,49	374,49	374,49	374,49	100,00%	0,57%
Consejo de Cooperación Aduanera (Ley 10 De 1992)	141,17	140,11	140,11	140,11	140,11	99,25%	0,21%
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE - Artículo 47 Ley 1450 De 2011	60,30	59,85	59,85	59,85	59,85	99,25%	0,09%
Sentencias y Conciliaciones	61.009,33	60.986,28	60.986,28	58.638,10	58.638,10	99,96%	92,53%
Devoluciones	1.676,84	1.676,71	1.676,71	1.676,71	1.676,71	99,99%	2,54%
<b>Total</b>	<b>65.934,26</b>	<b>65.909,57</b>	<b>65.909,57</b>	<b>63.561,39</b>	<b>63.561,39</b>	<b>99,96%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIF II – Coordinación de Presupuesto, SG de Recursos Financieros.

Al finalizar la vigencia, las *Transferencias Corrientes* presentan una ejecución del 99,96%; indicador alcanzado principalmente por la ejecución en el rubro de *Sentencias y Conciliaciones* (99,96%) correspondiente a pagos realizados por concepto de Sentencias Judiciales en Firme desde la vigencia anterior. De los compromisos originados en el rubro de *Sentencias* se destaca uno a favor de AVIANCA S.A. por valor de \$33.323 millones por concepto de devolución impuesto al patrimonio año 2011, pago que explica cerca del 57% de lo ejecutado en este rubro.

En este grupo de gastos se alcanzó la totalidad de ejecución, luego de haber cancelado todas las obligaciones con los organismos internacionales y el valor correspondiente a la Tarifa de Control Fiscal con destino a la Contraloría General de la República.

## Gastos de Inversión

El inicio de la vigencia 2018, fue un tanto “accidentado” en materia de ejecución de los gastos de inversión, pues, dado que el Presupuesto General de la Nación fue aprobado a finales de octubre de 2017 y el Decreto que autoriza el paso de la planta temporal a planta permanente se expidió en el mes de diciembre, los recursos que financiaban dicha nómina aún se encontraban apropiados en el proyecto Plan Anual Antievasión.

Una vez hechas las respectivas evaluaciones sobre las necesidades de la entidad, el 22 de enero el MHCP aprobó el traslado de recursos para redistribuir los “recursos liberados” por valor de \$132.056 millones del proyecto Plan Anual Antievasión, hacia los demás proyectos autorizados para la DIAN. (Ver aparte de modificaciones numeral 2).

Adicionalmente, como se detalló al comienzo de este informe, en el mes de abril fue decretado un aplazamiento de apropiaciones, lo cual afectó a tres de los seis proyectos que ejecuta la entidad en la presente vigencia. Finalmente, en el mes de diciembre el MHCP expidió un decreto de reducción de presupuesto, con el cual redujo las apropiaciones que se encontraban aplazadas y bloqueadas.

Teniendo en cuenta lo anterior y en el entendido que la entidad no puede hacer uso de las apropiaciones aplazadas se observa que la DIAN cuenta con recursos presupuestales para financiar seis proyectos de inversión, dentro de los que se destaca por su mayor participación, el Mejoramiento Servicios Informáticos Electrónicos - SIES (45,78%).

Le sigue en importancia el proyecto Plan Anual Antievasión (25,47%), con el que se financia básicamente el servicio de operación logística de mercancías a nivel nacional; luego, el Proyecto de Construcción del Laboratorio Nacional de Aduanas (18,14%), cuya ejecución viene con vigencias futuras y fue adicionado en la presente vigencia para incluir la adquisición de equipos; el Proyecto Factura Electrónica que representa el 8,64% de los recursos de gastos de inversión; Ciclo Vital de Documentos (1,73%) y finalmente, con una representación mínima se encuentra el proyecto Mantenimiento de Sedes (0,23%)

En el siguiente cuadro se detalla el nivel de ejecución de cada proyecto de inversión y su participación en el total apropiado en Gastos de Inversión:

### Ejecución Presupuestal Inversión a diciembre 31 de 2018

(Millones de Pesos)

Rubro	Aprop. Vigente	CDP	RP	Oblig.	Pagos	% Ejec.	% Particip.
Construcción Laboratorio Nacional de Aduanas	31.500,00	29.257,76	29.257,76	12.188,49	12.021,05	92,88%	18,14%
Implementación Factura Electrónica	15.000,00	12.051,33	12.051,33	8.380,56	4.495,14	80,34%	8,64%

Rubro	Aprop. Vigente	CDP	RP	Oblig.	Pagos	% Ejec.	% Particip.
Mejoramiento Servicios Informáticos (SIES)	79.483,39	72.398,75	72.398,75	53.411,03	53.135,07	91,09%	45,78%
Plan Anual Antievasión	44.225,69	40.241,03	40.241,03	36.211,31	36.211,31	90,99%	25,47%
Ciclo Vital de Documentos	3.000,00	2.892,09	2.892,09	2.732,44	2.720,26	96,40%	1,73%
Mantenimiento de Sedes	400,00	400,00	400,00	348,02	348,02	100,00%	0,23%
<b>Total</b>	<b>173.609,08</b>	<b>157.240,96</b>	<b>157.240,96</b>	<b>113.271,85</b>	<b>108.930,86</b>	<b>90,57%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIIF II – Coordinación de Presupuesto

En general, al finalizar diciembre los gastos de inversión presentan una ejecución del 90,57%, mostrando un avance moderado con respecto al mes anterior (88,17%).

Se observa que el Proyecto de Laboratorio se encuentra ejecutado presupuestalmente en un 92,88%, esto debido a que el mismo viene contratado desde finales de 2016 con autorización de vigencias futuras; ejecución que contiene el registro del valor contratado para la interventoría. En este mes se realizó la de compra de equipos, para lo cual se utilizó el cupo de vigencias futuras ya autorizadas.

En el proyecto Plan Anual Antievasión, su ejecución fue del 90,99%, que obedece principalmente al registro del valor contratado para la operación logística de mercancías que no viene con vigencias futuras. Presenta un menor índice de ejecución que en el mes de noviembre (93,77%), debido a que al finalizar la vigencia solicitó reducción y liberación de saldos no ejecutados.

El nivel de ejecución presupuestal logrado por el proyecto Ciclo Vital de Documentos (96,40%), corresponde principalmente a contratos de prestación de servicios del personal encargado de la ejecución del proyecto. Registra un muy leve crecimiento con respecto al mes anterior que fue del 95,16%.

El proyecto Mejoramiento de Servicios Informáticos (SIES) registra una ejecución del 91,09% que reporta poco avance con respecto al mes anterior (87,97%), a pesar del menor valor apropiado luego de la reducción presupuestal hecha mediante el Decreto 2470 de 2018.

El proyecto Factura Electrónica que registra una ejecución del 80,34% muestra un buen avance en su ejecución durante este mes, pues al cierre del anterior presentaba un indicador del 72,12%. De todas maneras, presenta el menor desempeño en la ejecución durante la vigencia.

El Proyecto Mantenimiento de Sedes presenta una ejecución del 100,00% lograda con el registro del contrato para adecuación de la sede Santa Marta.

## 1.2. Estados Financieros

Para la vigencia 2018, es importante anotar que la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 que incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y otras disposiciones. Posteriormente, con la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno, en el cual estipuló el periodo de aplicación a partir del 1° de enero de 2018.

Es de anotar que, dada la entrada en vigencia del Nuevo Marco Normativo, los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2018, no se presentan en forma comparativa, conforme a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

Los Estados Financieros de la función pagadora a 31 de diciembre de 2018 se encuentran publicados en el siguiente enlace al portal de internet de la DIAN:

<http://www.dian.gov.co/dian/estadosfinancieros/EstadosFinancieros/Estados%20Financieros%20Contables%20a%2031%20Diciembre%20de%202018.pdf>

## 2. Cumplimiento de metas

En las siguientes secciones se presentan los resultados agregados de la ejecución del Plan de Acción o Plan Táctico Institucional, a partir de los logros en el desarrollo de los planes operativos del 2018 así como en la gestión realizada con los proyectos de inversión previstos para el año anterior.

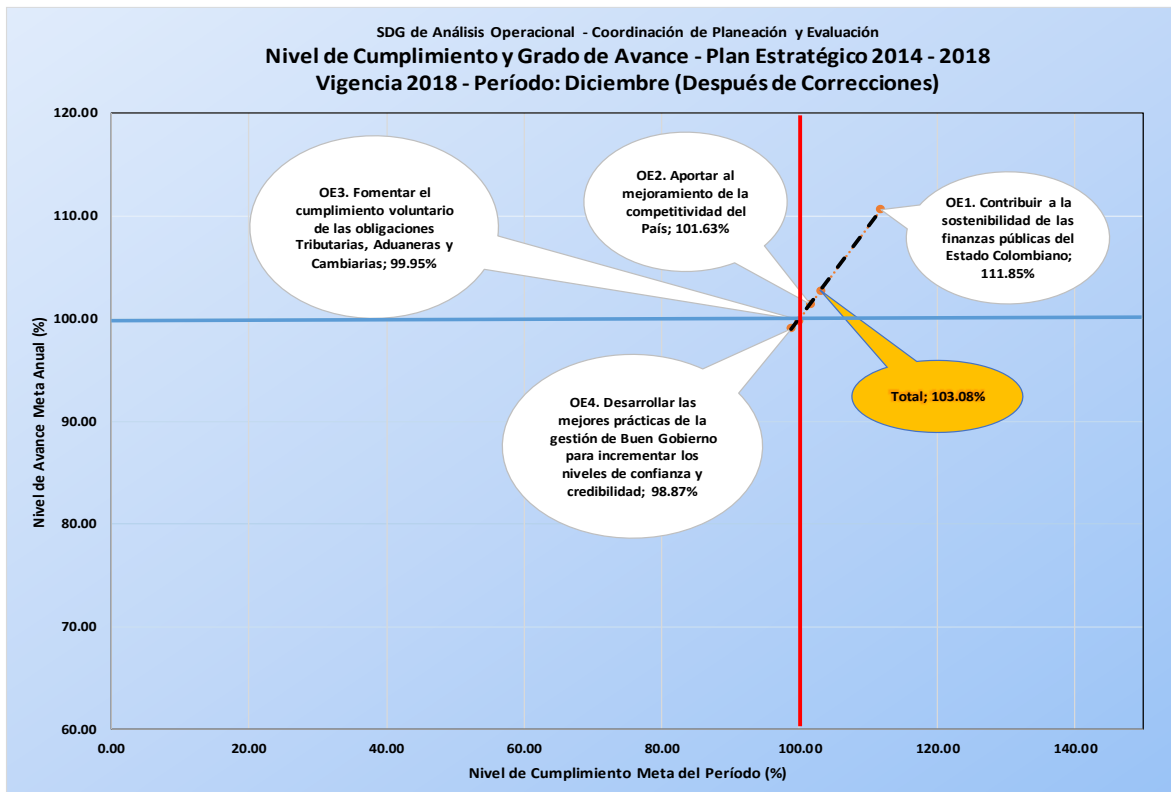
### 2.1. Plan de Acción

En el 2018 finalizó la ejecución del Plan Estratégico DIAN 2014 – 2018, el cual se sustentó en la ejecución de la siguiente estrategia institucional, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

**Estrategia Institucional DIAN 2014 - 2018**



En el Gráfico 2 se presenta el nivel de cumplimiento alcanzado en la ejecución de los objetivos que conformaron la estrategia institucional. Así, el nivel de cumplimiento del año anterior del Plan Estratégico fue del 103.08%.



### 2.1.1. Principales logros alcanzados en el Plan de Acción 2018

A continuación, se presentan los niveles de cumplimiento de los objetivos estratégicos y tácticos de la entidad en el año 2018, así como la síntesis de los principales logros alcanzados en cada uno de ellos.

Logros de los objetivos DIAN 2018	Nivel de Cumplimiento (%)
<p><b>OE1. Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado colombiano</b></p>	<p><b>111,8%</b></p>
<p><b>GM1. Optimizar el proceso de administración de cartera para incrementar el recaudo.</b></p> <p><u>Explicación del Resultado:</u> Obedeció a los resultados de actividades enfocadas a la reducción del inventario de cartera gestionable de la DIAN, normalización de saldos, depuración de información contable de las obligaciones al amparo del artículo 59 de la Ley 1739/2014, la recuperación de la cartera, y los mejores tiempos de respuesta para las solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor con el fortalecimiento del SIE de Devoluciones. La recuperación de cartera en el 2018 fue de \$9,6 billones, lo cual equivale al 6,7% del recaudo bruto de ese año.</p>	<p><b>102,7%</b></p>
<p><b>GM2. Liderar la construcción de un marco tributario y aduanero moderno, equitativo y simplificado.</b></p> <p><u>Explicación del Resultado:</u> La DIAN ha participado y apoyado al Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República en la reglamentación pendiente de la Ley 1819 de 2016 así como en la elaboración del proyecto de la Ley de Financiamiento (Ley 943 de 2018).</p> <p>En desarrollo de la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016 se emitieron los siguientes decretos unificados: Decreto 2150 de 2017 Entidades Sin Ánimo de Lucro, Decreto 2250 de 2017 Personas Naturales. Por otro lado, se emitió el Decreto 349 de 2018 que modificó el Decreto 390 de 2016 de Regulación Aduanas, y se adelantó estudio y elaboración del proyecto de decreto por el cual se actualiza el Régimen de Aduanas en desarrollo de la Ley 1609 de 2013. Debe destacarse que en el periodo enero a diciembre 2018 se atendieron 2.172 consultas y 130 revisiones de proyectos.</p> <p>Se emitieron 4 conceptos generales unificados (GMF- Dos de Renta Personas Naturales – ESAL) sobre los temas más relevantes y consultados y se han actualizado las bases de datos de información ingresado al Sistema Jurídico Documental y al portal de internet de la entidad.</p> <p>Se implementó el Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica – MOG en conjunto con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, considerando componentes para el mejoramiento de cada una de las etapas del ciclo de defensa jurídica.</p>	<p><b>125,0%</b></p>
<p><b>GM3. Realizar acciones integrales e innovadoras de control y fiscalización para reducir la evasión, la elusión y el contrabando.</b></p> <p><u>Explicación del resultado:</u> Para el desarrollo de las estrategias de control propuestas en la revisión del modelo de fiscalización y dada la organización del control tributario, internacional, aduanero y cambiario se realizaron estos tipos de fiscalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fiscalización Extensiva, para micros y pequeños contribuyentes</li> <li>2. Fiscalización Intensiva, medianos y grandes contribuyentes</li> </ol>	<p><b>108,3%</b></p>



Logros de los objetivos DIAN 2018	Nivel de Cumplimiento (%)
<p>3. Control al fraude fiscal, todo tipo de contribuyentes</p> <p>4. Control a establecimientos por posible comercialización de mercancías de contrabando</p> <p>5. Controles en zona secundaria</p> <p>6. Control a las operaciones de derivados periodos 2015, 2016</p> <p>7. Control a los egresos de divisas por pago de servicios y remuneración de contratos de compra de mercancías no consideradas importación de bienes</p> <p>8. Control integral a las operaciones de comercio exterior: Importaciones y Exportaciones</p> <p>9. Control a importaciones tráfico postal y envíos urgentes</p> <p>En el año 2018 se adelantaron en las direcciones seccionales doce (12) programas, quince (15) acciones de control y tres (3) pruebas piloto; se desarrollaron cuatro jornadas de verificación a obligaciones formales e impuesto nacional al consumo “Al día con la DIAN, le cumplo al país”.</p> <p>En materia de Fiscalización Internacional se han adelantado acciones de control a la evasión principalmente a través de operaciones con lugares de baja imposición, operaciones de intangibles, servicios, “comodities” y operaciones realizadas con ubicados en zona franca; fiscalizaciones centradas en evitar la planificación fiscal agresiva realizada por los contribuyentes con el fin de erosionar la base imponible y trasladar sus utilidades a jurisdicciones de baja o nula tributación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión de Fiscalización Tributaria e Internacional: \$5,2 billones de pesos (139% de nivel de cumplimiento).</li> <li>✓ Gestión de Fiscalización Aduanera: \$350.622 millones (199% de nivel de cumplimiento).</li> <li>✓ Gestión de Fiscalización Cambiaria: \$11.936 millones (133% de nivel de cumplimiento).</li> </ul> <p>En este objetivo se desarrolla el proyecto estratégico de Factura Electrónica del cual sobresale entre las realizaciones del 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Autorización de Proveedores Tecnológicos:</li> <li>✓ Selección de Obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 1819 de 2016 se expidió la Resolución 072 de 2017.</li> <li>✓ Facturadores Electrónicos Habilitados</li> <li>✓ Solución Gratuita: Se encuentran 15.000 contribuyentes listos para registrarse en la herramienta, igualmente se ha autorizado la entrega de 1.903 certificados digitales.</li> <li>✓ La obligación de Grandes Contribuyentes originó que alguna parte de su red de proveedores ingresarán como voluntarios a ser facturadores electrónicos y la solución gratuita motivó a varias PYMES a volverse facturadores electrónicos.</li> <li>✓ Al cierre del 2018 se vincularon 35.000 facturadores electrónicos, lo que permitió superar de manera anticipada la meta de 5.000 establecida por la Planeación Estratégica de la entidad.</li> </ul>	
<b>OE2. Aportar al mejoramiento de la competitividad del país</b>	<b>101,6%</b>
<p><b>GM4. Asegurar y facilitar las operaciones de comercio exterior, reduciendo los costos y tiempos a las partes interesadas.</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> En virtud de lo establecido en el Decreto 390 de 2016 se ha avanzado en la creación y ajuste de los servicios informáticos electrónicos con el fin de agilizar y controlar los procedimientos del proceso de Operación Aduanera, así:</p> <p>1) Levantamiento de requerimientos de los siguientes servicios informáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viajeros</li> <li>• Zonas de Régimen Aduanero Especial</li> <li>• Bitácora de trámites manuales</li> <li>• Obligación Aduanera</li> <li>• Descripciones</li> </ul>	<b>104,6%</b>

Logros de los objetivos DIAN 2018	Nivel de Cumplimiento (%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Arancel</li> </ul> <p>2) Desarrollo de pruebas al Servicio de Registros, Autorizaciones, Habilitaciones y Calificaciones – RAHC –, Carga, tráfico postal y tránsito aduanero.</p> <p>En cuanto al Operador Económico Autorizado (OEA) se gestionaron y tramitaron las solicitudes que fueron presentadas como los trámites de revalidación e interrupción correspondientes. Al cierre del año 2018 se tiene como balance un total de 71 empresas autorizadas lo que representa un incremento del 87% frente al resultado del año 2017, en el cual se tenían 38 empresas autorizadas.</p> <p>En cuanto a la gestión efectiva de comercio exterior ésta fue de \$41.530 millones, con un nivel de cumplimiento del 105%.</p> <p>Se expidió una regulación mediante la cual se reglamentaron los temas referentes a la presentación y renovación de las garantías globales, así como la autorización para el agente de carga internacional en el modo aéreo, los agentes terrestre, aeroportuario y marítimo, la habilitación de las zonas comunes a varios puertos o muelles y las zonas de verificación de envíos de entrega rápida o mensajería expresa.</p> <p>Según los lineamientos impartidos por el director general se trabaja en la elaboración de la reglamentación y se integra la normatividad aduanera dado que el Decreto 390 de 2016 dispuso la aplicación escalonada de su articulado, lo que implica tener vigentes una diversidad de normas previstas en los Decretos 2685 de 1999, 390 de 2016, 349 de 2018, 2147 de 2016 y 659 de 2018, junto con sus respectivas resoluciones reglamentarias.</p>	
<p><b>GM5. Focalizar el control aduanero hacia las actividades que generen riesgo para la seguridad nacional</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> Se expidió Resolución 2429 del 22 de marzo de 2018, “Por la cual se dictan las disposiciones para la implementación de los dispositivos electrónicos de seguridad utilizados en el seguimiento y control de las operaciones de comercio exterior”. Posteriormente, se han desarrollado más de 40 acciones, tendientes a cumplir con lo dispuesto en esta norma.</p> <p>Se hizo la invitación pública a las empresas interesadas en ser seleccionados como Operadores de dispositivos electrónicos de seguridad y se avanzó en la evaluación de las treinta y dos (32) solicitudes presentadas, incluyendo la planeación de las visitas técnicas a sus instalaciones.</p> <p>En el 2018 se elaboró el documento con la especificación de requerimientos para el Sistema Informático Electrónico SIE Selectividad Lucía – Alcance Desaduanamiento y se han iniciado las pruebas al Sistema.</p>	100,0%
<p><b>GM6. Cumplir con los acuerdos de cooperación e intercambio de información suscritos por la entidad y los compromisos derivados de los Tratados y Acuerdos con incidencia tributaria y aduanera</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> Cumplimiento de actividades enfocadas a promover y participar en ejecución de convenios de cooperación, intercambio de información y de trabajo conjunto para el fortalecimiento del comercio exterior. Así, en desarrollo de la Alianza Pacífica se ha participado en la II Ronda de Negociaciones Países AP Alianza Pacífico y Países Asociados en donde se revisaron las secciones de Regímenes Aduaneros Especiales del Capítulo de Acceso a los Mercados (texto del Protocolo Adicional de AP). Igualmente, se ha intervenido en las discusiones sobre el texto de medidas en frontera del capítulo de Propiedad Intelectual a ser incluido en el acuerdo.</p>	100,0%

Logros de los objetivos DIAN 2018	Nivel de Cumplimiento (%)
<p>También se participó en la Reunión del Grupo de trabajo de la OMA sobre el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC en Bruselas, en la Conferencia Subregional sobre el Fortalecimiento de los Controles Fronterizo, y en Montevideo, Uruguay, así como en el Taller Regional Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC organizado por el BID/INTAL.</p>	
<p><b>OE3. Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones Tributarias, Aduaneras y Cambiarias.</b></p>	<p>99,9%</p>
<p><b>GM7. Establecer programas de incorporación, formalización y formación de contribuyentes y usuarios al sistema tributario, aduanero y cambiario</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> En este objetivo se ha desarrollado un proyecto estratégico de mediano plazo para acercar al ciudadano y facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. Con el Programa de Cultura de la Contribución desde el año 2015 con la conformación de los Núcleos de Apoyo Contable Fiscal – NAF –, existe un vínculo entre la academia y la entidad, mediante la capacitación de profesores y estudiantes de últimos semestres en carreras de ciencias económicas para que ellos orienten a los ciudadanos en puntos de atención de las universidades sobre temas trámites básicos en materia tributaria y aduanera. Así al finalizar el año 2018 ya se han firmado 66 convenios con la operación de igual número de NAF a nivel nacional.</p> <p>Otro componente de este programa que se impulsó durante el 2018 fue el de “Cultura de la Contribución en la Escuela”, el cual contó con el apoyo del programa EUROsociAL+ y de la Administración Federal de Ingresos Públicos de Argentina (AFIP) para configurar el plan de capacitación que se aborda con los maestros de las instituciones educativas de primaria, secundaria y educación media que hagan parte del mismo. Se adelantaron de convenios con Secretarías de Educación y se realizaron talleres con docentes para validar la estrategia y el currículum propuesto.</p> <p>Finalmente, otro aspecto a resaltar fue el diseño y ejecución de cinco (5) campañas de servicio previstas en el Plan de Choque 2018, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Autogestión de Trámites</li> <li>✓ Verificación Autoretenedores</li> <li>✓ Facturación y Actualización del RUT</li> <li>✓ Renta Personas Naturales</li> <li>✓ Acción Colectiva Contadores</li> </ul>	<p>100,0%</p>
<p><b>GM8. Profundizar en el conocimiento sobre los usuarios y contribuyentes mediante técnicas de inteligencia de negocios y/o gestión de riesgos para fortalecer el servicio y desarrollar estrategias diferenciadas de control.</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> Desde el año 2016 se ha trabajado en la segmentación de los ciudadanos clientes, atendiendo la normatividad y estándares establecidos en la materia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así, la entidad ha definido cuatro macrosegmentos para un universo de 15,5, personas inscritas en el RUT (Grandes Contribuyentes, Medianos Contribuyentes, Pequeños Contribuyentes y Personas Naturales) y durante el año 2018 se avanzó en la identificación de brechas de servicio y control.</p> <p>Se actualizó el inventario de beneficios tributarios en Renta, CREE e IVA que fue publicado en la página web de la DIAN, e igualmente se hizo una revisión de los beneficios aplicados en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios, en el Impuesto sobre las Ventas, en el Impuesto a la Riqueza y en el Impuesto sobre la Renta para la Equidad.</p>	<p>100,2%</p>

Logros de los objetivos DIAN 2018	Nivel de Cumplimiento (%)
<p>Otra importante tarea en el 2018 fue la actualización de los componentes del Modelo de Puntaje Único (MOPU) correspondientes a Renta formulario 110 año gravable 2016, Exportador Autorizado e Indicadores Directos y de Comportamiento. Así, durante el año 2018 se tramitaron un poco más de cuatro millones de solicitudes de calificación del nivel de riesgo empleando el MOPU.</p>	
<p><b>GM9. Mejorar la percepción de la ciudadanía y la confianza en la entidad a través de la unidad de criterio y seguridad jurídica.</b> <b>Explicación del resultado:</b> Cumplimiento de actividades enfocadas a fortalecer la seguridad jurídica y prevenir el daño antijurídico.</p> <p>En el 2018 se expidieron tres (3) conceptos unificados así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto No 008537 - Tratamiento Tributario contratos de cuentas en participación.</li> <li>2. Concepto No 009193 - Régimen de Entidades Controladas en el Exterior – “ECE”.</li> <li>3. Concepto No 000481 - Entidades Sin Ánimo de Lucro – “ESAL”.</li> </ol> <p>En desarrollo de la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016 se emitieron los siguientes decretos unificados: Decreto 2150 de 2017 Entidades Sin Ánimo de Lucro, Decreto 2250 de 2017 Personas Naturales; por otro lado, se emitió el Decreto 349 de 2018 que modificó el Decreto 390 de 2016 de Regulación Aduanas, y se adelantó estudio y elaboración del proyecto de decreto por el cual se actualiza el régimen de aduanas en desarrollo de la Ley 1609 de 2013. Debe destacarse que en el periodo enero a diciembre 2018 se atendieron 2.172 consultas y 130 revisiones de proyectos. Se participó en 73 Comités de Conciliación y Defensa Jurídica de la Entidad, y más de 53 comités de Normativa y Doctrina y 15 Comités Técnicos de Recursos Jurídicos.</p>	<p><b>99,7%</b></p>
<p><b>OE4. Desarrollar las mejores prácticas de la gestión de Buen Gobierno para incrementar los niveles de confianza y credibilidad.</b></p>	<p><b>98,9%</b></p>
<p><b>TH1. Fortalecer el talento humano y promover su desarrollo, en el marco de la política integral de gestión humana.</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> Cumplimiento de actividades enfocadas a diseñar e implementar elementos del sistema de carrera en torno a los perfiles requeridos por la entidad, desarrollar la competitividad gerencial, técnica y comportamental de los servidores públicos, diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el Programa de Bienestar Social laboral y el plan de mejoramiento del clima laboral, la cultura organizacional, la comunicación interna y las relaciones laborales y sindicales.</p> <p>En cumplimiento del artículo 336 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 se presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el “Estudio técnico de la modificación de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”, en el cual se ha establecido la necesidad de ampliar la planta en un poco más de 6.200 nuevos cargos. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio respuesta a la remisión por parte de la DIAN del estudio técnico de la modificación de la planta de personal, informando que en la actualidad no resultaba posible atender favorablemente la solicitud y que se requería la evaluación de la situación fiscal de las finanzas públicas en la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 - 2022 y el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2019 - 2022, así como las consideraciones de orden jurídico y los tiempos que se requieren para tramitar ante el Congreso de la República la modificación al artículo 92 de la Ley 617 de 2000.</p> <p>En la implementación de la Política Integral de Gestión del Talento Humano, además de las actividades asociadas con el Bienestar Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo de los funcionarios, los esfuerzos se enfocaron en tres actividades: 1) Desarrollar los subprogramas del plan de bienestar laboral, 2) Mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y 3) Implementación de los planes de mejoramiento de clima laboral a nivel nacional.</p>	<p><b>96,6%</b></p>

Logros de los objetivos DIAN 2018	Nivel de Cumplimiento (%)
<p><b>GA1. Incrementar la eficiencia administrativa mediante la optimización de los procesos, trámites, sistemas internos, riesgos de operación y la gestión documental.</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> Cumplimiento de actividades enfocadas a implementar el sistema de gestión documental de la entidad, simplificar modelos de operación y comercialización en torno al fortalecimiento de la calidad, confiabilidad y oportunidad de trámites, administrar y disponer mercancías ADA y bienes muebles e inmuebles, aumentar la percepción de la utilidad, la integralidad y la efectividad de la planeación institucional, consolidar la medición de los indicadores de gestión y de resultados institucionales, racionalizar trámites, servicios y procedimientos, implementar el Sistema de Administración de Riesgos Operacionales, conceptualizar el Plan de Continuidad del Negocio para actividades críticas de la Entidad, promover convenios para el intercambio de información sin contraprestación económica, apoyar la gestión internacional de la entidad, e innovar utilizando las mejores prácticas para inteligencia TACI basada en datos.</p>	<p><b>103,2%</b></p>
<p><b>GA2: Optimizar la gestión financiera de la entidad.</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> Cumplimiento de actividades enfocadas a planear, ejecutar y controlar el presupuesto de la entidad como elemento de acción de todos los planes, programas y proyectos generados por la misma, así como realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de la DIAN.</p> <p>En el año 2018, del presupuesto apropiado (\$1.509.685 millones), la entidad ejecutó el 97% del mismo, siendo el rubro de gastos de personal el 65% el principal concepto en el presupuesto ejecutado de funcionamiento (\$1.307.124 millones). Por su parte, el presupuesto apropiado de inversión ascendió a \$173.609 millones, del cual se ejecutó el 91%.</p>	<p><b>93,4%</b></p>
<p><b>TG1. Desarrollar y mantener la tecnología de la información y las telecomunicaciones para optimizar la gestión institucional y la estrategia de Gobierno en Línea, en función de un mejor servicio al ciudadano.</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> Cumplimiento de actividades enfocadas a implementar y hacer seguimiento a las políticas de gobierno y de seguridad digital de MIPG. Como proyecto importante del área de Tecnología se ha trabajado en el Plan Estratégico de Tecnología (PETI), en desarrollo a lo estipulado en las anteriores políticas y lo establecido en el Artículo 321 de la Ley 1819 de 2016 referente al compromiso de generar un CONPES de Tecnología para la modernización tecnológica de la DIAN.</p>	<p><b>84,1%</b></p>
<p><b>TG2. Fortalecer los procesos de comunicación que generen respeto por parte de los ciudadanos-clientes hacia la entidad.</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> Cumplimiento de actividades enfocadas a actualizar el contenido informativo institucional en los diferentes canales de comunicación y formular el Plan de Medios de Comunicaciones (externo e interno) de acuerdo con los públicos objetivo.</p> <p>A comienzos del 2018 se dio al servicio la nueva presentación y estructura del portal de internet de la entidad, con lo cual se pretende cumplir con los parámetros del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano de facilitar la navegación para que sea intuitiva, y en lenguaje claro y sencillo para comprensión de toda la ciudadanía.</p>	<p><b>114,8%</b></p>

Logros de los objetivos DIAN 2018	Nivel de Cumplimiento (%)
<p>Sumado a las acciones de “free-press” para apoyar la masificación de la factura electrónica se construyó un sitio web de Factura Electrónica, el cual reemplazará el microsítio que actualmente aloja la información. Se espera esté disponible para los usuarios en marzo de 2019.</p> <p>De igual forma, se generó la campaña para la divulgación y explicación del Decreto 349 de 2018, el Plan Nacional de Cobro y el Plan de Choque contra la Evasión y el Contrabando del 2018.</p>	
<p><b>TS1. Garantizar la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y la sanción de toda acción ilícita o de corrupción.</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> Cumplimiento de actividades enfocadas a mejorar los mecanismos para la publicidad y divulgación de la información contractual, ejecutar el programa anual de auditoría y evaluación, fomentar la cultura del control y prevención riesgos y promoción de calidad al interior de la entidad, fortalecer la gestión ética, afianzar la estrategia de rendición de cuentas, realizar estudios sobre política y administración tributaria y aduanera, suministrar información y estadísticas fiscales solicitadas por la OCDE, hacer seguimiento a los indicadores de gestión objetivo en la entidad, producir, divulgar y hacer seguimiento a las cifras estadísticas de comercio exterior y tributos internos administrados por la DIAN.</p> <p>Una vez aprobado el Formato Único de Acciones de Participación Ciudadana en Comité PDA del 18 de diciembre de 2017, durante el 2018 se logró la integración y conformación del Monitoreo de las Acciones de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas DIAN, cuyos resultados permitieron robustecer las estrategias de participación ciudadana y de rendición de cuentas del año 2019.</p> <p>En julio del 2018 se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas como cierre de la anterior administración de la entidad y en donde se destacaron los resultados alcanzados a esa fecha, los principales temas pendientes y los retos a asumir según el contexto macro y los compromisos internacionales y nacionales de la entidad.</p>	<p><b>100,7%</b></p>
<p><b>TS2. Mejorar la efectividad del servicio al ciudadano–cliente en el cumplimiento de la misión institucional.</b></p> <p><b>Explicación del resultado:</b> Cumplimiento de actividades enfocadas al fortalecimiento del servicio conforme a segmentación, reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante simplificación de los trámites y la modernización del Registro de los Contribuyentes.</p> <p>La DIAN, a través de la SG de Asistencia al Cliente – Coordinación de Canales realizó la medición a nivel nacional de la percepción de la calidad general del servicio brindado por la entidad, como insumo fundamental para conocer las necesidades y expectativas de los ciudadanos clientes, tal como lo establece el MIPG. El resultado del indicador de percepción general de calidad del servicio brindado por la DIAN es del 89,6%. El informe resulta de vital importancia para retroalimentar las políticas institucionales involucradas en la mejora del servicio y atención a los diversos grupos de valor e interés de la organización.</p> <p>Se definió, estandarizó y posicionó el ciclo de servicio en el proceso de Asistencia al Cliente (Puntos de Contacto – atención presencial), pasando de tiempos de espera de 2 horas en promedio en 2010 a 25 minutos en 2018 (15 minutos de espera y 10 minutos de atención).</p>	<p><b>100,2%</b></p>

### 2.1.2. Actividades en proceso o pendientes por desarrollar al finalizar el 2018

En el siguiente cuadro se presentan de manera agregada las principales actividades pendientes o en proceso y cuya culminación resultan de vital importancia para el logro de la estrategia institucional.

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
1. Adoptar la arquitectura empresarial, base para la modernización de la entidad.	Integración de la estrategia de arquitectura empresarial para articular y gestionar armónicamente, la gestión misional y administrativa de la entidad, con la estrategia de negocio, y las tecnologías de información. Comprende el fortalecimiento de los sistemas de inteligencia de negocio autónomos y robustos para el servicio y el control.
2. Fortalecer las estrategias de cumplimiento voluntario y la Cultura de la Contribución.	Generación de mecanismos para el acercamiento al ciudadano-cliente con el propósito de apoyarle y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Así mismo, fortalecimiento del programa de Cultura de la Contribución como una estrategia de mediano plazo para consolidar la relación con los ciudadanos, promover la cultura de la legalidad y divulgar y promover la realización oportuna y sencilla de los trámites tributarios y aduaneros. Además, concreción de alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación y con las Secretarías de Educación distritales, departamentales y municipales para que en el currículum de la educación primaria y secundaria se incluya la cultura de la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
3. Adoptar la Inteligencia Artificial para la atención de canales.	Incluir en la segunda generación del Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO CCE-595-1-AMP-2017, a través del servicio de "Chatbot", la inteligencia artificial en la atención al ciudadano. Ésta está prevista en el proyecto de Orden de Compra del Contact Center de la DIAN 2018 – 2021.
4. Implementación de un sistema CRM para la atención integral de los ciudadanos clientes.	Innovar en la gestión de ciudadanos clientes, a través de una visión orientada hacia la confianza y la fidelización al pago de impuestos, que se lograría con la integración de todos los aspectos relacionales del cumplimiento de obligaciones y la interacción del ciudadano en los distintos canales de atención de la Entidad.
5. Implementar la inspección no intrusiva	Con participación de las demás autoridades de control en aeropuertos y pasos de frontera implementar los parámetros y procedimientos técnicos y administrativos para la inspección no intrusiva como elemento central en donde la aduana haga parte de la cadena logística, facilitando las operaciones de comercio exterior paralelo a una fuerte estrategia de gestión de riesgo.

<p>6. Desarrollar e implementar el plan de fortalecimiento y modernización normativa, administrativa y tecnológica aduanera.</p>	<p>Definición de los parámetros normativos, técnicos y administrativos del Centro de Monitoreo y Control Selección de Operadores y definición de las condiciones técnicas y tecnológicas para localizar y dotar el Centro de Monitoreo y Control de la DIAN.</p>
<p>7. Implementar el Programa de Control de Contenedores</p>	<p>Acuerdo entre UNODC, Ministerio de Relaciones Exteriores y la entidad para expedir la reglamentación requerida para el control en tiempo real de los contenedores que transiten por el territorio aduanero nacional.</p>
<p>8. Fortalecer el programa del Operador Económico Autorizado (OEA)</p>	<p>Expedición de los requisitos para transportadores, con el fin de fortalecer la cadena logística de exportación. Ejecución de los trabajos tendientes a suscribir los acuerdos de reconocimiento mutuo conforme a los compromisos pactados en los acuerdos de comercio suscritos por Colombia: Unión Europea, Corea, Israel y Panamá.</p>
<p>9. Implementar la Factura Electrónica en tiempo real.</p>	<p>Masificación de la Factura Electrónica para contribuir a la competitividad de la economía e ingreso a la legalidad de nuevos actores de la economía, así como disminuir los costos de transacción para los usuarios de la facturación y de operación para la entidad. Igualmente, con la generación de una estrategia integral de aprovechamiento y uso de la información de la Facturación Electrónica para fines de servicio y control, mediante mecanismos tecnológicos y gerenciales para combatir la evasión y elusión de impuestos.</p>
<p>10. Modernización de la plataforma tecnológica para la gestión del recaudo de los impuestos nacionales.</p>	<p>Desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas y la adaptación de nuevos procedimientos, formatos y formularios con el módulo contable, con el fin de asegurar el impacto de las nuevas figuras jurídicas, tales como las ZOMAC y las que se deriven del nuevo estatuto aduanero, en las cifras de los estados financieros.</p>
<p>11. Implementación del servicio de “Web Service” para el recaudo.</p>	<p>Recepción y recaudo de las declaraciones y recibos de pago que se presenten ante las entidades recaudadoras incluyendo el recibo de pago de tributos aduaneros como contingencia en el proceso de desaduanamiento.</p>
<p>12. Creación de nuevos canales para el pago de impuestos.</p>	<p>Implementación de canales alternativos que le faciliten al contribuyente realizar el pago de sus obligaciones fiscales, utilizando tarjetas de crédito y por corresponsales no bancarios, unido a la eliminación de documentos físicos para facilitar el recaudo de viajeros.</p>
<p>13. Formalización del Centro Nacional de Cobro.</p>	<p>Formalización de la estructura organizacional del Centro Nacional de Cobro, así como su ampliación para adelantar campañas de control extensivo diferentes al cobro.</p>



<p>14. Implementar un nuevo modelo de administración de cartera.</p>	<p>Implementación del proyecto de modernización del Sistema Informático Electrónico para la Gestión de Cartera a partir de la definición realizada de un Centro de Crítica del Título Ejecutivo, así como descripciones generales de un centro de investigación de bienes y del perfilamiento de deudas y contribuyentes, como parte de la modernización del proceso de cobro. Conlleva el desarrollo de una herramienta de software que permita la gestión, administración y control de las obligaciones, expedientes, procesos en cobro por parte de la organización, que comprenda módulos de casos con hoja de vida del deudor, ubicación de bienes; perfil de riesgo; gestión automática; proceso de cobro; facilidades de pago, secretaría y control de bienes.</p>
<p>15. Implementar y consolidar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como elemento central de operación de la entidad.</p>	<p>Apoyados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en el Equipo de Coordinación de Implementación de MIPG generar los mecanismos e instrumentos que agilicen y faciliten la incorporación de las 6 dimensiones y 17 políticas públicas en el modelo de operación para mejorar la eficiencia y calidad de los productos que se entregan a los grupos de valor y de interés, así como al interior de la entidad entre los diversos procesos.</p>
<p>16. Adopción del nuevo marco normativo - NIIF.</p>	<p>Actualización del proceso contable de la entidad al marco normativo NIIF, según lo establecido en la Resolución 533-2015. Contaduría General de la Nación.</p>

### 2.1.3. Recursos utilizados Plan de Acción 2018

En el cuadro siguiente se resalta la ejecución a nivel agregado del presupuesto de funcionamiento e inversión de la entidad, con base en el cual se adelantaron todas las actividades programadas en los planes operativos a nivel nacional.

Recursos	Descripción
<p>1. Presupuesto apropiado 2018: \$1.509.685 millones            Presupuesto ejecutado 2018: \$1.460.306 millones</p>	<p>En el año 2018 se ejecutó el 97% del presupuesto apropiado DIAN.</p>
<p>2. Presupuesto apropiado Funcionamiento: \$1.336.076 millones            Presupuesto ejecutado Funcionamiento: \$1.303.065 millones</p>	<p>En el año 2018, del presupuesto apropiado en funcionamiento para la DIAN, se ejecutó el 98%.</p>
<p>3. Presupuesto apropiado Inversión: \$173.609 millones            Presupuesto ejecutado Inversión: \$157.241 millones</p>	<p>En el año 2018, del presupuesto apropiado en inversión para la DIAN se ejecutó el 91%.</p>

### 2.1.4. Retos o desafíos que se deben asumir en los próximos años

Retos	Descripción
1. Alcanzar los propósitos de los pilares estratégicos de la entidad para el nuevo período 2018 – 2022.	<p><b>Cercanía con el Ciudadano:</b> Convertir a la DIAN en una entidad que sea empática, que responda a las necesidades reales del ciudadano, que esté pendiente de sus preocupaciones y facilite el entendimiento y cumplimiento de las obligaciones del contribuyente y usuario aduanero.</p> <p><b>Transformación tecnológica:</b> Lograr que la DIAN sea una entidad moderna, innovadora, que se encuentre a la punta y vanguardia de la tecnología, lo que le permitirá dar respuesta efectiva a las necesidades de sus grupos de interés.</p> <p><b>Transformación del talento humano:</b> Construir una renovada cultura organizacional y de desarrollo del talento humano, que facilite la implementación de las estrategias de cercanía con el ciudadano, transformación tecnológica y de legitimidad. Para ello, es importante implementar una nueva estrategia de relacionamiento, a través de la cual se logre una comunicación efectiva con el ciudadano, desarrollando las habilidades suaves que permitan un mejor funcionamiento de los equipos de trabajo y, por ende, de la entidad.</p> <p><b>Legitimidad:</b> Conectar la misión y el objeto de la DIAN con las causas que mueven la opinión pública y a los grupos de valor, tanto de manera estructural como de manera coyuntural.</p>
2. Desarrollar el plan de modernización y fortalecimiento de la DIAN, de acuerdo con los estándares internacionales, especialmente OCDE, con el presupuesto y apoyo gubernamental requerido.	<p>Fortalecimiento de los procesos tecnológicos del sistema tributario y aduanero con el fin de simplificarlo y hacer más fácil la relación de las empresas y los ciudadanos con la administración tributaria y aduanera.</p> <p>Unificación de la gestión del proceso de cobro en un único sistema, y fortalecimiento de la obligación financiera, apoyados en una depuración contable para que se logre que todas las cuentas estén conciliadas y fenecidas por los órganos de control.</p> <p>Fortalecimiento de los sistemas de inteligencia de negocio autónomos y robustos para el servicio y el control.</p>
3. Materializar el Proyecto de Modernización Aduanera.	<p>Armonización de la regulación aduanera y los procedimientos, con los convenios internacionales a los que adhirió Colombia (AFC, OCDE y Kyoto), así como la integración y culminación de la reglamentación pendiente de los Decretos 390 de 2016 y 349 de 2018; desarrollo e integración de los sistemas informáticos y herramientas tecnológicas que permitan mejorar la facilitación y el control; y finalización de la construcción, puesta en marcha y aseguramiento de la sostenibilidad del Laboratorio de Aduanas.</p>
4. Implementar un nuevo modelo de fiscalización.	<p>Incremento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos clientes, apoyados en el programa de Cultura de la Contribución y la adopción de instrumentos que les facilite la disposición de información y herramientas para declarar, informar y pagar.</p>

	<p>Aumento de la cobertura de control, ampliando la capacidad operativa de la DIAN, a través de la creación del Sistema de Fiscalización Electrónica que incremente la fiscalización digital en cobertura y efectividad.</p> <p>Disminución de las brechas de evasión y elusión, sustentadas en modelos de gestión de riesgos y la fiscalización inteligente (inteligencia artificial, big data, machine learning, datos georreferenciados, entre otras tecnologías) que incidan directamente sobre los resultados frente a la lucha contra la evasión, la elusión, el contrabando y la economía ilegal.</p>
<p>5. Implementar y consolidar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como elemento central de operación de la entidad.</p>	<p>Implementar las acciones para el cierre de brechas de MIPG, promoviendo integralmente la interacción entre los procesos para generar los productos y servicios que demandan los ciudadanos clientes y los usuarios internos, siendo la base para la toma de decisiones que mejoren la eficiencia de la entidad en los diferentes niveles organizacionales.</p>

## 2.2. Programas y Proyectos en Ejecución 2018

De acuerdo con la evaluación de las necesidades de la entidad, el 22 de enero de 2018 fue aprobado por el MHCP el traslado de \$132.056 millones del Proyecto Plan Anual Antievasión, hacia tres de los proyectos autorizados para la DIAN para la vigencia 2018. Posteriormente en el mes de abril fue decretado un aplazamiento de apropiaciones por \$24.344,7 millones, lo cual afectó a tres de los seis proyectos que ejecuta la Entidad en la presente vigencia.

El Proyecto Plan Anual Anti evasión inicio esta vigencia, con la participación de recursos apropiados en el presupuesto de 82,2 %. Dicho porcentaje disminuyó notablemente, debido a la necesidad de realizar una recomposición del Presupuesto de Inversión, que consistió en el traslado de recursos del mencionado Proyecto, a los Proyecto de: Servicios Informáticos Electrónicos, Factura Electrónica y Laboratorio Nacional de Aduanas. Adicionalmente, tres de los proyectos tuvieron aplazamiento: Plan Anual Anti evasión, Servicios Informáticos Electrónicos y Laboratorio quedando la participación porcentual final de cada uno de los proyectos así:

Servicios Informáticos Electrónicos 45,8%

Plan Anual Antievasión: 25,5%.

Laboratorio Nacional de Aduanas: 18,1%, cuya ejecución viene acompañada de vigencias futuras y fue adicionado en la presente vigencia para incluir la adquisición de equipos.

Factura Electrónica: 8,6%

Ciclo Vital de los Documentos: 1,7%

Infraestructura Física de las Sedes: 0,2%

A continuación, se detalla la ejecución a 31 de diciembre de 2018 (datos provisionales por ajuste pendiente en el sistema SIP de DNP)

La apropiación que a continuación se menciona, es la final para cada proyecto, después del traslado y recorte final de conformidad con el Decreto No. 2470 de 2018.

➤ **Plan Anual Antievasión**

Apropiación: \$ 44.225,7 millones de pesos

Ejecución Presupuestal \$ 43.404,6 millones de pesos

Se dio cumplimiento al objetivo de este Proyecto, lo cual se refleja a través del logro de la meta del indicador principal: “Recaudo de Fiscalización Obtenido”, el cual se cumplió en un **100%**. Esto **corresponde, a \$ 221.667 millones de pesos**

Después de las apropiaciones aplazadas, se observa que la DIAN conto con recursos presupuestales por \$ 203.388,6 millones, hasta la expedición del Decreto 2470 de diciembre de 2018, mediante el cual se realizó el recorte final de apropiación, siendo este por un total de \$54.124.260.659, quedando una **apropiación final vigente por \$ 173.609.084.798**. Dentro de los seis proyectos de inversión, se destaca por su participación el de Mejoramiento de los Servicios Informáticos SIES con un 45,8%.

➤ **Factura Electrónica**

Apropiación \$ 15.000 millones de pesos

Ejecución Presupuestal \$ 12.072,9 millones de pesos

Se dio cumplimiento al objetivo de este Proyecto, lo cual se refleja a través del logro de la meta de dos indicadores principales: “Factura Electrónica Masificada”, el cual se cumplió en un **590,24%**. Esto **corresponde, a un numero de 29.514** de Contribuyentes que se convirtieron en facturadores electrónicos de una meta programada de 5000. Y, el indicador “Solución electrónica para la facturación electrónica dirigida a las empresas más pequeñas del sector miPyme”, el cual se cumplió en un 100% de la meta programada del 10%.

➤ **Servicios Informáticos Electrónicos (SIEs)**

Apropiación \$ 79.483,4 millones de pesos

Ejecución Presupuestal \$ 73.243,1

Se dio cumplimiento al objetivo de este Proyecto, lo cual se refleja a través del logro de la meta de dos indicadores principales: Se dio cumplimiento al objetivo de este Proyecto, lo cual se refleja a través del logro de la meta de dos indicadores principales: “Servicios Tecnológicos”, el cual se cumplió en un **70% de la meta de 10% programada** y, el indicador “Declarantes a través de servicios informáticos electrónicos”, se cumplió en un 100% de la meta programada de 500.000 declarantes.

➤ **Laboratorio Nacional de Aduanas**

Apropiación \$ 31.500,0 millones de pesos

### Ejecución Presupuestal \$ 29.257,8 millones de pesos

Se dio cumplimiento al objetivo de este Proyecto, lo cual se refleja a través del logro de la meta de dos indicadores principales: Se dio cumplimiento al objetivo de este Proyecto, lo cual se refleja a través del logro de la meta del indicador principal: “Servicio de Construcción y Operación de la infraestructura del Laboratorio Construido”, el cual se cumplió en un **65,64%**. Esto **corresponde, a 2.575,06 metros cuadrados** de avance en la construcción, de una meta programada de 3.923 metros cuadrados. Y, el indicador “Equipos para Análisis de Laboratorio, adquiridos” se esperaba adquirir 16 equipos y adquirieron finalmente 17 equipos, logrando un 106,25% en el cumplimiento.

#### ➤ **Ciclo Vital de Documentos de la DIAN**

Apropiación \$ 3.000,0 millones de pesos

Ejecución Presupuestal \$ 2.939,1 millones de pesos

Se dio cumplimiento al objetivo de este Proyecto, lo cual se refleja a través del logro de la meta del indicador principal: “Sistemas de Gestión Documental en Seccionales Implantado” se dio cumplimiento a la meta consistente en implementar sistema de gestión documental en Sogamoso.

El proyecto tiene una fecha esperada de finalización para el año 2022, año en el cual se espera cumplir con el total de las metas previstas.

#### ➤ **Infraestructura Física de las Sedes**

Apropiación \$ 400 millones de pesos

Ejecución Presupuestal \$ 400 millones de pesos

Se dio cumplimiento al objetivo de este Proyecto, lo cual se refleja a través del logro de la meta del indicador principal: “Servicios de Adecuación de infraestructura prestados” la meta programada para realizar una intervención de adecuación, se logró al 100% en Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta

A finales de 2018 fueron aprobadas Vigencias Futuras para los proyectos: “Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional” 2019-\$23.102,6 millones y 2020-\$6.785,9 millones; “Implantación Plan Anual Antievasión” 2019-\$20.413,7 millones; “Control de la Producción y Conservación en el Ciclo Vital de Documentos de la DIAN a Nivel Nacional” 2019-\$4.936,5 millones, 2020-\$7.623,6 millones, y 2021-\$6.960,2 millones; y “Fortalecimiento y Dotación del Laboratorio Nacional de Aduanas” 2019-\$3.225,0 millones. Dichos montos son susceptibles de ajuste en la siguiente vigencia.

En los dos cuadros siguientes se detalla el nivel de ejecución presupuestal y física respectivamente, con corte a 31 de diciembre de 2018. La ejecución presupuestal fue del **92,9%**. Los datos del cuadro

presupuestal son provisionales, previendo ajustes que en los próximos días serán realizados en el sistema SPI del DNP.

### Seguimiento a la Ejecución de los Proyectos de Inversión DIAN 2018

A Diciembre - 2018, Cifras en millones \$

Proyecto	Asignación Presupuestal	Traslado de Recursos	Saldo despues de Traslado	Reducción de la Apropriación	Saldo despues de Traslado y Reducción	Ejecución Recursos Apropriados					
						Compromisos		Obligaciones		Pagos	
						Millones \$	%	Millones \$	%	Millones \$	%
IMPLANTACION PLAN ANUAL ANTEIVASION (ARTICULO 154 LEY 223 DE 1995)	187,129.0	-132,056.4	55,072.5	10,846.9	44,225.7	40,241.0	91.0	36,211.3	81.9	36,211.3	81.9
IMPLEMENTACIÓN IMPULSO Y MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA	5,081.7	9,918.3	15,000.0		15,000.0	12,051.3	80.3	8,380.6	55.9	4,495.1	30.0
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS (SIES) Y LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	7,255.3	113,005.5	120,260.8	40,777.4	79,483.4	72,398.8	91.1	53,411.0	67.2	53,135.1	66.9
CONSTRUCCION, DISEÑO, CONTRATACION NORMALIZACION, ADECUACION, DOTACION E IMPLANTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS EN UN PREDIO PROPIEDAD DE LA DIAN	24,867.3	9,132.7	34,000.0	2,500.0	31,500.0	29,257.8	92.9	12,188.5	38.7	12,021.0	38.2
APLICACIÓN TECNOLOGIA EN EL CICLO VITAL DE DOCUMENTOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	3,000.0		3,000.0		3,000.0	2,892.1	96.4	2,732.4	91.1	2,720.3	90.7
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	400.0		400.0		400.0	400.0	100.0	348.0	87.0	348.0	87.0
<b>Totales</b>	<b>227,733.3</b>	<b>0.0</b>	<b>227,733.3</b>	<b>54,124.3</b>	<b>173,609.1</b>	<b>157,241.0</b>	<b>90.6</b>	<b>113,271.9</b>	<b>65.2%</b>	<b>108,930.9</b>	<b>62.7%</b>

Fuente: SPI-SIIF-Corte a 31 de Diciembre de 2018

Seguimiento a la Ejecución de los Proyectos de Inversión DIAN 2018								
Proyecto	Objetivo Específico	Indicadores	Meta Vigente 2018	Avance Vigencia 2018	Avance (%)	Meta rezagada	Avance Rezagado en 2018	Avance rezago (%)
IMPLANTACIÓN PLAN ANUAL ANTI-EVASIÓN (ARTÍCULO 154 LEY 223 DE 1995)	Fortalecer la Capacidad Investigativa de la DIAN	Servicio de operación logística integral adquiridos	7.00	7.00	100.00%			
		Recaudo de fiscalización obtenido (Pesos) 1/	221,667,000,000.00	221,667,000,000.00	100.00%			
		Servicio para el procesamiento de evidencia digital Administrado	1.00	1.00	100.00%			
		Servicio de Inteligencia de Negocios Implementado (%) 2/	100.00	100.00	100.00%			
IMPLEMENTACIÓN IMPULSO Y MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA*	Adecuar la normativa relacionada con los aspectos de la factura electrónica que permitan su masificación	Normatividad adecuada	2.00	2.00	100.00%	1.00	1.00	100.00%
		Normas Sectoriales elaboradas (0900P191)	2.00	2.00	100.00%	1.00	1.00	100.00%
	Desarrollar e implementar los componentes informáticos requeridos por la DIAN para controlar la modalidad de factura electrónica	Solución tecnológica informática para el control por parte de la DIAN de la facturación electrónica implementada	1.00	0.00	0.00%	1.00	1.00	100.00%
		Servicios Informáticos Implementados (0800P051)	1.00	0.00	0.00%	1.00	1.00	100.00%
		Infraestructura de hardware	1.00	1.00	100.00%			
		Servicio de atención al usuario brindado	30,000.00	44,000.00	146.67%	2,357.00	2,357.00	100.00%
	Disponer los servicios informáticos que permitan facturar de manera electrónica a las empresas de menor desarrollo empresarial dentro del segmento de las miPyme	Solución informática para la facturación electrónica a través de la DIAN por parte de las empresas más pequeñas del sector miPyme Habilitada (%) 3/	10.00	10.00	100.00%			
		Masificar la factura electrónica	Factura electrónica masificada ampliada 4/	5,000.00	29,512.00	590.24%	8,426.00	8,426.00
	Usuarios atendidos (0900P015) 5/		5,000.00	29,512.00	590.24%	7,526.00	8,426.00	111.96%
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS (SIES) Y LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	Aumentar la disponibilidad de la plataforma tecnológica	Servicios Tecnológicos (1000P504) (%) 14/	10.00	7.00	70.00%		
Componente tecnológico de operación habilitados en alta disponibilidad 6/			1.00	1.00	100.00%	0.05	0.05	100.00%
Fortalecer la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		Declarantes a través de servicios informáticos electrónicos (1000P816)	500,000.00	500,000.00	100.00%	225,811.00	225,811.00	100.00%
		Estrategia de Tecnología de Información Fortalecidos 7/	1.00	1.00	100.00%			
Incrementar el Nivel de Calidad de los Sistemas de Información	Sistemas de información Implementados para los procesos de la Entidad 8/ 15/	4.00	4.00	100.00%				
CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, CONTRATACION, NORMALIZACIÓN, ADECUACION, DOTACION E IMPLANTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS EN UN PREDIO PROPIEDAD DE LA DIAN	Construir el Laboratorio Nacional de Aduanas	Servicio de Construcción y Operación de la Infraestructura del Laboratorio Construido (Metros Cuadrados) 9/	3,923.00	2,580.15	65.77%	2,095.15	2,095.15	100.00%
	Dotar de Equipos Especializados para Análisis de Laboratorio	Equipos para Análisis de Laboratorio Adquiridos 10/	16.00	17.00	106.25%			
APLICACIÓN TECNOLOGIA EN EL CICLO VITAL DE DOCUMENTOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	Normalizar los Procesos de Gestión Documental	Servicios de capacitación a los funcionarios en gestión del cambio 11/	220.00	565.00	256.82%			
		Documentos e instrumentos archivísticos elaborados 12/	0.00					
	Fortalecer la Capacidad Tecnológica	Sistema de Gestión Documental en seccionales implantado	1.00	1.00	100.00%			
		Organizar y Sistematizar la Información	Servicios de archivos en seccionales prestados	1.00	1.00	100.00%		
Expedientes organizados y sistematizados ejecutados(%) 13/	0.00							
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	Intervenir las Instalaciones Físicas de las Sedes de la Entidad	Servicios de Adecuación de Infraestructura Prestados	1.00	1.00	100.00%	2.00	0.00	0.00%

1/ La meta paso de \$3.800.000.000.000 a \$221.667.000.000

2/ La meta paso de 10% a 100%

3/ La meta paso de 30% a 10%

4/ La meta paso de 15.000 a 5.000

5/ La meta paso de 15.000 a 5.000

6/ La meta paso de 1 a 2. En el mes julio se modifico nuevamente de 2 a 1

7/ La meta paso de 1 a 2. En julio volvio a cambiar la meta de 2 a 1

8/ La meta paso de 4 a 6. En julio la meta cambio de 6 a 5

9/ El Formador revisó el avance físico de la obra a 30 de junio de 2018

10/ La meta paso de 11 a 7. En el mes de julio se modificó nuevamente a 16

11/ La meta paso de 1075 a 220

12/ La meta paso de 12 a 0

13/ La meta paso de 6,50 a 0

14/ La meta paso de 12 a 10

15/ La meta paso de 5 a 4

Fuente SPI-DNP-Corte a Diciembre de 2018.

### 3. *Gestión*

En el tercer numeral del informe se presenta a la ciudadanía el denominado informe de gestión, en donde se muestra la gestión, temas pendientes, recursos utilizados y retos y desafíos en lo atinente a la gestión misional y de gobierno, al servicio y control misional, así como a lo relacionado con transparencia, participación y servicio al ciudadano, componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIAN 2018.

#### 3.1. *Informe de Gestión*

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes nacionales y sectoriales de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

En el 2018, la entidad luego de evaluar a través del **FURAG II**, en una primera medición, según los lineamientos e instrumentos establecidos por las entidades líderes de política, con el fin de identificar la **Línea Base**, hizo uso de la herramienta de **autodiagnóstico**, para tener información detallada, oportuna y en tiempo real, sobre el estado de la implementación de cada política de MIPG.

Al tomar como referencia la línea base, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la Oficina de Control Interno de la entidad, la DIAN hará las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias, oportunidades de mejora y acciones para mantener las fortalezas definidas.

A continuación, se observan los resultados de la DIAN en el FURAG II y los autodiagnósticos del 2018.



**Resultados FURAG II y Autodiagnóstico MIPG – DIAN 2018**

	Dimensión	FURAG II Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño	Puntaje resultado FURAG Política	auto-evaluación junio 2018	Diferencia	Total Dimensión (prom.)	Diferencia contra FURAG II	Brecha
1	Talento Humano	79,44	1.1 Gestión estratégica del talento	79,44	83,93	4,49	89,58	10,14	18,31
			1.2 Integridad	77,80	95,24	17,44			13,48
2	Direccionamiento Estratégico	78,00	2.1 Planeación institucional	77,17	91,25	14,08	87,18	9,18	15,79
			2.2 Plan Anticorrupción	79,70	83,10	3,40			18,60
3	Gestión con Valores para Resultados	75,70	3.1 Gestión Presupuestal	61,30	98,37	37,07	86,86	11,16	20,16
			3.2 Gobierno Digital	77,84	67,58	-10,26			27,29
			3.3 Defensa Jurídica	0,00	96,76	96,76			51,62
			3.4 Servicio al Ciudadano	80,83	83,52	2,69			17,83
			3.5 Racionalización de trámites	68,93	88,85	19,92			21,11
			3.6 Participación ciudadana en la gestión	78,19	85,00	6,81			18,41
			3.7 Rendición de Cuentas	0,00	87,90	87,90			56,05
4	Evaluación de Resultados	74,10	4.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	74,10	85,83	11,73	85,83	11,73	20,03
5	Información y Comunicación	80,80	5.1 Gestión documental	83,76	83,90	0,13	83,30	2,50	16,17
			5.2 Transparencia y acceso a la información	79,66	82,71	3,05			18,81
6	Gestión del Conocimiento y la Innovación	74,90	6.1 Gestión del conocimiento y la innovación	74,90	60,00	-14,90	60,00	-14,90	32,55
7	Control Interno	75,60	7.1 Control Interno	75,60	93,28	17,68	93,28	17,68	15,56
				76,66			87,62	10,96	

**3.1.1. Gestión misional y de gobierno, servicio y control**

En el siguiente cuadro se presenta el grado de avance de los ocho indicadores DIAN 2018 que corresponden a las metas de gobierno y cuyo seguimiento se realiza en el aplicativo SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

**Seguimiento a Metas de Gobierno DIAN – SINERGIA 2018**

	NOMBRE INDICADOR	Meta 2018	Avance logrado 2018	Avance % 2018
1.	Recaudo Bruto DIAN (billones)	141.8	144.42	101.85
2.	Recaudo Neto DIAN (billones)	135.0	134.72	99.79
3.	Recaudo Tributario Bruto como porcentaje del PIB (porcentaje)	15.4	15,38 <sup>(1)</sup>	99.87
4.	Recaudo por Gestión DIAN (billones)	5.7	9.61	168.60
5.	Tasa de Evasión en el Impuesto al Valor Agregado - IVA	15.5	N.A.	N.A.
6	Proporción de subfacturación y contrabando abierto dentro de las importaciones legales	10.5	N.A.	N.A.
7	Nuevos contribuyentes en el Impuesto sobre la Renta	71,000	408,186	574.91
8	Tiempo de desaduanamiento en importaciones (horas)	18	22 <sup>(3)</sup>	25.51

(1) Avance a septiembre de 2018, con año base 2015.

(3) Avance al primer semestre de 2018.

Información con fecha de corte al 12 de febrero de 2019.

**3.1.1.1. Principales Logros Alcanzados 2018 por Dependencias**

Como complemento a los logros presentados en la sección de cumplimiento del Plan del Plan de Acción Institucional, en la presente sección se hace un recuento de los resultados alcanzados por las principales dependencias líderes en los procesos misionales y administrativos de la entidad que guardan relación con los elementos básicos exigidos para la rendición de cuentas de la entidad.

**A. Dirección de Gestión de Ingresos**
**a. Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas**
**1. Recaudo bruto**

En el período enero a diciembre de 2018 se obtuvo un recaudo bruto de los impuestos administrados por la DIAN por \$144.423.951 millones, que representa un cumplimiento de la meta del período de 101.9%.

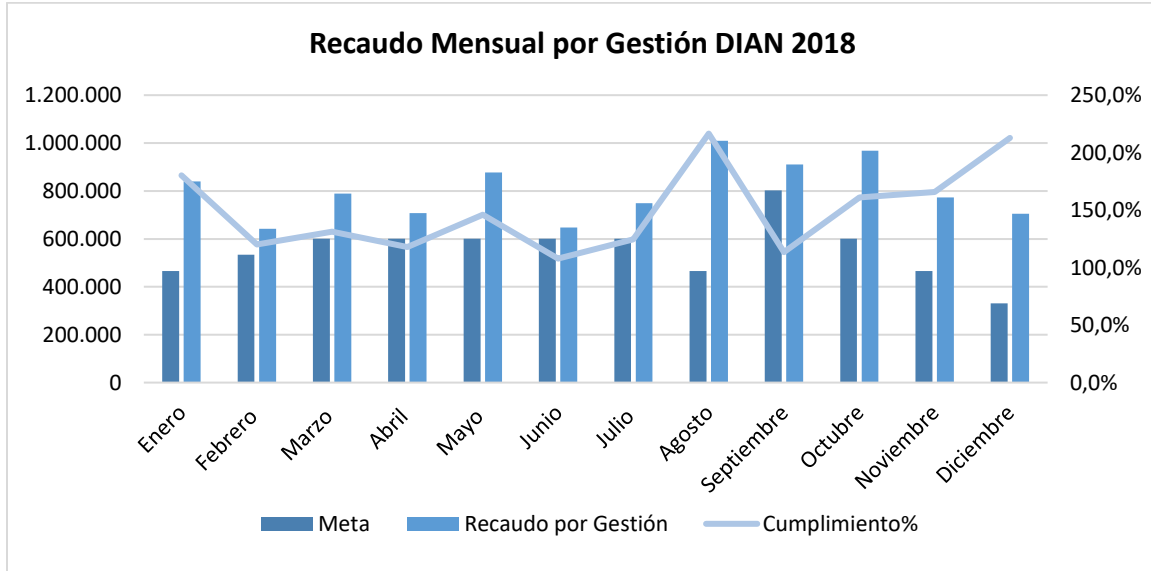
### Recaudo Bruto Impuestos Nacionales 2018 (Cifras millones de \$)

Período	Meta de recaudo	Recaudo bruto	Cumplimiento
Enero	16.147.572	16.147.573	100,0%
Febrero	8.080.635	7.953.508	98,4%
Marzo	11.734.920	10.966.768	93,5%
Abril	13.097.114	12.910.527	98,6%
Mayo	13.951.181	13.507.998	96,8%
Junio	13.077.426	12.884.068	98,5%
Julio	12.562.669	12.264.394	97,6%
Agosto	8.116.222	8.939.989	110,1%
Septiembre	15.457.515	15.087.291	97,6%
Octubre	8.154.582	8.857.741	108,6%
Noviembre	13.378.892	13.109.899	98,0%
Diciembre	7.998.996	11.794.195	147,4%
<b>Total</b>	<b>141.757.726</b>	<b>144.423.951</b>	<b>101,9%</b>

Fuente: Formato 1188 - enero 22 de 2019.

## 2. Recaudo por gestión

En el año 2018 la recuperación de cartera de la entidad ascendió a los \$9,6 billones, con un nivel de cumplimiento de la meta anual del 144%. En el gráfico siguiente se presenta el comportamiento de la gestión mensual de cobro de la entidad.



Fuente: Recibos oficiales de pago en bancos F490 – F690 y Declaraciones con pago

Como se puede apreciar frente al resultado alcanzado, este cumplimiento obedece al compromiso de las Direcciones Seccionales y el Nivel Central en la ejecución del Plan de Cobro 2018, así como el desarrollo de las jornadas *Al día con la DIAN, le cumplo al país*, dentro de las que se desarrollaron las siguientes acciones:

- Ejecución del Plan de Cobro y Jornadas “Al día con la DIAN, le cumpla al país”.

Durante el año 2018 se realizaron 12 jornadas de cobro enfocadas en los siguientes sectores económicos, arrojando los siguientes resultados:

#### Jornadas de Cobro DIAN 2018, según Segmentación de Clientes

Mes Acción	Actividad Económica	Segmento		Pagos		% Efectividad	
		Acciones de Control	Cuantía Millones de \$	Acciones de Control	Cuantía Millones de \$	% sobre las Acciones de Control	% sobre la Cuantía
Enero	Papelerías, misceláneas	404	11.080	180	1.636	44,55%	14,76%
Febrero	Prestadores de servicios de medicina humana	1.184	27.972	510	10.144	43,07%	36,27%
Marzo	Establecimientos de comercio	37.836	6.192.608	14.528	594.849	38,40%	9,61%
Marzo	Servidores Públicos	9.061	49.919	3.354	9.795	37,02%	19,62%
Abril	Proveedores de bienes y servicios del Estado	18.645	1.129.748	10.278	816.710	55,12%	72,29%
Mayo	Constructores y actividades conexas	22.293	1.196.460	8.495	225.378	38,11%	18,84%
Junio	Hoteles y Turismo	24.322	1.199.226	9.135	318.260	37,56%	26,54%
Julio	Propietarios bienes inmuebles	25.432	2.977.007	9.691	727.633	38,11%	24,44%
Agosto	Contribuyentes con acciones en bolsa de valores	12.301	687.707	4.109	186.885	33,40%	27,18%
Septiembre	IVA y Consumo	32.380	871.051	8.712	143.440	26,91%	16,47%
<b>Total General</b>		<b>183.858</b>	<b>14.342.779</b>	<b>68.992</b>	<b>3.034.730</b>	<b>37,52%</b>	<b>21,16%</b>

- En cuanto a las visitas de cobro a la dirección reportada por el contribuyente en el RUT, se obtuvo el siguiente retorno:

**Efectividad de las Visitas de Cobro, según Dirección RUT**

Mes visita	Contribuyentes visitados		Contribuyentes con Pago		% Efectividad
	Cantidad	Cuantía Millones de \$	Cantidad	Cuantía Millones de \$	
Enero	3.583	304.390,45	2.040	178.172,30	56,94%
Febrero	4.186	314.716,43	2.262	87.722,24	54,04%
Marzo	4.911	703.084,34	2.444	100.639,78	49,77%
Abril	5.960	1.031.201,97	2.563	206.677,99	43,00%
Mayo	5.581	376.265,26	2.443	61.027,52	43,77%
Junio	4.312	579.562,82	2.181	124.614,69	50,58%
Julio	3.930	543.720,62	1.777	94.940,10	45,22%
Septiembre	3.297	243.810,95	1.539	76.960,45	46,68%
Octubre	3.559	166.086,85	1.359	28.729,10	38,18%
Noviembre	2.867	145.780,66	638	11.659,06	22,25%
Diciembre	2.258	112.419,60	585	10.470,65	25,91%
<b>Total General</b>	<b>44.444</b>	<b>4.521.039,95</b>	<b>19.831</b>	<b>981.613,89</b>	<b>44,62%</b>

- En el siguiente cuadro se presentan las acciones más relevantes que se adelantaron en el desarrollo del Plan de Cobro 2018:

**Acciones Ejecutadas del Plan de Cobro DIAN 2018**

Actividad	Contribuyentes Gestionados	Cuantía (millones\$)
Remate de Bienes	2.156	952.365
Secuestro de Bienes	1.261	452.118
Embargo Sumas de Dinero	64.561	13.598.155
Embargo Bienes	3.120	719.476
Citaciones	45.653	3.168.307
Visitas de cobro	44.444	4.521.039
Gestión Depósitos Judiciales	91.341	606.756
<b>Total General</b>	<b>252.536</b>	<b>24.018.216</b>

➤ **Feria de Servicios**

La feria de servicios para la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo en las instalaciones del Cubo de Colsubsidio y las citaciones a los contribuyentes morosos, se efectuó a través de agendamiento con llamadas telefónicas realizadas por el Contac Center:

**Asistentes Feria de Servicios DIAN Bogotá – agosto 2018**

Asistieron Feria		Contribuyentes con Pago			
Cantidad	Cuantía	Cantidad	% Part	Cuantía	% Part
3.976	118.212,58	2.070	52%	53.733,69	45%

Ahora bien, para el resto del país se efectuaron citaciones a través del SIE de Correos Masivos para que comparecieran a las instalaciones de cada Dirección Seccional; los resultados fueron los siguientes:

**Asistentes Virtuales Feria de Servicios DIAN – agosto 2018**

Asistieron Feria		Contribuyentes con Pago			
Cantidad	Cuantía	Cantidad	% Part	Cuantía	% Part
2.106	33.559	1.387	66%	17.559	52%

➤ **Centro Nacional de Cobro - CNC**

En el período enero – diciembre de 2018 se gestionó el cobro de 552.985 obligaciones desde el Centro Nacional de Cobro, a través de 739.016 llamadas telefónicas dirigidas a contribuyentes que entraron en mora en el año en curso; se remitieron 1'030.016 mensajes SMS y se atendieron 2.866 correos electrónicos. Adicionalmente, se gestionó el cobro a través de 13.500 correos electrónicos a deudores con obligaciones de menor cuantía.

➤ **Campañas de control, servicio y facilitación**

En el período enero – diciembre de 2018 se adelantaron 13 campañas de Control Extensivo de Obligaciones y 31 campañas de facilitación y servicio; las que se describen en los siguientes cuadros.

## - Control Extensivo

### Recaudo Originado por Gestión Masiva DIAN 2018

Gestión Masiva: Control extensivo de obligaciones Enero a diciembre de 2018	Resultados obtenidos	
	Declaraciones	Recaudo (Miles de \$)
Omisos del Impuesto de Renta Personas Jurídicas año gravable 2015	15	17.100
Omisos del Impuesto a la Renta Personas Naturales año gravable 2015	1.575	946.528
Proveedores del Estado omisos del Impuesto de Renta y Complementario 2016	474	347.147
Servidores Públicos omisos del Impuesto de Renta y Complementario 2016	1.178	1.135.423
Control a Omisos Impuesto a la Riqueza Personas Naturales AG 2015, 2016 y 2017		8.742.015
Control Omisos Renta Obligados a llevar contabilidad - AG 2016	1.101	1.171.444
Control Omisos Renta No Obligados a llevar contabilidad - AG 2016	6.720	4.030.795
Recordatorio de pago cuotas del Impuesto a la Riqueza pendientes por los años gravables 2015 / 2016 / 2017 / 2018		8.473.729
Cobro de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias		3.570.477.728
Invitación a liquidar sanción por extemporaneidad renta 2017 PN	1.527	425.650
Control declaraciones de retención en la fuente ineficaces	88.439	8.988.856
Control al pago de Impuesto a la Riqueza 2018		568.564
Cobro de obligaciones totales por deudor inferior a 40 UVT - gestión fase 1		1.444.342
<b>TOTALES</b>	<b>101.029</b>	<b>3.606.769.321</b>

## - Facilitación y servicio

### Acciones Ejecutadas de Facilitación y Control DIAN 2018

Campañas de Facilitación y Servicio Enero a diciembre de 2018	Acciones Ejecutadas			
	Correo Electrónico	Carta física	SMS	Contacto telefónico
Primera Cuota Renta Grandes Contribuyentes y Personas jurídicas	408.177			
Comunicación a Personas Naturales recordándoles las fechas de vencimiento para la presentación de la declaración de renta del año gravable 2017	2.719.061			
Invitación a suministrar Información Exógena Personas Jurídicas y Naturales - AG 2017	199.977			
Omisos del Impuesto de Renta Personas Jurídicas año gravable 2015		149		
Omisos del Impuesto a la Renta personas naturales año gravable 2015		13.844		
Proveedores del Estado omisos del Impuesto de Renta y Complementario 2016	3.208			

Servidores Públicos omisos del Impuesto de Renta y Complementario 2016	19.108	4.645		
Permanencia de las ESAL en el RTE	11.915	129.420		
Obligados a presentar declaraciones de Ingresos y Patrimonio	14.081			
Análisis del comportamiento de su actividad económica para el pago del impuesto sobre la renta y complementario 2017 ( <i>Control masivo preventivo renta personas jurídicas MR - AG 2017</i> )	9.758			
Invitación a presentar declaración y pago de la segunda cuota Impuesto de Renta y Complementarios 2017 - Grandes Contribuyentes	3.531			
Invitación a presentar declaración y pago de la primera cuota del Impuesto de Renta y Complementario año gravable 2017 - Personas Jurídicas	404.646			
Control al Impuesto Nacional al Consumo de Bares y Restaurantes – Año gravable 2016	463			
Invitación a finalizar solicitud de permanencia	5.329			
Invitación a presentar y pagar la primera cuota del Impuesto a la Riqueza 2018	66.227			
Control a Omisos Impuesto a la Riqueza Personas Naturales AG 2015, 2016 y 2017	6.124			
Recordatorio - Levantamiento de la contingencia solicitud Régimen Tributario Especial.	10.245			
Campaña “Verificación Autorretenedores”	42			
Duplicidad solicitudes Régimen Tributario Especial	164			
Control Autorretenedores NO autorizados por la DIAN	9.867			
Control Omisos Renta Obligados a llevar contabilidad - AG 2016	9.128			
Control Omisos Renta No Obligados a llevar contabilidad - AG 2016	45.138			
Recordatorio de pago cuotas del Impuesto a la Riqueza pendientes por los años gravables 2015 / 2016 / 2017 / 2018	1.990	-		
Cobro de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias	20.772		1.030.516	735.795
Invitación a liquidar sanción por extemporaneidad renta 2017 PN	21.139			
Control declaraciones de retención en la fuente ineficaces	45.503			
Invitación a registrar responsabilidad 11 "Régimen Común" en el RUT	6.497			
Invitación a registrarse en el RUT y presentar Declaración Renta 2017 PN				3.221
Control al pago de Impuesto a la Riqueza 2018	1.827			
Control a omisos en presentación de información exógena 2017	54.669			
Cobro de obligaciones totales por deudor inferior a 40 UVT - gestión fase 1	120.852			
<b>TOTALES</b>	<b>4.219.438</b>	<b>148.058</b>	<b>1.030.516</b>	<b>739.016</b>



**b. Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente**

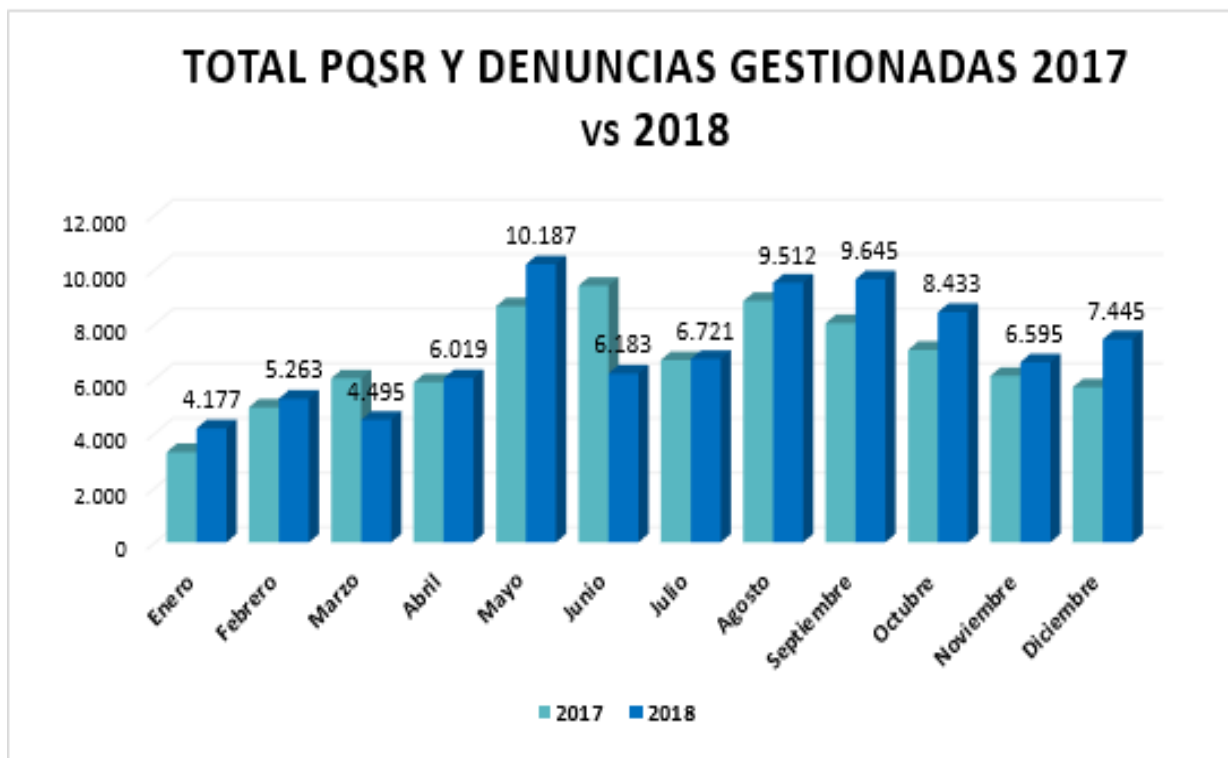
- Comportamiento Registro Único Tributario – RUT –
- 

CONCEPTO/ FECHA	2017	2018	INCREMENTO	PORCENTAJE
Inscritos RUT	15.082.611	16.038.367	955.756	6.34%
Régimen Común	1.243.020	1.323.244	80.224	6.45%
Régimen Simplificado	10.661.462	11.333.305	671.843	6.30%

Fuente: Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones.

Para efectos comparativos se toma las cifras de diciembre 31 de 2017 y no enero 1° de 2018.

- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias (PQRS)



Fuente: Reporte Mensual SIE de PQSR y Denuncias y SIE Planeación consolidado 2018.

Administrador Central de QRS - Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente 2018.

Logro	Descripción
<p>Mayor impacto en la calidad del Servicio del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>El Registro Único Tributario (RUT) constituye el instrumento para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la DIAN. El RUT es imprescindible para el desarrollo eficaz de las funciones asignadas a la entidad, así como para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, simplificar los trámites, reducir los costos administrativos y prevenir y controlar prácticas indebidas como la evasión fiscal y el contrabando.</p>
	<p>Se observa una tendencia creciente en el acumulado de los inscritos en el RUT, el cual se incrementó en 955.756 contribuyentes formalizados equivalentes al 6.34%, debido a que es un requisito indispensable no sólo para el cumplimiento de obligaciones tributarias formales sino para trámites adicionales en entidades ajenas a la DIAN.</p>
	<p>Durante el 2018 se efectuaron las siguientes actividades de mayor impacto en la calidad del servicio al cliente:</p>
	<p>a) Se realizaron 305.687 actualizaciones masivas de oficio del RUT en el año 2018, por los siguientes conceptos:</p>
	<p>9.049 contribuyentes que fueron seleccionados como facturadores electrónicos con fundamento en la Resolución 00010 del 6 de febrero de 2018 proferida por la DIAN, se les adicionó la responsabilidad 37 (Obligado a Facturar Electrónicamente).</p>
	<p>90.524 Personas Naturales fallecidas que no registraban el estado 87 en la casilla 89 del RUT (Persona Natural fallecida reportada por Registraduría Nacional del Estado Civil).</p>
	<p>111.514 contribuyentes del régimen común en ventas que con fundamento en la Ley 1819 de 2016 artículo 376 derogó el numeral 4 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario no deben llevar la responsabilidad retención en la fuente en el Impuesto sobre las Ventas código 09</p>
	<p>74.182 clientes seleccionados se les reemplazó la responsabilidad 04 Impuesto sobre la Renta y complementario régimen tributario especial por la responsabilidad 05 Impuesto sobre la renta y complementario régimen ordinario</p>
	<p>12.857 Personas Naturales que presentaban la responsabilidad 12 IVA Régimen Simplificado y a su vez registraban en el RUT la actividad 0010, 0081, o 0082 las cuales no son gravadas, a este grupo se les retiró de la casilla 53 la responsabilidad 12;</p>
	<p>7.561 Personas Jurídicas con matrícula cancelada en Cámara de Comercio se les adicionó en la casilla 89 el estado actual el código 07 liquidación privada.</p>
	<p>b) Se realizó mantenimiento y actualización en la plataforma del Sistema Único de Información y Trámites - SUIT - del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP de los 9 trámites a cargo de la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente:</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inscripción en el Registro Único Tributario.</li> <li>2. Levantamiento de la suspensión de la inscripción en el Registro Único Tributario.</li> <li>3. Autorización o habilitación de numeración de facturación.</li> <li>4. Emisión, renovación o revocación del Instrumento de Firma electrónica (IFE).</li> <li>5. Registro de libros de contabilidad.</li> </ol>

	<p>6. Presentación de información por envío de archivos (Información Exógena).</p> <p>7. Declaraciones Tributarias Virtuales (Diligenciamiento y Presentación).</p> <p>8. Actualización del Registro Único Tributario.</p> <p>9. Cancelación de la Inscripción en el Registro Único Tributario.</p> <p>c) Publicación en la página WEB – micrositio - para verificación de clientes que no tienen correo electrónico informado en el RUT y aquellos que tienen inconsistencia en la información de domicilio informada en el RUT detectados a partir de la devolución de correos.</p>
Campaña Renta AG 2017	<p>Teniendo en cuenta que la Reforma Tributaria Estructural - Ley de 1819 diciembre 29 de 2016 PARTE I y Decreto 2250 diciembre 29 de 2017, estableció un nuevo mecanismo para el cálculo del Impuesto de Renta de las Personas Naturales, con el propósito de facilitar a los ciudadanos-clientes el cumplimiento voluntario de esta obligación, la DIAN diseñó y emprendió la campaña de servicio orientada a los Declarantes de Renta Personas Naturales, fundamentada en tres ejes: Informar, Educar y Asistir.</p> <p>Gestión Nivel Central y Direcciones Seccionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias Renta Personas Naturales Año Gravable 2017 a nivel nacional, liderado desde nivel central por la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente.</li> <li>• Jornada Especial de Atención para funcionarios del Nivel Central</li> </ul> <p>Con el propósito de facilitar el diligenciamiento, presentación y pago de la declaración del Impuesto de Renta y Complementario Personas Naturales año gravable 2017, la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente realizó la jornada especial de atención para los servidores públicos del nivel central ubicados en los edificios Sendas y San Agustín.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Oficinas Móviles</li> <li>• En desarrollo de la Campaña Renta Personas Naturales año gravable 2017, se asignaron cinco (5) oficinas móviles para las ciudades de: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga (1 por cada ciudad), a partir del 16 de julio y hasta el 14 de agosto de 2018.</li> <li>• Envío de Mensajes SMS (mensajes de texto a celular).</li> <li>• La Coordinación de Gestión de Canales de Servicio a través del Contact Center de la DIAN envió mensajes de texto a celular, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de la presentación de la Declaración de Renta Personas Naturales, establecida en el calendario tributario.</li> <li>• Atención a través del Canal Telefónico.</li> <li>• Atención a través del Canal Presencial.</li> <li>• De acuerdo con la base de datos solicitada a tecnología con corte al 30 de septiembre de 2018 han presentado la declaración de Renta Personas Naturales (formularios 110 y 210), 2.307.707 ciudadanos clientes.</li> </ul>

<p>Implementación y desarrollo de la Estrategia de Acercamiento, a través del concurso la Copa de la Contribución – Fase I y Fase II.</p>	<p>La estrategia de acercamiento con el concurso la Copa de la Contribución desde el año 2017 adelantó las acciones pertinentes a la reglamentación del mismo mediante el Memorando 000331 del 9 de noviembre de 2017, dando inicio a la inscripción de facturas a través de un servidor habilitado para ello, durante el período comprendido del 10 de noviembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.</p> <p>En 2018 las acciones de la estrategia se enfocaron en el acercamiento, como fue el caso de la Dirección Seccional de Buenaventura, en donde en asocio con un líder social de la región, compuso la canción oficial de la Copa de la Contribución, para generar conciencia sobre la exigencia de la factura. Esta iniciativa fue apoyada desde la Oficina de Comunicaciones con presupuesto y equipo técnico para la pre, pro, y post producción del video de la canción. En desarrollo de esta estrategia se logró la participación directa de 649 servidores pertenecientes a 49 direcciones seccionales de todo el país, los cuales inscribieron un total de 480.272 facturas que equivalen a 973.712 puntos.</p> <p>Para la revisión del concurso se expidió un acto administrativo para la conformación de un comité de revisión y verificación de facturas, actividad que se realizó los días 14 y 21 de abril respectivamente, en donde cerca de 60 de servidores públicos de diferentes áreas de nivel central, la Dirección de Impuestos y Dirección de Aduanas de Bogotá, entre otras, se realizó la verificación de 100 mil facturas aproximadamente.</p> <p>El Servidor JUAN FELIPE MORENO RIOS obtuvo el mayor puntaje (106.236) quien recibió reconocimiento y premio en ceremonia especial presidida por el director general de la DIAN, Santiago Rojas Arroyo y los directores de gestión, entre otros directivos, el día 9 de mayo de 2018 en el Salón Rojo 2 del Hotel Tequendama.</p> <p>En cuanto al componente pedagógico denominado “Súmate al ejemplo” se buscó incentivar a los servidores a potenciar sus conocimientos sobre La factura, la Cultura de la Contribución, el cuidado de la público y participación ciudadana, con el fin de resaltar valores, aptitudes y actitudes que sean referente o personas ejemplo dentro de su círculo familiar y laboral. A través de la plataforma habilitada por la Coordinación Escuela se reportó, a diciembre de 2018, el ingreso de 4.021 servidores de los 9.565 registrados (42%).</p>
<p>Gestión administrativa y técnica realizada en la Coordinación del Sistema de QRS</p>	<p>Durante el año 2018 se ve reflejado el incremento paulatino en las radicaciones de solicitudes a través del Servicio Informático Electrónico de Peticiones, Quejas, Sugerencias Reclamos y Denuncias – SIE PQSR – y denuncias reporta un crecimiento aproximado del 5% durante el año 2018, representado en 84.675 solicitudes frente a las 80.995 solicitudes radicadas en el año 2017, acreditando el reconocimiento y posicionamiento del SIE de PQSR y Denuncias como medio idóneo para interactuar con la ciudadanía y la entidad.</p>
<p>Incentivar el uso del SIE de PQSR y Denuncias</p>	<p>La administración permanentemente implementa estrategias comunicativas, dirigidas al usuario del SIE de PQSR y Denuncias tanto interno como externo, motivándolos a que conozcan las bondades del canal virtual en línea y lo usen adecuadamente para lograr con éxito la autogestión de su derecho a manifestar la conformidad o inconformidad generada por la prestación de los servicios que ofrece la DIAN, a través del portal WEB y que a su vez, garantice una respuesta que satisfaga su requerimiento en oportunidad y calidad.</p>

	<p>Como resultado de esta interacción, la entidad retroalimenta e impulsa los procesos institucionales para identificar puntos neurálgicos y falencias, tanto en los Servicios Informáticos Electrónicos disponibles, como de procedimiento tendientes a implementar oportunamente acciones de mejoramiento que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Satisfaga las necesidades y expectativas del cliente.</li> <li>- Posicione y fortalezca el servicio y la imagen institucional.</li> <li>- Reduzca costos y desplazamientos, en la prestación de servicios y facilitación de los trámites que adelantan nuestros ciudadanos ante la DIAN</li> <li>- Disminuya el uso de los puntos presenciales para la atención del cliente, incentivándolos a radicar sus solicitudes desde la casa u oficina indicando un correo electrónico el cual les facilitará la radicación y solución a su requerimiento evitando reprocesos.</li> </ul>
<p>Adelantar la actualización del SIE de PQSR y Denuncias</p>	<p>En la vigencia año 2018, a partir de la expedición de la resolución reglamentaria del derecho de petición en la DIAN No. 0017 del 26 de marzo de 2018, publicada en el Diario Oficial No. 50559 del 09 de abril de 2018, se adelantó la actualización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>El Procedimiento, el Manual y la Cartilla</b>, del SIE de PQSRD por parte del Proceso de Asistencia al Cliente, los cuales fueron debidamente aprobados por la Coordinación de Organización y Gestión de Calidad y se encuentran publicados en el Listado Maestro de Documentos y en el Mapa de Procesos, ubicados para su consulta en los siguientes enlaces:</li> </ul> <p>Procedimiento: PR-AC-0043, “Petitionen, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias”, versión 2</p> <p><a href="https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Procesos/Cliente/PR-AC-0043.pdf">https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Procesos/Cliente/PR-AC-0043.pdf</a></p> <p>Manual: MN-AC-0032, “Manual de usuario del SIE de PQR y denuncias”, versión 1</p> <p><a href="https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Procesos/Cliente/MN-AC-0032.pdf">https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Procesos/Cliente/MN-AC-0032.pdf</a></p> <p>Cartilla: CT-AC-0004, “Uso del SIE Servicio Informático Electrónico PQSR, Petitionen, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias”, Versión 2,</p> <p><a href="https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Procesos/Cliente/CT-AC-0004.pdf">https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Procesos/Cliente/CT-AC-0004.pdf</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>El SIE de PQSR y Denuncias:</b></li> </ul> <p>En producción se encuentran nuevas funcionalidades como el Rol de Reportes, Rol Consulta Nacional, Respuesta Automática, Asignación masiva a fin de permitir que los funcionarios autorizados puedan tener acceso a las solicitudes incluso sin tener roles del SIE de PQSR y Denuncias, como herramienta en la realización del seguimiento y control a todas las solicitudes que ingresen por este medio.</p> <p>Se implementó la opción de “Gestión solicitudes masivas” la cual le permite al Rol Administrador del Sistema, asignar solicitudes de forma más rápida, seleccionado hasta 10 radicados por acción.</p> <p>Respuesta automática, la cual se genera al momento de clasificar las solicitudes en tema y subtema específicos, esta opción ha facilitado a las áreas responder solicitudes masivamente, de forma clara y oportuna.</p>

- **Núcleos de Apoyo Fiscal (NAF)**

Logro	Descripción
Posicionamiento, continuidad y seguimiento a los NAF - Núcleos de Apoyo Fiscal.	<p>En el programa NAF – Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –, los logros iniciaron con el desarrollo de un conversatorio celebrado el 14 de marzo de 2018, con el director general, representantes de trece universidades, asistencia de representantes de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC – Colombia y del Departamento Nacional de Planeación – DNP –, en el que se resaltaron las buenas prácticas, los logros y retos de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal, NAF, así como el contacto permanente con la DIAN para poder reflejar resultados certeros y oportunos. Durante el evento, el director general de la DIAN exaltó la importancia de EUROsociAL+, el equipo institucional que impulsa el proyecto y el rol de las universidades en esta iniciativa estratégica de la entidad.</p>
	<p>Durante el año 2018, se suscribieron 16 nuevos convenios, para un total de 66 NAF a nivel nacional. En los meses de septiembre y octubre se adelantaron visitas de seguimiento y acompañamiento a los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal de Medellín, Florencia, Neiva, Popayán, Barranquilla, Pereira, Manizales, Quibdó, Cúcuta, Puerto Asís, Armenia y Bucaramanga, en las que se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Guía General para su implementación, funcionamiento y calidad del servicio prestado en el lugar de atención de cada NAF.</p>
	<p>Igualmente se han realizado acciones encaminadas a una incidencia social mediante la educación y desarrollo de alianzas estratégicas con las Instituciones Educativas Superiores, haciendo presencia en municipios/ciudades pertenecientes a las ZOMAC - Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado. Es importante resaltar el aumento porcentual de atención de NAF en zonas ZOMAC, teniendo en cuenta que para el 2017 se realizaron 4.412, mientras que para el 2018 se realizaron 23.249, es decir, más del 500% de crecimiento, de acuerdo con los datos reportados por las direcciones seccionales y las universidades.</p>
	<p>Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal en el país tienen habilitada la opción IVR NAF en el Contact Center de la DIAN, a través de cada uno de sus coordinadores, brinda atención prioritaria a los NAF. Por esta línea se pueden resolver dudas que no hayan sido posibles solucionar en el Punto NAF. En el 2018 se recibió un total de 155 llamadas a nivel nacional, mientras que para el mismo período del 2017 se habían recibido 10 llamadas. La universidad que más realizó consultas a través del Contact Center es la Minuto de Dios de Bogotá, con un total de 109 atenciones, seguida por la Universidad Surcolombiana de Neiva con 38 atenciones. Sólo 12 NAF hicieron uso de la línea directa. El punto de atención más alto se presentó durante el mes de octubre con 36, de las cuales 20 fueron realizadas por la Universidad Surcolombiana de Neiva.</p>
	<p>Durante los tres días de atención en la Feria de Servicios llevada a cabo en Bogotá los días 8, 9 y 10 de agosto, a través de los NAF se atendieron un total de 1.280 trámites de usuarios agendados y no agendados en el Kiosco de Autogestión, logrando una participación de 88 estudiantes en diferentes turnos, de las 9 universidades con NAF en la ciudad de Bogotá.</p>

	<p>Así mismo, en el mes de noviembre de 2018 se desarrolló la jornada de Estrategias Pedagógicas y de Comunicación para la Generación de Confianza Ciudadana en la Construcción de Paz en Colombia; evento apoyado por EUROsociAL+, la Administración Federal de Ingresos Públicos (de Argentina) y el Consejo para la Transparencia de Chile, en donde se abordaron diversos aspectos de la comunicación y la pedagogía relacionados con la paz, la transparencia y la Cultura de la Contribución.</p>
<p>Divulgación y promoción para el posicionamiento de la Política Cultura de la Contribución en la entidad.</p>	<p>En los meses de enero y febrero de 2018 se creó el documento guía con los cronogramas, contenidos, formatos y lineamientos para la divulgación y promoción de la Política Cultura de la Contribución. Mediante correo electrónico 20180308 100225370 00014 del 8 de marzo de 2018 fueron divulgados y socializados en las Direcciones Seccionales de Impuestos de Barranquilla, Bogotá, Cartagena, Cúcuta y Cali.</p> <p>Se realizó el taller de Sensibilización de Cultura de la Contribución, ejecutándose 116 talleres de acercamiento a 2.898 servidores públicos para generar conocimiento e incidir en la apropiación de las conductas que marcan los valores asociados al deber de contribuir, la construcción de ciudadanía y el respeto por lo público. Igualmente se cumplió el propósito de concientizar a los servidores públicos, para reconocer que la Cultura de la Contribución es uno de los ejes en el cambio de actitud empezando por los servidores públicos y luego en la ciudadanía en pro de la facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.</p>
<p>Desarrollo de la Estrategia Cultura de la Contribución en la Escuela.</p>	<p>El programa es una iniciativa que inició en el año 2012 pero no tuvo la continuidad esperada, sin embargo, en el año 2017 se contempló la necesidad de retomar este programa, iniciando así el año 2018 con la denominación de “la DIAN va al Colegio”, nombre que posteriormente fue sustituido por el de “Cultura de la Contribución en la Escuela” el programa se desarrolló en tres Direcciones Seccionales (Impuestos Bogotá, Impuestos Medellín, Impuestos y Aduanas de Florencia). Para avanzar en el desarrollo del programa durante 2018, se trazó un plan de trabajo contenido en cinco fases, que permitirían reconfigurar y poner en marcha el programa. Las fases son las siguientes: 1. Preparación, 2. Acercamiento, 3. Formalización, 4. Ejecución y 5. Evaluación.</p> <p>Fase de preparación. Se contó con el apoyo del programa EUROsocial con la diagramación y diseño de un texto base dirigido a los maestros, así como la adaptación de dos videojuegos para Colombia proporcionados por la Administración Federal de Ingresos Públicos de Argentina (AFIP). Se configuró el plan de capacitación que se desarrolla con los maestros de las instituciones educativas de primaria, secundaria y educación media para fortalecerlos en aspectos de Cultura de la Contribución y en el entrenamiento al equipo de la DIAN para el despliegue de la acción de capacitación con los maestros en la ciudad de Bogotá y en el departamento del Caquetá.</p> <p>Fase de acercamiento. Se observó la necesidad de constituir alianzas estratégicas con el sector de la educación, en particular con los estamentos rectores y ejecutores de la política educativa. Con el aval de las Secretarías de Educación, se adelantó socialización del programa Cultura de la Contribución en la Escuela, con los rectores de las instituciones educativas, quienes han autorizado la participación de los maestros a las jornadas de capacitación programadas para ellos y la participación del plantel en el programa.</p> <p>Fase de formalización. Las secretarías que se encuentran en proceso de suscripción del memorando de entendimiento están a la espera de la firma de la resolución en la cual el director general de la DIAN delega funciones.</p>

	<p>Por otra parte, se cuenta con el aval de las Secretarías de Educación y la autorización de los rectores de las instituciones educativas para adelantar el taller preparatorio dirigido a los maestros, que desplegarán los contenidos del programa de Cultura de la Contribución en la Escuela en aulas de clase.</p> <p>Fase de ejecución. La cual se verá reflejada con el trabajo de los maestros en aula de clase a durante el año 2019. En cuanto a la fase de evaluación se espera obtener datos ciertos, provenientes del monitoreo y seguimiento que se realice a la implementación y ejecución de la estrategia, a fin de formular y mejorar a las acciones emprendidas en el fortalecimiento de la estrategia y su reflejo en la Cultura de la Contribución en nuestro país.</p>
Experiencia ALHARACA en el marco del convenio con el Ministerio de Cultura.	<p>En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional 2421 de 2014 entre el Ministerio de Cultura y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- se planteó la realización de ¡ALHARACA! Por la paz, como laboratorio creativo para tratar con los niños los temas de honestidad y cuidado de lo público. De común acuerdo entre las instituciones involucradas y cooperación con la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Santa Marta se propuso desarrollar este proceso con 30 niños de 9 a 12 años y 2 docentes de la Institución Educativa Distrital de Taganga. La Coordinación de Cultura de la Contribución vivió la experiencia a través de dos de sus funcionarios en la visita a la Institución Educativa Taganga durante los días 6 al 9 de marzo de 2018.</p>
Inicio de la Estrategia Lenguaje Claro en el marco del convenio DNP.	<p>Como resultado del “Taller Internacional para fomentar la Cultura Cívico – Tributaria en zonas afectadas por el conflicto armado en Colombia” realizado en la ciudad de Florencia en el mes de noviembre de 2017, y con el apoyo del programa EUROSocial+, se concretó una acción que se adelantaría para el 2018 relacionada con el lenguaje claro en el marco del postconflicto a través de los laboratorios de simplicidad.</p>

## B. Dirección de Gestión de Fiscalización

### a. Proyecto de Factura Electrónica

Principales Logros Alcanzados en el período de rendición de cuentas:

Nombre de la variable	Unidad de medida	2018 (ene-dic)
Facturación electrónica	Billones de pesos \$	231,6
Facturadores electrónicos	Compañías habilitadas	46.043
Facturas electrónicas expedidas	Número de facturas	96.936.989

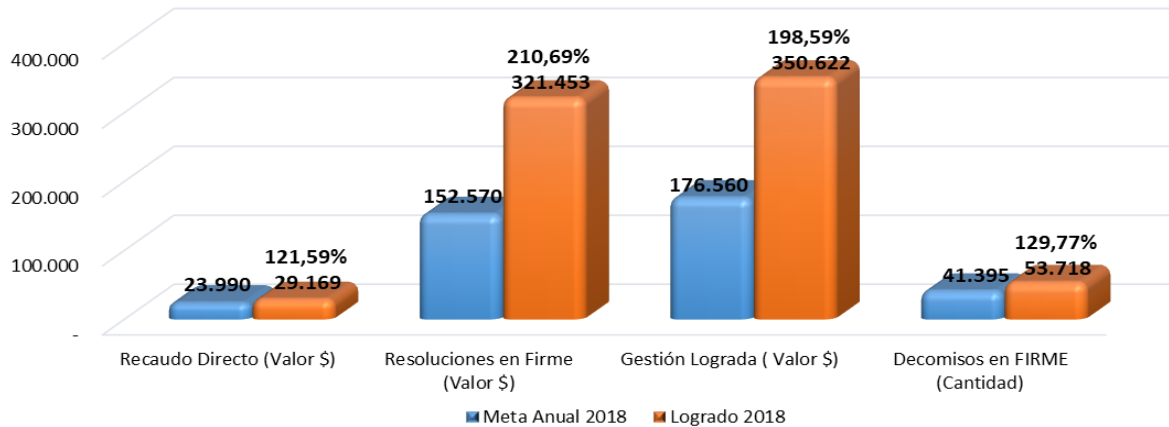
Logro	Descripción
1. Cumplimiento meta de facturación electrónica.	<p>Mientras para el año 2017 se había finalizado apenas con 358 facturadores electrónicos, para el año 2018 se habilitaron 46.043 sobrepasando la meta establecida de 5000, lo cual representa un avance significativo. La cantidad de documentos también fue muy importante al pasar de 858.031 a casi 97 millones de facturas recibidas en los sistemas informáticos de la DIAN, representados en cerca de 232 Billones de pesos.</p>



**b. Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria:**

Gestión operativa por concepto Enero - diciembre de 2018	
Concepto de Fiscalización	Valor logrado
Valor total gestión efectiva en gestor por los actos 901, 902, 903 y 904	1.233.484.493.332
Valor total gestión reportada por la Subdirección de Fiscalización Internacional	2.240.672.814
Valor total de la gestión derivada de investigaciones adelantadas por la Dirección Seccional	515.353.443.586
Valor total de la gestión mejoramiento del comportamiento por riesgo subjetivo	166.824.000
Valor total de la gestión reportada por la Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria	926.418.000
Valor total gestión lograda por puntos fijos, operaciones realizadas con proveedores ficticios, Gestión Masiva, Gestión Masiva Modelo Chileno, Otros Programas, Nuevos Impuestos, otros conceptos particulares.	10.925.942.750
Valor total gestión por actuaciones proferidas en Liquidación	2.586.206.705.647
Valor total gestión por contingencia	201.258.195.114
Valor total gestión por control a responsables reclasificados o nuevos responsables	1.978.617.984
Valor total gestión por fiscalización persuasiva y fiscalización extensiva	69.007.023.901
Valor total mejoramiento del recaudo por control	658.480.379.688
<b>Total nacional</b>	<b>5.280.028.716.816</b>

Logro	Descripción
1. Cumplimiento de la meta de Fiscalización Tributaria e Internacional.	La meta establecida para la vigencia 2018 fue de \$3.8 billones de pesos, lográndose un destacable cumplimiento del 138.95%, con una gestión por \$5.28 Billones de pesos.
2. Un equipo de auditores con cobertura nacional especializados en Precios de Transferencia	Una vez creados los cinco (5) grupos especializados de Precios de Transferencia en las principales Direcciones Seccionales a nivel nacional, se inició un proceso de capacitación y acompañamiento a los nuevos auditores por parte de la SGFI.
3. Alcance de las metas de gestión establecidas en el plan operativo.	Dada la presencia a nivel nacional se logró una mayor cobertura para el control de operaciones internacionales lo que permitió incrementar la gestión efectiva por concepto de fiscalidad internacional.
4. Suscripción del acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria - SAT - de México para adelantar el programa Inspectores Fiscales Sin Fronteras - IFSF - de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE	Mediante este programa la DIAN tendrá la posibilidad durante el 2019 de contar con un experto del SAT de México que permitirá a los auditores de fiscalidad internacional de la Administración Tributaria aprender técnicas de auditoría para la evaluación de operaciones sujetas al régimen de Precios de Transferencia sobre investigaciones en curso, obtener herramientas técnicas que permitan la adecuada sustentación de los actos administrativos de las investigaciones realizadas en materia de Precios de Transferencia, entre otros.

**c. Subdirección de Gestión de Fiscalización Aduanera**
**LOGROS PRINCIPALES PROCESO DE FISCALIZACIÓN  
 Subdirección de Gestión de Fiscalización Aduanera**


Logro	Descripción
<b>1. Gestión de Fiscalización Aduanera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recaudo Directo: \$29.169.012.504 entre el mes de enero al mes de diciembre de 2018, en comparación a una meta establecida de \$23.990.000.000 para el año 2018.</li> <li>Resoluciones en Firme: \$321.453.248.270 entre el mes de enero al mes de diciembre de 2018, en comparación con la meta establecida de \$152.570.000.000 para el año 2018.</li> </ul>	<p>Corresponde al total de lo generado en el Recaudo Directo y los valores de los actos administrativos de las Resoluciones en Firme que se realizaron en el año.</p> <p>Para el año 2018 la meta corresponde a resoluciones en firme, en temas de sanciones, liquidaciones oficiales aduaneras, declaratoria de incumplimiento y efectividad de garantía.</p>
<b>2. Decomisos Aduaneros En Firme:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Logrado en Decomisos en Firme: 53.718 actos administrativos entre el mes de enero al mes de diciembre de 2018, en comparación a una meta establecida de 41.395 actos administrativos para el año 2018.</li> </ul>	<p>Para el periodo del año 2018, se refiere a los decomisos directos y ordinarios en firme y los que en sede administrativa hayan sido confirmados que están relacionados con las aprehensiones generadas por las diferentes unidades aprehensoras de la DIAN.</p> <p>Con respecto a la meta del año 2018, esta se encuentra establecida en función de los decomisos en firme, menos las entregas de mercancías por pruebas satisfactorias.</p> <p>Durante lo corrido del año 2018, como producto de las Acciones de Control realizadas por la DIAN, las Direcciones Seccionales más destacadas en materia de aprehensiones, por su participación porcentual en valor está Bogotá con 19.3%; Medellín con 13.1%; Buenaventura con 10.8%; Cali con 9.2%; Barranquilla con 6.9% e Ipiales con 6.4%.</p> <p>Dentro de las mercancías más representativas en aprehensiones en su orden están, las confecciones, el calzado y los aparatos eléctricos.</p>
<b>3. Acciones Aduaneras de Control Posterior (Cantidad):</b> En el periodo enero-diciembre de 2018 se efectuaron 5 acciones de control posterior con un cumplimiento del 100% frente a la meta establecida para el año.	<p>Dichas acciones fueron socializadas a través de los siguientes memorandos:</p> <p>Memorando 100 del 23 de marzo de 2018, Memorando 171 del 31 de mayo de 2018, Memorando 220 del 30 de julio de 2018, Memorando No. 285 del 5 de octubre de 2018, y Memorando 299 del 24 de octubre de 2018.</p>

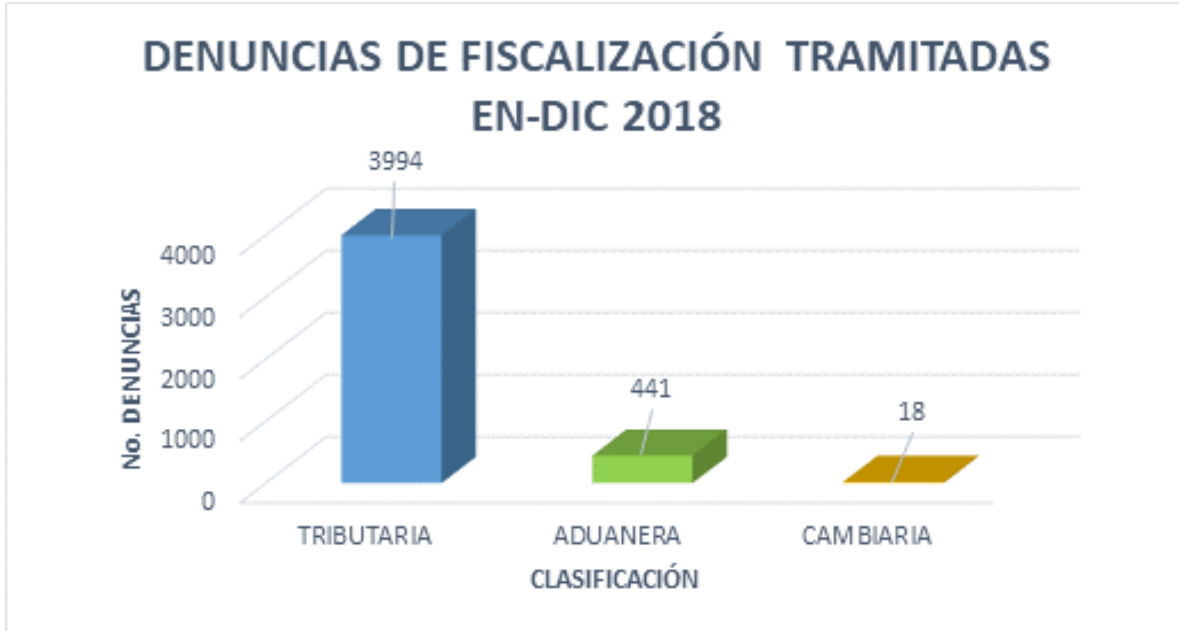
**d. Subdirección de Gestión de Control Cambiario**

Concepto	Meta Anual 2018	Logrado 2018	Cumplimiento %
Gestión efectiva en el subproceso de Fiscalización y Liquidación Cambiaria	9.000.000.000	11.936.416.481	132.63

Logro	Descripción
1. Cumplimiento en meta de gestión efectiva	La meta de gestión establecida se superó con un destacable porcentaje del 132.63%.

Como complemento a lo anteriormente descrito, se encuentra la gestión en atención a denuncias de Fiscalización Tributaria, Aduanera y Cambiaria, las cuales constituyen un insumo importante en los resultados de la gestión de fiscalización y han permitido a la entidad enfocar sus esfuerzos para combatir el contrabando y la evasión.

Durante la vigencia, la Coordinación de RILO y Auditoría de Denuncias de Fiscalización tramitó un total de 4453 denuncias, donde 3994 corresponden a fiscalización tributaria, 441 de tipo aduanero y 18 corresponden a Control Cambiario, tal como se ilustra en el siguiente gráfico:



## C. Dirección de Gestión de Aduanas

### a. Despacho

Logro	Descripción
1. Expedición de las resoluciones 34 y 46 de 2018, eliminando el trámite de presentar las Declaraciones de importación que no tienen pago, ante las Entidades Autorizadas a Recaudar.	Con la expedición de estas resoluciones se eliminó el trámite de presentar las Declaraciones de importación que no tienen pago ante las Entidades Autorizadas a Recaudar, logrando reducir los tiempos de desaduanamiento al 54% de las importaciones durante el segundo semestre de 2018 lo que antes tomaba en promedio 15 horas para presentar en bancos y ahora el tiempo es cero.
2. Preparación del decreto y resolución reglamentaria que unifica y armoniza la normatividad aduanera vigente, y el decreto y resolución reglamentaria que establece las nuevas disposiciones que entrarán en vigencia cuando se hayan implementado los servicios informáticos electrónicos.	La normatividad aduanera vigente se encuentra dispersa en distintos decretos y resoluciones, motivo por el cual, con el fin de dar mayor seguridad jurídica a los usuarios aduaneros se inició el trabajo de unificación y armonización de la normatividad aduanera.  Igualmente se hizo necesario conformar el decreto y resolución que establece las nuevas disposiciones que entrarán en vigencia, cuando se hayan implementado los Servicios Informáticos Electrónicos.
3. Realización del primer Estudio de Tiempos de Despacho de mercancías de Importación y Exportación con la metodología TRS (Time Release Study) de la OMA.	Durante el primer semestre de 2018, la DIAN lideró la realización del Estudio de Tiempos de Despacho en coordinación con el Ministerio de Comercio, el Invima, el ICA, la Policía Antinarcóticos y el sector privado. Este estudio se consolidó como el punto de partida para la definición de acciones de mejora en la cadena logística de comercio exterior, por parte del comité nacional de facilitación de comercio.

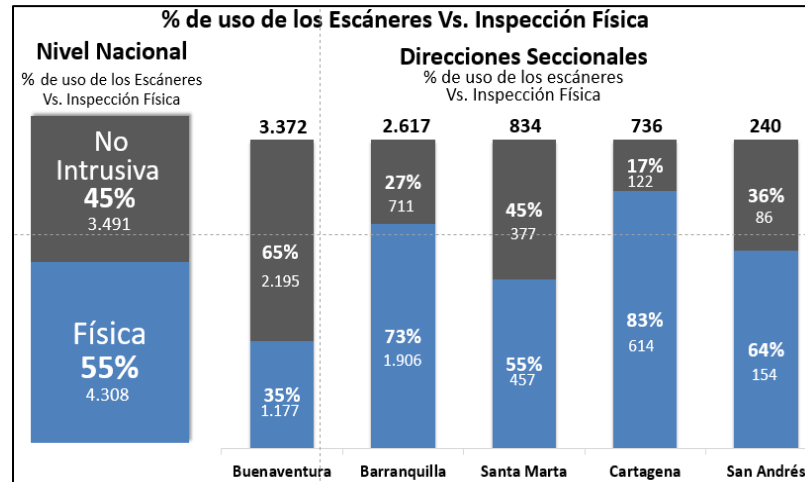
### b. Operador Económico Autorizado (OEA)

Operadores Económicos Autorizados (OEA)	
Exportadores	41
Importadores	17
Exportador e Importador	13
<b>TOTAL (OEA)</b>	<b>71</b>

Logro	Descripción
1. Incremento del 92% en los Operadores Económicos Autorizados.	A 31 de diciembre de 2018 se cuenta con 71 empresas autorizados como OEA, de las cuales 41 corresponden a exportador, 17 a importador y 13 importador y exportador. El incremento en la cantidad de autorizaciones frente al año anterior, fue del <b>92%</b> .
2. Inclusión de las Agencias de Aduanas en el programa de Operador Económico Autorizado	Expedición de la Resolución 4089 del 22 de mayo de 2018, con los requisitos OEA para agencias de aduanas y su participación en el programa OEA.

3. Suscripción del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) con los países miembros de la Alianza del Pacífico (México, Perú y Chile).	El Acuerdo de Reconocimiento Mutuo se firmó el 21 de julio de 2018 en el marco de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que beneficia a los exportadores e importadores colombianos en sus operaciones de comercio exterior con los países de la Alianza.
---	--

### c. Subdirección de Gestión de Comercio Exterior



Logro	Descripción
1. Incremento en el uso de los sistemas de inspección no intrusiva en el control aduanero, llegando a un 45% de uso a nivel nacional.	Como herramienta de facilitación y aseguramiento de las operaciones de comercio exterior, el uso de los equipos de inspección no intrusiva llegó a un 45% durante el año 2018, consolidándose como un instrumento que agiliza las operaciones y reduce los costos de inspección.
2. Autorización de los Operadores de los Dispositivos Electrónicos de Seguridad de contenedores.	Se llevó a cabo la Autorización de cuatro (4) Operadores de los Dispositivos Electrónicos de Seguridad, que podrán brindar esta tecnología a los distintos usuarios aduaneros.
3. Incremento de la efectividad de las acciones de control de alto impacto en las Zonas Primarias Aduaneras para el Régimen de Importación, a un 20%.	Se realizaron 8 acciones de alto impacto que correspondieron a 632 declaraciones de importación, cuyo resultado ascendió a un 20% de efectividad, en no autorizaciones de levante y aprehensión de mercancías por el no cumplimiento de la normatividad.
4. Incremento de la efectividad de los controles a los envíos que ingresan por la Modalidad de Tráfico Postal y Envíos Urgentes, a un 55%.	Se realizaron 45 operativos de control a la Modalidad de Tráfico Postal y Envíos Urgentes, inspeccionando mercancía de 23.377 guías de mensajería, sobre las cuales se realizaron ajustes de valor a 12.867. Esto representó una efectividad de 55%.

<p>5. Incremento del recaudo aduanero, a partir de acciones de control que promovieron la correcta liquidación de los tributos aduaneros, en una suma total de \$41.530,93 millones.</p>	<p>Se realizaron acciones de control y seguimiento a nivel nacional para promover la correcta liquidación de los tributos aduaneros por parte de los declarantes y así combatir la evasión y elusión de dichos tributos.</p>
<p>6. Incremento de las aprehensiones por parte de las divisiones de operación aduanera, llegando a una cantidad total de 2.052 aprehensiones con un valor de \$58.164 millones.</p>	<p>Esta actividad arrojó en 2.052 aprehensiones por valor total de \$58.164.250.655, millones de pesos, según cifras suministradas por la Subdirección de Gestión de Fiscalización Aduanera, lo cual refleja un importante resultado de la operación aduanera frente a esta importante actividad.</p>
<p>7. Realización de 65 encuentros Aduana – Empresa a Nivel Nacional.</p>	<p>Se realizaron 65 encuentros Aduana – Empresa en las Direcciones Seccionales de Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Arauca, Armenia, Bucaramanga, Buenaventura, Ipiales, Leticia, Maicao, Manizales, Pereira, Riohacha, San Andrés, Santa Marta, Urabá, Inírida, los cuales tienen como propósito acercar a los funcionarios de la DIAN a las empresas que son usuarios aduaneros, con el fin de escucharlos, solucionar las inquietudes, quejas, reclamos y dudas y de otro lado, ejercer liderazgo en materia de operación aduanera, propender por el cumplimiento a la normatividad y facilitar las operaciones de comercio exterior, sin dejar de lado el estricto control.</p>

#### d. Subdirección de Gestión de Registro Aduanero

Logro	Descripción
<p>1. Efectividad del 80% en la realización de visitas de Control Posterior (mantenimiento de requisitos) a agencias de aduanas.</p>	<p>La herramienta de estudio de conocimiento del usuario permitió determinar dentro de las 189 agencias de aduanas con registro vigente, a 105 agencias de aduanas a las cuales se realizó visitas de control posterior. De igual manera se diseñó el procedimiento e instructivo para efectuar este tipo de visitas, el cual fue socializado mediante entrenamiento en el puesto de trabajo a los funcionarios del nivel central, como en las Direcciones Seccionales con competencia aduanera, redundando en que de las 105 agencias de aduanas visitadas, a 84 se encontró presuntos incumplimientos a las obligaciones aduaneras y/o mantenimiento de requisitos que la normatividad vigente les exige cumplir, reportados a Fiscalización.</p>
<p>2. Mejoramiento de zonas primarias.</p>	<p>En conjunto con otras áreas de la entidad, se han venido realizando visitas de verificación de infraestructura física, tecnológica, de comunicaciones y de seguridad de las zonas primarias de ingreso de mercancías y pasajeros al territorio aduanero nacional (aeropuertos, puertos, pasos de frontera terrestre y fluviales) cuya labor ha obtenido importantes avances en temas de competitividad y facilitación al comercio exterior.</p>

Logro	Descripción
3. Efectividad en la elaboración de la herramienta denominada CDU (Conocimiento del Usuario) para Usuarios Aduaneros Permanentes	Esta herramienta se empezó a implementar en el 2017 puntualmente para agencias de aduanas y gracias a su éxito se diseñó en el 2018 para usuarios aduaneros permanentes UAP. De los 961 UAP vigentes se evaluó el 28%, correspondiente a 266 usuarios, sobre los cuales el resultado arrojó la necesidad de adelantar visita de control posterior a 61. De estos 61, a 41 se les encontró presuntos incumplimientos a las obligaciones aduaneras establecidas en la normatividad, los cuales se reportaron al área competente. Esto significa que, de las visitas realizadas, se tuvo una efectividad del 70%, demostrando que la herramienta diseñada para tal fin es de gran utilidad.

#### e. Subdirección de Gestión de Técnica Aduanera

Logro	Descripción
1. Construcción del nuevo Laboratorio Nacional de Aduanas.	A 31 de diciembre de 2018 la construcción alcanzó un avance del 73% de su obra.
2. Fortalecimiento del conocimiento técnico.	Se realizó el Taller Regional sobre valoración de Precios de Transferencia en el marco de la asistencia técnica de la OMA y la OCDE, evento que contó con la participación de funcionarios expertos en valoración aduanera y Precios de Transferencia de la DIAN y funcionarios de Aduanas de 22 países de América, Centroamérica y el Caribe. Participación en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado y Comité Técnico de Valoración de la Organización Mundial de Aduanas en la sede de la OMA en Bruselas.
3. Adquisición de equipos especializados para el nuevo Laboratorio de Aduanas	Con el fin de dotar el nuevo Laboratorio de Aduanas se realizó la compra de 16 equipos de alta tecnología.
4. Se iniciaron dieciocho (18) procesos de verificación de origen de mercancías importadas con una gestión propuesta derivada de estas verificaciones que asciende a \$1.097.253.912.	Verificaciones de origen de mercancías importadas que ingresaron con trato arancelario preferencial en el marco de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.
5. Creación de la Coordinación de Verificación de Origen, mediante la expedición de la Resolución 5955 del 1 de agosto de 2018.	Con el fin de fortalecer el control al origen de los productos que se importan al amparo de los Acuerdos y Tratados de Libre Comercio se creó la Coordinación de Verificación de Origen.

## D. Dirección de Gestión Organizacional

### a. Subdirección de Gestión de Análisis Operacional

Logro	Descripción
1. FASE I: ADOPCIÓN MODELO MIPG	Se establece la Resolución 000029 del 09 de mayo de 2018 adopta MIPG y también el Memorando 149 de 2018 que establece los lineamientos para su implementación.
2. Se crean dos Instancias: Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité de Coordinación de Control Interno	<i>(Fusiona PDA y Comité SGCCYGA)</i>
3. Se crea el Equipo Coordinador y el Equipo Líder de Implementación (ELIM)	Integrado por servidores de la DGO y sus Subdirecciones de Gestión a cargo de administrar las herramientas de diagnóstico, consolidar los resultados, velar por la integralidad en el desarrollo del modelo, la armonía de las políticas y su incorporación en los planes institucionales. El Equipo Líder está integrado por servidores de la dirección general, de las Direcciones de Gestión y de las Oficinas, responsables de realizar el autodiagnóstico, establecer la línea base, aportar las respectivas evidencias, identificar las brechas y elaborar propuesta de líneas de acción.
4. FASE II: DIAGNÓSTICO:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se Integraron los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción (Decreto 612 de 2018)</li> <li>Se adelantó el autodiagnóstico de manera integrada entre el Equipo Coordinador y el Equipo de Implementación (ELIM) –</li> <li>Se determinaron las brechas de implementación, analizando y correlacionado los resultados de la línea base y el informe de autodiagnóstico</li> <li>Se Divulgó y Socializó el MIPG – Resolución 29 de 2018 y Memorando 149 de 2018 al interior de la entidad:           <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Boletín de Comunicación Interna</li> <li>✓ Reunión con Directores de Gestión, Subdirectores de Gestión, Jefes de Oficina, Directores Seccionales de Bogotá y los Responsables de Planeación de Bogotá. Videoconferencia con Directores Seccionales y sus Equipos de Trabajo.</li> <li>✓ En la semana de la Gestión se socializó MIPG a todos los funcionarios de Bogotá en el CUBO.</li> </ul> </li> </ol>
5. FASE III: DEFINICIÓN LÍNEAS DE ACCIÓN	Se elaboraron las propuestas de líneas de acción de los escenarios de implementación de MIPG en el cual se socializó a todos los funcionarios mediante un oficio formalizado por la Dirección Organizacional.



## b. Subdirección de Gestión de Procesos y Competencias Laborales

Logro	Descripción
<p><b>1. Gestión Ética permanente</b></p>	<p>La Entidad cuenta con su Política de Gestión Ética y es uno de los pilares de la gestión del talento humano institucional.</p> <p>En la vigencia 2018 se han implementado las siguientes acciones que dan cuenta del reforzamiento en valores corporativos:</p> <p>Celebración del día del servidor público.</p> <p>Se validó toda la información de los Gestores de Ética a nivel nacional, con el fin de mantenerla actualizada. Hoy la red de gestores de ética está conformada por 1274 funcionarios de las Direcciones Seccionales y del Nivel Central.</p> <p>Realización del VII foro de ética el 29 de junio de 2018 en el Centro de convenciones G12, “Haz que suceda” con participación de empleados del Nivel Central y de las Direcciones Seccionales de Bogotá. Se realizaron igualmente diferentes Foros de ética en 34 Direcciones Seccionales del país.</p> <p>Diplomado de Gestión Ética: Para el año 2018 se realizó I y II Cohorte con la participación de 703 funcionarios, La intensidad horaria para cada diplomado fue de 120 horas.</p> <p>Gestión y socialización del compromiso ético a través de diversas actividades: 47 direcciones seccionales y dependencias del nivel central gestionaron su compromiso ético.</p> <p>Evaluación de la percepción de la Gestión Ética a una muestra aleatoria de 1.300 funcionarios de planta, provisionales y se dirigió a todas las seccionales y dependencias de la DIAN.</p> <p>Realización del taller “Gestión Ética, transparencia e integridad en la DIAN, al que asistieron 841 jefes y gestores de ética. Se alcanzó cubrimiento de 36 direcciones seccionales.</p> <p>Se realizó el concurso de canción inédita.</p> <p>En el marco de la Política de Gestión Ética que “busca incrementar la confianza de la sociedad en la DIAN y al interior de la Entidad”, fortalecimiento la gestión ética a través de la creación de condiciones que faciliten la comprensión y apropiación de los valores institucionales en las decisiones y acciones de sus servidores públicos, adicionado el valor de justicia.</p>

<p><b>2. Competencias Comportamentales</b></p>	<p>Expedición de Acto Administrativo con la adopción del diccionario de competencias comportamentales en la DIAN, enero de 2018 (Resolución No 04 de enero de 2018).</p> <p>Se implementó el proceso de certificación en normas técnicas del programa COLOMBIA CERTIFICA administrado por el Centro de Gestión Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Regional Bogotá.</p> <p>Se construyó el documento denominado Vademécum, que contiene el instructivo para el uso de actividades que orientan el desarrollo de las competencias comportamentales.</p> <p>Elaboración del ABCÉ de las evidencias de las competencias comportamentales. Este documento que contiene evidencias de cada una de las competencias comportamentales del Diccionario, bajo una metodología participativa, con asistencia de los evaluadores del nivel central</p>
<p><b>3. Gestión del Rendimiento</b></p>	<p>En virtud de la implementación del nuevo sistema de evaluación del desempeño laboral se realizaron talleres para jefes y funcionarios del nivel nacional entre los meses de febrero y marzo de 2018.</p>
<p><b>4. Ampliación de planta art. 336 Ley 1819 de 2016</b></p>	<p>La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en cumplimiento del Artículo 336 Sostenibilidad Fiscal de la Ley 1819 de 2016 realizó un estudio técnico para la ampliación de la planta de personal, el mismo fue elaborado con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, denominada “Rediseño Institucional de Entidades Públicas – Orden Nacional” y remitido para consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio de la Dirección General 10000202-0172 del 28 de febrero de 2018.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio respuesta a la remisión por parte de la DIAN del estudio técnico de la ampliación de la planta de personal, mediante comunicación 2-2018-009595 de marzo 27 de 2018, informado que en la actualidad no resultaba posible atender favorablemente la solicitud y que se requería la evaluación de la situación fiscal de las finanzas públicas en la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 - 2022 y el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2019 - 2022, así como las consideraciones de orden jurídico y los tiempos que se requieren para tramitar ante Congreso de la República la modificación al artículo 92 de la Ley 617 de 2000.</p>

## E. Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica

### a. Subdirección de Gestión de Personal

Logro	Descripción
Ejecución del 97% del Plan Institucional de Capacitación PIC 2018	Con un cumplimiento del 97% de las actividades definidas para el año se ejecutó a satisfacción el PIC 2018. Es de destacar la alta satisfacción de los funcionarios de la Entidad con las capacitaciones recibidas, consideradas por muchos de alta calidad y con el cumplimiento de sus objetivos de aprendizaje definidos en las programaciones académicas, de conformidad con la evaluación de reacción.
Desarrollo de la política de extensión	Se ha empeñado un esfuerzo importante en las capacitaciones de extensión dirigidas a diferentes entidades públicas y privadas, en tal sentido, se realizó de enero a diciembre un total de 18 actividades con la participación de 1.707 personas capacitadas en diferentes temas tributarios, aduaneros y cambiarios, como parte de la política de extensión de la Coordinación Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales.
Vinculación de pasantes Estado Joven	Para la DIAN, las prácticas académicas son un apoyo eficaz que aporta al desarrollo de las actividades de las diferentes áreas a nivel Nacional y al cumplimiento de la misión institucional, así, bajo el liderazgo de la Escuela, la DIAN contó con las siguientes plazas en el 2018: 86 Carreras y 8 Judicantes. Cabe agregar que este programa ha tenido gran acogida en la entidad, de hecho, de estos grupos se vincularon en calidad de funcionarios provisionales a la Entidad un número considerable por ser jóvenes muy diligentes y buenos trabajadores.
Implementación del proyecto CETIL (Certificación Electrónica de Tiempos Laborados)	La DIAN es parte del proyecto CETIL desde el 3 de septiembre de 2018.
Gestión de recuperación de cartera por prestaciones económicas derivadas de incapacidades.	Durante el año 2018 la DIAN recibió pagos por concepto de prestaciones económicas derivadas de incapacidades.
Realización de actividades de bienestar que incluyen diferentes clases de población de servidores de la DIAN.	Realización del día de la familia, vacaciones creativas, juegos de integración, entre otras.
Aplicación de la batería de riesgo psicosocial y medición de clima laboral.	Encuestas aplicadas a más de la mitad de la población activa de la DIAN con miras a mejorar la calidad de vida de los funcionarios.
Avance en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Se ha pasado de un 38,7% de avance en 2017 a un 66,5% para la vigencia 2018
Excelentes términos de respuestas	Solicitudes de información derechos de petición, copia de documentos, certificaciones de funciones; en términos inferiores establecidos por la norma
Inclusión de documentos que van a las Historias Laborales	Se recibieron 350.436 folios, se incluyeron 349.598, para un 100% de cumplimiento.
Cumplir de manera oportuna con la liquidación mensual de la nómina, a pesar de los inconvenientes que ofrece la herramienta informática	La Coordinación de Nómina, gracias a la experticia y sentido de pertenencia de sus colaboradores, logra liquidar la nómina de la entidad, dentro de los términos establecidos por los estrechos cronogramas, a pesar de todas las dificultades que diariamente se presentan con el sistema KACTUS.

<p>Se ha vinculado mediante la modalidad de provisionalidad un total de 797 nuevos servidores públicos en la entidad.</p>	<p>Para atender las necesidades prioritarias de personal a través de la vinculación mediante nombramiento provisional se identificaron las áreas que más demanda requerían para posteriormente llevar a cabo los procedimientos de reclutamiento y análisis de hojas de vida contando para ello con la disponibilidad presupuestal requerida para ocupar los cargos respectivos, una vez realizadas las actividades anteriores se procedió a vincular el personal requerido.</p>
<p>Establecer nuevo marco normativo para adelantar los procesos de selección de jefaturas de división y GIT, con mayor celeridad.</p>	<p>Se cuenta con un proyecto de resolución terminado mediante el cual se da mayor celeridad al proceso. La resolución está en proceso de revisión.</p>

### 3.1.1.2. Actividades en proceso o pendientes por desarrollar en el 2018

Enseguida se presentan las actividades en proceso o que quedaron pendientes de ejecutar en el 2018 de las principales dependencias líderes en los procesos misionales y administrativos de la entidad que guardan relación con los elementos básicos exigidos para la rendición de cuentas de la entidad.

#### A. Dirección de Gestión de Ingresos

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
<p>Modernización del RUT</p>	<p>La Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente, como resultado del análisis y seguimiento realizado al registro; además de la detección de necesidades de información de la entidad, concluyó que el SIE RUT dispuesto en la actualidad para clientes internos y externos, podría ser mejorado de tal forma que sea una herramienta más amigable con el usuario y que garantice la efectividad y la eficiencia en los trámites encaminados a cumplir con los principios de la Buena Fe, Eficiencia, Equidad y Economía a través de la simplicidad de los trámites y de la aplicación de políticas que contribuyan a mejorar una buena administración.</p> <p>De igual forma, se detectó la necesidad de diseñar una herramienta que pueda almacenar una información más robusta, que promueva un conocimiento y un acercamiento con el contribuyente-cliente, y se tenga un universo cierto de los usuarios, no sólo contando con información básica, sino con aquella que permita identificar plenamente a los clientes DIAN.</p> <p>Es así como esta Subdirección a través de la Coordinación de Administración del Registro Único Tributario - RUT - lidera la propuesta de modernización de este, labor que se inició con la presentación en junio de 2016 de la Especificación Funcional de Alto Nivel y la conformación del equipo de trabajo con las demás áreas involucradas en el proceso.</p> <p>La propuesta ha sido presentada a la Dirección de Gestión Organizacional, con el fin de contar con el apoyo necesario para el levantamiento de los requerimientos, análisis, diseño, pruebas e implementación del servicio.</p>

	<p>El proyecto se realizará por iteraciones, que se ejecutarán en 16 fases, lo que permitirá aprovechar los recursos al máximo en cada una de éstas, y de igual forma contar con funcionalidades que paulatinamente estarán disponibles en producción.</p> <p>Contando con los recursos solicitados, el proyecto se desarrollaría en 30 meses, contados a partir del mes de julio de 2017, fecha en la cual se inició el levantamiento de los requerimientos funcionales.</p> <p>En el primer trimestre del año 2018 se realizaron contactos con el Departamento Nacional de Planeación para que el proyecto fuera tenido en cuenta dentro de las líneas estratégicas del documento CONPES de formalización empresarial; proyecto liderado por el DNP y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. De esta forma, en el proyecto inicial de CONPES la propuesta de modernización hacía parte de la línea de acción 6 “Reducir la carga regulatoria de entrada a la formalidad”, dejando como tarea para la DIAN, la modernización de los procesos de inscripción, actualización y cancelación del RUT, mejorando la experiencia del cliente en el uso de los servicios virtuales, contribuyendo de esta forma a facilitar el cumplimiento de las obligaciones y el control por parte de la entidad. Lamentablemente, en el borrador final del documento, esta línea de acción fue suprimida.</p> <p>Se realizó la presentación del nuevo RUT a funcionarios de MinTic, con el fin que el proyecto del nuevo RUT sea tenido en cuenta en el convenio entre MinTic y CINTEL, con el fin de obtener el visto bueno respecto a la usabilidad del proyecto en desarrollo.</p> <p>De manera permanente, el grupo líder ha venido realizando mesas de trabajo en el proyecto Nueva Versión SIE Registro Único Tributario – RUT –, en las cuales se han definido aspectos fundamentales en la construcción de las especificaciones detalladas de cada una de las funcionalidades identificadas en el requerimiento de alto nivel.</p> <p>Desde el área funcional se tiene trazado el objetivo de la implementación del nuevo RUT por fases; sin embargo, no se cuenta con recurso presupuestal para desarrollar los requerimientos que se están diseñando por el grupo de trabajo conformado por funcionales y por tecnología.</p>
<p>Programa Ayuda de Renta</p>	<p>El programa Ayuda de Renta que se publica cada año en el portal <a href="http://www.dian.gov.co">www.dian.gov.co</a> es un instrumento versátil para el diligenciamiento de la declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementario de las Personas Naturales y asimiladas, no obligados a llevar libros de contabilidad, residentes en el país, mediante esta herramienta simplifica la realización del trámite “Diligenciamiento y presentación de Declaraciones Tributarias”.</p> <p>Actualmente se está trabajando en la modificación del programa para el año gravable 2018.</p> <p>Se espera que a finales del mes de mayo se tenga una primera versión de prueba para someterla a revisión de por los usuarios expertos de la entidad.</p>
<p>Continuar con la socialización del nuevo modelo de servicio institucional a nivel nacional.”</p>	<p>El modelo de servicio institucional hace referencia a la forma como la DIAN desarrolla la gestión de los ciudadanos clientes. Se enfoca en el logro de resultados de mayor impacto para mejorar la satisfacción y la percepción de calidad general del servicio; así como en el recaudo voluntario; fortalecer la sensación de riesgo subjetivo de control y confianza de la ciudadanía hacia la DIAN.</p>

	<p>Su propósito es acercar la administración pública con la ciudadanía, fortalecer la confianza, credibilidad y la imagen institucional a través de procesos y procedimientos eficientes y estandarizados que favorezcan la prestación del servicio acorde con las directrices plasmadas en el plan estratégico institucional, en armonía con lo definido en la política de Buen Gobierno.</p> <p>Si los ciudadanos clientes son el eje central de la gestión fiscal, todos los esfuerzos institucionales deben estar encaminados a satisfacer sus necesidades y expectativas dentro del marco legal vigente, con una actitud de amabilidad, calidez, respeto, disposición para escuchar sus inquietudes, suministrar la información completa y dar respuestas confiables y oportunas.</p> <p>Durante el año 2018, se enfocaron esfuerzos en reforzar líneas estratégicas para el mejoramiento del servicio, especialmente la gestión a por segmentos de Clientes, la integración de la operación con el sistema Digiturno5 y los protocolos de servicio en la atención, beneficiando al ciudadano en la organización de turnos, cumplimiento de promesas de servicio particularmente en optimizar tiempos de atención y de espera. Como resultado de este ejercicio se realizaron 12 jornadas de capacitación a las cuales asistieron 802 servidores públicos a nivel nacional.</p>
Automatización de reporte de cifras de gestión NAF.	<p>Ante la falta de un sistema informático para consolidar las cifras de gestión NAF, se requiere gestionar una herramienta que facilite este trabajo y se garantice la confiabilidad y la calidad de la información que se reporta. EL reporte de la información, la universidad entrega de manera manual o por correo electrónico al enlace DIAN en la seccional o nivel central según el caso, siendo una metodología que no garantiza la oportunidad y la calidad de la información. Por esta razón, en el momento se trabaja con una matriz de Excel que reúne las cifras a nivel nacional de la gestión NAF en detalle.</p>
	<p>Durante el mes de diciembre, se recibió a través del Programa de Cohesión Social EURO social, la herramienta de Monitoreo Online utilizada en Brasil, la cual está siendo estudiada por la Coordinación para su adaptabilidad al ámbito colombiano, así mismo se solicitó a Tecnología información acerca de los requerimientos necesarios para implementar dicha herramienta en nuestra entidad encontrándose en estudio.</p>
Página Web Cultura de la Contribución.	<p>Levantamiento de información y acercamiento con la Oficina de Comunicaciones a fin de establecer los requerimientos y herramientas necesarias para obtener una página web dedicada a la Cultura de la Contribución.</p>
Plan de Educación Fiscal.	<p>La Coordinación de Cultura de la Contribución trabaja en una propuesta curricular del Plan de Educación Fiscal en el marco de la Política de Cultura de la Contribución para crear una estrategia en el campo de la educación que busca promover cambios en el campo cultural, específicamente en la estructura del sistema "habitus" fiscal en Colombia.</p>

<p>Levantamiento de la línea de base para medir la apropiación Política Cultura de la Contribución.</p>	<p>Se propuso realizar el levantamiento de una línea base que permita medir la apropiación de la política de Cultura de la Contribución, a través de una encuesta aplicada en el mes de diciembre a 1.795 servidores con el fin de verificar el grado en que se han apropiado o no los conceptos básicos de la Cultura de la Contribución en los funcionarios de la DIAN. Aproximadamente la quinta parte de los encuestados considera que un impuesto sí es un gasto y que casi el 40% no considera a los impuestos como un instrumento de solidaridad ni de redistribución de riqueza, estos resultados deben mejorar en la medida en que se avance en la ejecución de la Política Cultura de la Contribución, respecto de la percepción sobre “lo público” encontramos que no es del todo clara la diferencia entre lo público y lo privado, sin que sea un tema crítico, sí debemos hacer énfasis en este ítem a través de las diferentes actividades a desarrollar desde la Coordinación de Cultura de la Contribución.</p>
<p>Continuar con la actualización del SIE de PQSR y Denuncias con respecto a la Ley 1755</p>	<p>- Ajustar los reportes generados por el SIE de PQSR y Denuncias, a fin de garantizar el efectivo ejercicio del seguimiento y control continuo a la numeración generada y asignada a solicitudes radicadas mediante el SIE de PQSR y Denuncias, como también sobre la trazabilidad en la gestión realizada durante el ciclo de vida de la PQSRD, atenuando la probabilidad de materialización del riesgo de manipulación, adulteración o pérdida de la información incorporada en las bases de datos del aplicativo.</p> <p>- Ejecutar las acciones para el APP PQRS D según reunión el día 10 de enero 2017 ya se enviaron los requerimientos está en proceso de estudio.</p> <p>- Ajustar en el SIE con términos de la ley 1755 de 2015, respecto a fijar fecha de creación, el conteo de términos cuando sea incluida la fecha de correspondencia, asignar solicitudes a diferentes direcciones seccionales, incentivar al contribuyente a incluir en el servicio informático su correo electrónico con un pop up, y generar la devolución de la solicitud de manera automática para cuando el funcionario se encuentre en situación administrativa y esta pueda ser reasignada para que no quede en el limbo informático, verificando que aparezcan en los mismos la trazabilidad de la solicitud y todas las acciones realizadas en el sistema así como establecer alerta en el Sistema previo al vencimiento real de la solicitud.</p>

## B. Dirección de Gestión de Fiscalización

### a. Proyecto de Factura Electrónica

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
<p>1. Modelo de validación previa de Factura Electrónica</p>	<p>Queda pendiente la adopción por parte de los contribuyentes del modelo de validación previa de Factura Electrónica, de acuerdo con los sectores incluidos en el calendario que defina el director general de la DIAN.</p>

### b. Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
1. Ejecución de lineamientos de Fiscalización.	Ejecución de los lineamientos emitidos por el área durante la vigencia, por parte de las Direcciones Seccionales (Investigaciones en curso).
2. Fortalecer el equipo de auditores de Precios de Transferencia teniendo en cuenta el número de contribuyentes que se encuentran dentro del régimen (Año 2017: 3.766) y el monto significativo de operaciones reportado por operaciones con vinculados del exterior (Año 2017: 122 Billones de Pesos).	Ampliación en cantidad y calidad del número de auditores internacionales a fin de garantizar la permanencia de personal que se capacite en esta materia.
3. Desarrollo del SIE de registro de acuerdos de "commodities" para dar cumplimiento a los cambios introducidos en la Ley 1819 de 2016 y reglamentarios.	Se requiere con urgencia este SIE ya que, aunque la norma se introdujo y tiene efectos desde el año gravable 2017, la administración no puede hacerlo exigible ni puede ejercer el debido control hasta que no esté en funcionamiento.
4. Puesta en producción del SIE de certificados de Residencia Fiscal y Situación Tributaria.	Se requiere con urgencia este SIE en aras de garantizar las políticas de Gobierno en Línea, cuidado del medio ambiente y disminución del desgaste administrativo.

### c. Subdirección de Gestión de Fiscalización Aduanera

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
1. Ninguna.	

### d. Subdirección de Gestión de Control Cambiario

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
1. Desarrollo de herramienta informática SIE SALI para Fiscalización y Liquidación	El desarrollo de esta herramienta informática se llevará a cabo en el marco de la ejecución del Plan Táctico 2019 – 2022.



## C. Dirección de Gestión de Aduanas

### a. Despacho

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
1. Trámite del decreto y resolución reglamentaria que unifica y armoniza la normatividad aduanera vigente, y el decreto y resolución reglamentaria que establece las nuevas disposiciones que entrarán en vigencia cuando se hayan implementado los Servicios Informáticos Electrónicos.	Se tiene programada la expedición de los decretos durante el primer semestre de 2019, así como la resolución reglamentaria del Decreto que unifica y armoniza la normatividad aduanera vigente.
2. Realización de pruebas funcionales a los servicios informáticos electrónicos aduaneros que se están construyendo, con el fin de ponerlos en funcionamiento de acuerdo a las fechas establecidas en el Decreto de Regulación Aduanera.	<p>En la medida en que la Subdirección de Tecnología vaya entregando para pruebas las funcionalidades de los servicios informáticos, los usuarios funcionales adelantarán las pruebas requeridas.</p> <p>Dado que el decreto de Regulación Aduanera establece que la entrada en vigencia de las nuevas disposiciones está sujeta a la puesta en funcionamiento de manera integral de los sistemas informáticos aduaneros, el principal factor que se debe superar es tener los distintos desarrollos informáticos en el mismo período de tiempo.</p>

### b. Operador Económico Autorizado (OEA)

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
1. Trámite del proyecto de resolución por medio del cual se adiciona la resolución 015 de 2016, y se reglamenta el numeral 6,1,8 del artículo 6 de Decreto 3568 de 2011.	El proyecto contempla la opción de aceptar a los solicitantes de OEA, las compensaciones de saldos a favor para el cumplimiento de la condición de encontrarse al día en las obligaciones Tributarias, Aduaneras y Cambiarias. Esto permitirá el ingreso al programa de mayor cantidad de empresas.
2. Trámite para incluir en la cadena de suministro internacional a los transportadores y hacerlos parte del programa OEA.	En sesión del día 30 de mayo de 2018 la Comisión Intersectorial del Operador Económico Autorizado aprobó continuar con el desarrollo del OEA para Transportadores. Actualmente se están adelantando mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de transporte y la Superintendencia de Transporte para la construcción del documento técnico.

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
3. Trámite del proyecto de Resolución OEA, sobre requisitos del INVIMA para Importador y Exportador.	Está en proceso de revisión por el área jurídica de la Policía Nacional. Ya está revisado y aprobado por la DIAN, ICA, e INVIMA. Una vez la Policía Nacional lo apruebe se procede a levantar firmas de las cuatro autoridades para ser expedida y promulgada.
4. Plan de acción para la suscripción de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con las aduanas de los países de la Comunidad Andina y Costa Rica.	Elaboración y aprobación técnica y jurídica de los textos del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la CAN y Costa Rica.
1. Trámite para la Modificación del Decreto 3568 de 2011, modificado por el Decreto 1894 de 2015. Norma del OEA.	Esta modificación busca optimizar y racionalizar el proceso de autorización OEA se está trabajando en la definición técnica del documento, previa publicación de los usuarios para comentarios.
2. Trámite del proyecto de Resolución por el cual se establecen los requisitos OEA para Instalaciones Portuarias.	Esta resolución busca incluir en la cadena de suministro internacional a las instalaciones portuarias y hacerlas parte del programa OEA.

### c. Subdirección de Gestión de Comercio Exterior

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
1. Implementación de los Sistemas de Inspección no Intrusiva en aeropuertos y pasos de frontera.	La implementación de la inspección no intrusiva, en aeropuertos y pasos de frontera, está pendiente por realizar, toda vez que únicamente se fijaron lineamientos para su implementación en el modo marítimo, donde se han concentrado todos los esfuerzos hasta 2018. Estos lineamientos deben ser definidos por la Comisión Intersectorial para la Implementación de los Equipos de Inspección No Intrusiva.
2. Implementación de los Dispositivos Electrónicos de Seguridad de contenedores y su integración a la Operación Aduanera.	<p>Se tiene estimado ajustar la resolución 2429 de 2018 de dispositivos electrónicos de seguridad, de tal manera que se abran posibilidades a la entrada de más operadores. En tal sentido se trabaja con la Subdirección de Gestión de Tecnología y Telecomunicaciones las especificaciones funcionales para el desarrollo informático que el proyecto requiere.</p> <p>La expectativa es que, para los próximos 4 años, el 90% de las operaciones de tránsito aduanero sean autorizadas, haciendo uso de los dispositivos electrónicos de seguridad.</p>

#### d. Subdirección de Gestión de Registro Aduanero

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
1. Elaboración de la herramienta denominada CDU (Conocimiento del Usuario) para depósitos públicos	Con el éxito descrito en el numeral 1 se continuará desarrollando el CDU ahora diseñado para depósitos públicos.
2. Efectividad en las visitas de agencias de aduanas	Se determinó continuar con esta actividad en el 2019 gracias al éxito obtenido en los años anteriores visitando las 76 agencias de aduanas pendientes para así completar el 100%.
3. Verificación en Zonas Primarias – pasos de frontera	La DIAN en temas de control aduanero seguirá trabajando junto con otras entidades en que la infraestructura desarrollada para el control aduanero en los pasos fronterizos terrestres y fluviales cumpla con los requisitos exigidos para garantizar dicho control tanto de pasajeros como de mercancías.

#### e. Subdirección de Gestión de Técnica Aduanera

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
1. Terminación de la construcción del Laboratorio Nacional de Aduanas y dotación de nuevos equipos en un 15% para el 2019.	<p>Culminar la ejecución del porcentaje restante de obra y traslado del laboratorio actual a la sede Álamos.</p> <p>Recepción de dieciséis (18) equipos durante el año 2019.</p>

## D. Dirección de Gestión Organizacional

### a. Subdirección de Gestión de Procesos y Competencias Laborales

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
17. Convocatoria a concurso	<p>A pesar de haber adelantado con la CNSC, la planificación de la convocatoria a concurso desde el año 2016, ésta no se ha podido realizar por falta de asignación de recursos para el concurso.</p> <p>Para el año 2018 se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de recursos adicionales al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento 2018; siendo negativa la respuesta ante la primera solicitud y obteniendo aprobación para gastos corrientes, no adicionales, para el caso de la segunda solicitud. Por último, en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2019, se solicitaron nuevamente los recursos para la financiación del concurso a partir del costeo realizado por la CNSC.</p> <p>De otra parte, La DIAN reportó en la plataforma SIMO de la CNSC, la información de la Oferta Pública de Empleos de Carrera-OPEC, correspondiente a los 1590 empleos vacantes de la planificación de la convocatoria. Lo anterior lo ratifica la CNSC en su oficio radicado No 20182220552391 del 1-10-2018.</p>
18. Ampliación de planta art. 336 Ley 1819 de 2016	<p>La DIAN está a la espera de las decisiones que sobre materia presupuestal se tomen para atender la ampliación de acuerdo con las directrices de la nueva administración. Por último, en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2019 se solicitaron nuevamente los recursos para la financiación del concurso a partir del costeo realizado por la CNSC.</p>

### b. Subdirección de Gestión de Personal

Actividades en proceso o pendientes	Principales obstáculos a superar	Descripción
Recertificación de la Escuela como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	Carencia de recursos asignados para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de la sede Escuela y de los equipos y ayudas audiovisuales de las aulas, así como de la compra de elementos que se requieran para la actualización y renovación tecnológica.	Continuar con los trámites administrativos ante la Secretaria de Educación Distrital, para solicitar (antes del 10 de marzo de 2019) la renovación del registro de los "Programas de Conocimientos Académicos" de que trata la Resolución 10-468 del 10 de septiembre de 2014.
Identificación y depuración de las deudas presuntas y reales por concepto de aportes en pensión.	Falta de información y de soportes que por el paso del tiempo son difíciles de ubicar.	Las Administradoras de Fondos de Pensiones han remitido a la DIAN documentos relacionados con deudas presuntas y reales que figuran a nombre de la Entidad desde el año 1994 hasta la fecha, por posibles inconsistencias que impiden la aplicación correcta de algunos pagos

Actividades en proceso o pendientes	Principales obstáculos a superar	Descripción
		realizados por aportes al Sistema General de Pensiones, los cuales deben ser identificados para ubicar los soportes correspondientes y adelantar las gestiones que de ello se deriven.
<p>Hacer seguimiento a las gestiones que se adelanten entre la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el traspaso de archivos de nóminas de pagos anteriores a 1993 que se encuentran en custodia de la DIAN a Nivel Nacional y que deben reposar en dicho Ministerio por haber sido el empleador para esa época.</p>	<p>El deterioro de los documentos y los estrictos estándares del Archivo General de la Nación para la entrega documental.</p>	<p>Teniendo en cuenta que antes del año 1993 los pagos por conceptos de salarios se hacían en forma descentralizada, motivo por el cual al ser creada la DIAN, los archivos correspondientes a las nóminas de esos pagos quedaron en custodia de todas las Direcciones Seccionales a nivel nacional y algunas del Nivel Central, encontrando situaciones en las que el paso del tiempo y las condiciones en las que reposaban los archivos dieron lugar a un deterioro significativos de muchos documentos y situaciones de fuerza mayor como inundaciones y asonadas de las que han sido víctimas algunas Direcciones Seccionales hacen que algunas nóminas no existan y debido al alto número de certificaciones que continuamente son requeridas por parte de funcionarios y exfuncionarios que prestaron su servicio con el empleador Ministerio de Hacienda hacen necesario encontrar alternativas que permitan centralizar los soportes en dicho Ministerio para su expedición.</p>
<p>Aprobación Versión II del Procedimiento de Incapacidades.</p>	<p>Que el Sistema de Gestión de Recursos Humanos KACTUS permita el normal desarrollo del flujo de trabajo generando en un solo paso el registro de la incapacidad en el sistema y el proyecto de resolución de reconocimiento de la misma sin sujeción a los cronogramas de nóminas.</p>	<p>Actualmente se encuentra en la DGRAE para revisión la Versión II del procedimiento de Gestión de Incapacidades y paralelo desde el Despacho de la Subdirección de Gestión de Personal se trabaja en el instructivo y los desarrollos que requiere el sistema para superar el obstáculo antes descrito.</p>

Actividades en proceso o pendientes	Principales obstáculos a superar	Descripción
Migración de información laboral al aplicativo CETIL de funcionarios y exfuncionarios a través de un archivo plano.	Los cambios de sistema de nómina que ha tenido la entidad y las dificultades para la migración de la información que esto ha presentado para poder consolidar en un archivo plano de manera unificada y veraz los registros de información laboral.	Para poder expedir certificaciones para trámites de pensiones y/o bonos pensionales con mejores tiempos de respuesta y margen de error que tienda a cero es importante migrar la información laboral que la DIAN tiene sistematizada con relación a extremos de la vinculación, datos personales, licencias sin sueldo, periodos de aportes en pensión y salarios mes a mes al aplicativo CETIL de manera que lo que se deba desarrollar manualmente sean solamente validaciones y no la digitación completa de la información, como ocurre hoy en día, la cual puede ser un año, diez años o toda la vida laboral del funcionario o exfuncionario.
Cierre de la realización de los exámenes médicos ocupacionales a nivel nacional	Temas de contratación y cobertura a nivel nacional	Pendiente por remitir el informe final del proceso contractual y pago de la última factura generada por el contratista
Organización de las Historias Laborales	Falta de talento Humano	Falta organización, foliación y diligenciamiento de la hoja de ruta.
Gestionar la actualización permanente de la información por parte de los servidores públicos en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en lo que compete a la Entidad	Se asignó la tarea, pero no se dieron los recursos técnicos ni humanos para llevarla a cabo la actividad	Artículo 5 numeral 6 de la resolución No.000007 del 21 de febrero de 2017
Revisar y controlar el diligenciamiento de las declaraciones de bienes y rentas de los empleados públicos de la Entidad, en el sistema de información que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública		Artículo 5 numeral 7 de la resolución No.000007 del 21 de febrero de 2017
Desarrollo de la capacitación en materia salarial y prestacional a todos los funcionarios que a nivel nacional son soporte para la correcta liquidación de la nómina de la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Restricciones presupuestales</li> <li>- Que los participantes sean los directos responsables del proceso en cada una de las Direcciones Seccionales</li> </ul>	Dentro del PIC se ha programado desarrollar la capacitación "Actualización Nómina y Prestaciones Sociales para el Sector Público" dirigida a los funcionarios de la DIAN que en el desarrollo de sus funciones son los responsables de los procesos que tienen que ver con la liquidación de la nómina de la Entidad
Se espera proveer entre encargos y nombramientos en provisionalidad un total de 1.110 cargos, lo anterior conforme lo definido en el plan de provisión y movilidad definido para ello.	Se deben superar las restricciones presupuestales que implica el plan.	Atender las necesidades de recurso humano más importantes para la entidad para asegurar el cumplimiento de las metas de recaudo.

### 3.1.1.3. Recursos que se han utilizado para desarrollar la gestión en el 2018

#### A. Dirección de Gestión de Ingresos

Recursos	Descripción
Apoyo EUROsociAL+.	A través del programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea que busca contribuir a la mejora de la Cohesión Social en los países Latinoamericanos, así como al fortalecimiento institucional, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas, focalizando su acción en las áreas de género, gobernanza y políticas sociales. En el caso de Cultura de la Contribución el apoyo está en los programas NAF, Cultura de la Contribución en la Escuela y Lenguaje Claro.
Contenidos Impresos y Digitales.	Se realizó a través de piezas de comunicación orientadas a promover los valores de la política de cultura de la contribución.
Apoyo Económico de Caja de Compensación – COLSUBSIDIO.	Presta apoyo lúdico y económico en las actividades programadas por la Coordinación de Cultura de la Contribución, en cuanto al desarrollo de la Estrategia de Acercamiento – Copa de la Contribución.
Presupuesto asignado a la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente.	Recurso económico necesario para la ejecución de actividades y proyectos programados por la Coordinación de Cultura de la Contribución como viáticos, materiales didácticos y digitales, etc.
Campañas de sensibilización	Implementación de estrategias de acercamiento con los clientes internos y externos para dar a conocer el aplicativo SIE PQSR y Denuncias, sus bondades, funcionalidad y manejo adecuado en pro de una interacción efectiva entre el ciudadano y la entidad buscando la satisfacción sobre los productos recibidos en los trámites y servicios de la DIAN, mediante Piezas publicitarias como Brochures, pancartas y banners.
Visitas de autoevaluación y capacitación	Busca reforzar las habilidades y destrezas del manejo adecuado del SIE PQSR y Denuncias, a través de la capacitación sobre la nueva reglamentación y procedimiento del derecho de petición y la verificación de su eficaz aplicación en las diferentes fases de las funcionalidades del SIE de PQSRD.
Curso virtual del procedimiento	Ofertar periódicamente el curso virtual del procedimiento del derecho de petición y las funcionalidades de cada etapa del ciclo de vida de una solicitud en el SIE PQSR y Denuncias.
Informes	Los informes gerenciales y detallados son el principal insumo por el cual la Coordinación del Sistema del QRS comunica según competencia a las áreas de la entidad y la ciudadanía en general, los resultados de la gestión realizada en un tiempo determinado. Los informes más relevantes son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oportunidad de la respuesta</li> <li>2. Comisión Mixta</li> <li>3. Registro Público</li> <li>4. IGR</li> <li>5. Informe gerencial</li> <li>6. Campañas al cliente interno y externo</li> </ol>

Correo electrónico	Se tiene a disposición, el buzón coord.qrs@dian.gov.co, para la retroalimentación y administración del SIE PQSRD, facilitando la comunicación entre la Coordinación del SIE de PQSRD y las diferentes áreas de la entidad, buscando resolver cualquier inquietud o tarea pendiente en lo que concierne con el correcto trámite de las solicitudes radicadas por el SIE PQSRD con el debido cumplimiento del procedimiento.
--------------------	--

## B. Dirección de Gestión de Fiscalización

### a. Proyecto de Factura Electrónica

Recursos	Descripción
1. Proyecto de Inversión	Se ejecutaron recursos por valor de \$12.051.331.211 pesos, los cuales permitieron cumplir con los compromisos establecidos a satisfacción. Los recursos corresponden al préstamo del BID.

### b. Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

Recursos	Descripción
1. Recurso humano.	Se utilizó a satisfacción el recurso humano asignado a la Subdirección y las Direcciones Seccionales.
2. Jornadas de verificación de Obligaciones Tributarias.	En las jornadas de "Al día con la DIAN" se ejercieron controles directos a responsables de IVA e Impuesto Nacional al Consumo, con el fin de lograr la reclasificación de responsables del IVA y del INC del régimen simplificado al régimen común; realizar control de la obligación de expedir factura con el lleno de los requisitos; ejercer control sobre la obligación de cobrar y recaudar el IVA y el impuesto nacional al consumo, y generar percepción de riesgo a través del incremento de la presencia institucional, en estas jornadas de control se han realizado 40.819 visitas de verificación.
3. Presupuesto asignado a la SGFI	Presupuesto destinado a la ejecución de las actividades del plan operativo.
4. Recurso humano	Funcionarios del nivel administrativo y operativo, quienes ejecutan las funciones requeridas para dar cumplimiento a las metas asignadas.
5. Herramientas informáticas	Bases de datos internas y externas que permiten efectuar el control a las operaciones económicas internacionales.



### c. Subdirección de Gestión de Fiscalización Aduanera

Recursos	Descripción
1. Recurso humano.	663 Funcionarios en total. Con el esfuerzo de 494 funcionarios del área de fiscalización, 169 del área de liquidación más 43 funcionarios de la SGFA, se han cumplido las metas establecidas.

### d. Subdirección de Gestión de Control Cambiario

Recursos	Descripción
1. Recurso humano.	Se utilizó a satisfacción el recurso humano asignado a la Subdirección y las Direcciones Seccionales para el cumplimiento eficiente de la meta.

## C. Dirección de Gestión de Aduanas

### a. Despacho

Recursos	Descripción
1. Presupuesto	Viáticos para el desarrollo del estudio de tiempos de despacho.
2. Humano	Funcionarios del despacho de la Dirección de Gestión de Aduanas y de sus Subdirecciones de Gestión.

### b. Operador Económico Autorizado (OEA)

Recursos	Descripción
1. Recursos financieros	Viáticos para el desarrollo de las visitas de validación de requisitos mínimos OEA a nivel nacional.
2. Personal	<p>A 31 de diciembre de 2018 la Coordinación OEA contaba con 16 funcionarios, para atender más de 100 solicitudes.</p> <p>Adicionalmente, la Coordinación OEA tiene una funcionaria comisionada en la Coordinación de Dinámica de los Procesos, trabajando en las especificaciones funcionales y pruebas para el desarrollo del Servicio Informático de presentación y trámite de la solicitud OEA.</p>

### c. Subdirección de Gestión de Técnica Aduanera

Recursos	Descripción
1. Proyecto de inversión	Proyecto de inversión para la construcción y dotación del Laboratorio Nacional de Aduanas
2. Humano	Funcionarios del nivel central y de las seccionales pertenecientes al proceso de Operación Aduanera.  Asistencias técnicas de organismos internacionales.
3. Tecnológico	Uso de los sistemas informáticos electrónicos del proceso de operación aduanera
4. Presupuesto	Viáticos y tiquetes para desplazamientos a las direcciones seccionales.

### d. Subdirección de Gestión de Registro Aduanero

Recursos	Descripción
1. Humano	Funcionarios del nivel central y de las seccionales que tienen la competencia para llevar a cabo visitas de control posterior. De igual manera para realizar las visitas a las zonas primarias para la verificación descrita en el numeral anterior.
2. Tecnológico	Uso de consulta Sistemas Informáticos Electrónicos internos y externos para la elaboración de los estudios de conocimiento
3. Presupuesto	Viáticos y tiquetes para desplazamientos a las seccionales, a los domicilios de los operadores de comercio exterior objeto de visita de control posterior y a las zonas primarias objeto de verificación de infraestructura.

### e. Subdirección de Gestión de Procesos y Competencias Laborales

Recursos	Descripción
1. Propios de la Entidad	Los logros descritos fueron realizados con los recursos técnicos, humanos y económicos asignados en las dependencias y con el presupuesto asignado, no requirió recursos adicionales o contratación externa.

## E. Dirección de Gestión de Recursos y Administración de Personal

### a. Subdirección de Gestión de Personal

Recursos	Descripción
Económicos	Presupuesto asignado al PIC para la contratación externa, viáticos y tiquetes aéreos para comisiones de capacitación.
Tecnológicos	Equipos de cómputo, ayudas audiovisuales y de videoconferencia.
Talento Humano	Personal de planta y provisional ubicado en la Escuela. La Coordinación Escuela de Capacitación cuenta con 2 inspectores, 26 gestores, 5 analistas y 2 facilitadores.
Dos funcionarios con dedicación exclusiva al tema, mesas de trabajo con los Fondos de Pensiones y con las áreas de la DIAN que en virtud de sus funciones deben suministrar los soportes requeridos.	Se cuenta con dos gestores II con funciones exclusivamente relacionados con la depuración de pagos por aportes, considerando los valores y la cantidad de registros que requieren la identificación y correspondiente depuración. Se adelantan periódicamente mesas de trabajo con los fondos de pensiones y con las áreas de la DIAN que por sus funciones se relacionan con el tema a través de las cuales se obtiene información y soportes y se identifican las acciones a seguir tendientes a disminuir los registros que sean reportados en mora. Paralelo a esto se presentan las objeciones a los cobros que de manera formal sean presentados ante la DIAN. Igualmente se atienden solicitudes relacionadas con actualizaciones de Historia Laboral Pensional. La Coordinación de Seguridad Social cuenta con 9 gestores, 7 analistas y 9 facilitadores.
Mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos.	Son mesas de trabajo que permiten intercambiar información y presentar sugerencias de la manera en que se puede llevar a cabo el traspaso de los archivos de nóminas de pago anteriores al año 1993, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda encuentra pertinente esta alternativa siempre y cuando se cumpla con los requerimientos del Archivo General de la Nación.
Planes de mejoramiento, trabajo en equipo con la Coordinación de Calidad, Nómina, el Despacho, la Subdirección Financiera y algunas Direcciones Seccionales.	Los planes de mejoramiento y las oportunidades de mejora encontradas en el que hacer, hicieron que se encontrara la necesidad de modificar algunas actividades del Procedimiento de Gestión de Incapacidades que quedaron plasmadas en el proyecto de la segunda versión.
Económicos	Para la realización de las diferentes actividades anteriormente enunciadas
Humanos	Tanto interno de la DIAN como externos a través de proveedores y contratistas.  La Coordinación Bienestar Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con 1 inspector, 13 gestores, 1 analista y 1 facilitador.
Tiempo	Para preparar la logística y la realización en sí de todas las actividades anteriormente descritas
Recurso Humano	Funcionarios de la Coordinación de Nómina con sus conocimientos técnicos y su experticia. La Coordinación de Nomina cuenta con 3 inspectores, 6 gestores, 11 analistas y 3 facilitadores.
Recursos técnicos	Software adquirido por la Entidad, como "solución" para la Gestión Integral del Talento Humano

Talento Humano	Personal de adscrito a la entidad vinculado a la Coordinación de Provisión y Movilidad de la entidad.
----------------	---

### 3.1.1.4. Retos o desafíos que se deben asumir en los próximos años

#### A. Dirección de Gestión de Ingresos

Retos	Descripción
Realizar acciones de mejoramiento al RUT para simplificar el cumplimiento de las obligaciones del Régimen Simple integrando tecnología para la modernización de la Entidad	Servicio Informático que posibilite la inscripción y la actualización del RUT, de manera ágil, simple, moderna y confiable
Impulsar la formalidad mediante la inscripción y actualización del RUT a los clientes del Régimen Simple, como instrumento de control para el cumplimiento de las obligaciones formales.	Se realizarán campañas dirigidas a garantizar la calidad de la información en los datos de ubicación del contribuyente del Régimen Simple y campañas para la inscripción o actualización del RUT para la incorporación de clientes en el Régimen Simple.
Continuidad en el Programa NAF – Núcleos de Apoyo Fiscal.	Apoyo sin costo alguno, a personas naturales y jurídicas de baja renta a pequeñas empresas, y personal de la universidad, prestándoles servicios y orientaciones fiscales básicas. Realizar seguimiento a la ejecución de cada uno de los convenios, partiendo de lo hallada; implementar las medidas de acción pertinentes para cada caso. Durante el año 2019 se buscará brindar un enfoque NAF desde la perspectiva de la Incidencia Social con alianzas en Zonas de Posconflicto. Se prevé continuar con el apoyo y participación de EUROSocial en cada una de las actividades programadas para el proyecto NAF.
Continuidad en el Programa Cultura de la Contribución en la Escuela.	Incluir la Pedagogía de la Contribución en las instituciones educativas logrando una mayor comprensión del Ciclo de la Contribución para fomentar transformaciones sociales que lleven a la construcción de una sociedad más equitativa, que propenda por el bienestar de todos sus integrantes; ubicando al Estado en su papel de servidor de una organización social pactada, que garantiza los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos; formar a los estudiantes en el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y propositiva en donde cada uno pueda reconocer el importante papel que le corresponde en la construcción de nación.
Apropiación de lo Público.	Diseñar una estrategia orientada a generar en la ciudadanía apropiación por lo público, que los ciudadanos puedan entender que sus impuestos son una inversión que se ve reflejada en lo público, empoderar a la ciudadanía respecto a que lo público es de ellos, lo público es mío.

<p>- Fortalecimiento del adecuado uso del SIE de PQSRD por las diferentes Entidades del Estado las cuales sirven de canal de comunicación con los clientes externos de la entidad.</p> <p>- Continuar incentivando a las diferentes áreas de la entidad para lograr el 100% de oportunidad en la respuesta de la petición con el fin de mejorar la percepción del ciudadano cliente respecto a nuestra entidad.</p>	<p>Realizar campaña de sensibilización dirigidas a Entidades del Estado para promover la importancia del adecuado uso del SIE de PQSR y Denuncias, haciendo énfasis en el registro del correo electrónico para facilitar el trámite de las peticiones, lo que induce al cumplimiento tanto de la política de “Cero Papel”, como al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a la celeridad, oportunidad y calidad al mínimo costo para la Entidad.</p> <p>Fortalecer la política de cumplimiento tanto en términos de respuesta como en la calidad de las mismas a nivel de toda la entidad.</p>
---	---

## B. Dirección de Gestión de Fiscalización

### C.

#### a. Proyecto de Factura Electrónica

Reto	Descripción
<p>1. Implementación de Facturación Electrónica con validación previa obligatoria.</p>	<p>Lograr que los responsables de facturar electrónicamente se adhieran a este sistema de control dentro de los términos establecidos por la DIAN.</p> <p>Hacer llegar el mensaje de obligatoriedad a todos los responsables en la oportunidad requerida.</p> <p>Disponer de altos niveles de servicios, de nivel crítico para soportar la gran cantidad de facturas que necesitan ser validadas en tiempo real.</p> <p>Brindar el soporte a los usuarios por los canales institucionales.</p> <p>Disponer de un servicio de facturación gratuito funcional y con niveles de alta disponibilidad para quienes necesiten usarlo sin costo.</p>

#### b. Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

Reto	Descripción
<p>1. Implementación del nuevo modelo de fiscalización</p>	<p>Se plantea ajustar el modelo en todos los componentes, así como detectar las falencias que se puedan presentar en el transcurso de la auditoría y proponer cambios a nivel de la estructura actual de fiscalización que se adapte a este nuevo modelo. La implementación de este nuevo modelo, permitirá optimizar la gestión del área por medio del incremento en la intensidad y extensión del subproceso. De igual manera se encuentra el fortalecimiento de la planta en auditores que permitirá ampliar las acciones de control y mejorar los resultados.</p>

2. Lograr una gestión integral de fiscalización mejorada.	Mediante la implementación de fiscalización inteligente, fiscalización masiva electrónica, fiscalización intensiva con enfoque integral y control a la economía digital.
3. Enfrentar exitosamente las planeaciones tributarias agresivas por parte de los grupos multinacionales	Definir un perfil de auditor de precios de transferencia con capacidad para enfrentar el reto de la evasión y elusión generado por operaciones económicas internacionales
4. Fortalecer capacidades en otras áreas de fiscalidad internacional	Capacitación en temas como: negociación de acuerdos anticipados de precios de transferencia (APA), procedimiento de acuerdos mutuos (MAP), Atribución a Establecimientos Permanentes, abuso de Convenios de Doble Imposición, entre otros.

### c. Subdirección de Gestión de Fiscalización Aduanera

Reto	Descripción
1. Coadyuvar en la implementación del aplicativo SALI (Sanciones y Liquidaciones).	El aplicativo se encuentra en desarrollo y será un importante soporte en la gestión de los grupos sancionatorios y de liquidación.
2. Modernizar los procedimientos del Proceso de Fiscalización, en su componente aduanero.	Decomiso de mercancías Garantía en reemplazo de aprehensión Declaración de incumplimiento y efectividad de garantías Medidas cautelares sobre mercancías Acciones de control Determinación de liquidaciones oficiales e imposición de sanciones aduaneras. Liquidaciones oficiales de corrección, valoración y devolución. Devolución de vehículos en virtud de convenios internacionales.
3. Cumplir con las metas establecidas en el Plan Táctico para el periodo 2019-2022 en materia aduanera.	Se establecieron metas dentro del Plan Táctico que regirá para el cuatrienio siguiente, para las actividades de Gestión Lograda y Decomisos en Firme.

### d. Subdirección de Gestión de Control Cambiario

Reto	Descripción
1. Implementación integral del componente tecnológico en el subproceso.	Desarrollo de sistema de información para el control, manejo y uso de la información, con la cual ampliar la cobertura de forma masiva, eficiente, oportuna, eficaz y automatizada.

## D. Dirección de Gestión de Aduanas - Despacho

Reto	Descripción
1. Expedición e implementación de los decretos y resoluciones reglamentarias de la regulación aduanera	Expedición e implementación del decreto y resolución reglamentaria que unifica y armoniza la normatividad aduanera vigente, y del decreto y resolución reglamentaria que establece las nuevas disposiciones que entrarán en vigencia cuando se hayan implementado los Servicios Informáticos Electrónicos.
2. Puesta en funcionamiento de los Servicios Informáticos Aduaneros.	La puesta en funcionamiento de los Servicios Informáticos Aduaneros permitirá la entrada en vigencia de las nuevas disposiciones de la regulación aduanera.

## Operador Económico Autorizado (OEA)

Reto	Descripción
1. Apertura del programa OEA a otros actores de la cadena de suministro	Diseñar y expedir la normativa con los requisitos mínimos que permitan el ingreso al programa OEA en los próximos años de otros actores tales como instalaciones portuarias, transportadores, depósitos, agentes de carga, "courriers", entre otros.
2. Ampliar la planta de personal de la Coordinación del OEA	Se estima que el potencial de solicitudes que se van a recibir en los próximos dos años son de 1.345, incluyendo los actuales UAP, ALTEX y Agencias de Aduanas, para esto se requiere una planta de 50 personas.
3. Suscribir los acuerdos de reconocimiento mutuo pactados en los acuerdos de libre comercio suscritos por Colombia en los últimos años.	Se deben suscribir los acuerdos de reconocimiento mutuo del programa OEA conforme con los compromisos pactados en los diferentes acuerdos de libre comercio suscritos por Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Unión Europea Art. 62</li> <li>✓ Corea Art 4.6</li> <li>✓ Israel Art. 4.9</li> <li>✓ Panamá Art. 4.5</li> </ul>
4. Disponer de los recursos financieros necesarios	Se requiere disponer de los recursos financieros necesarios para desarrollar las visitas de validación OEA a nivel nacional y para realizar las visitas a nivel internacional para la suscripción de los acuerdos de reconocimiento mutuo.
5. Desarrollar el sistema Informático OEA	Se requiere el desarrollo del sistema informático OEA para tramitar la totalidad de la solicitud de autorización OEA, así como los desarrollos necesarios para cumplir con los compromisos que se deriven de la suscripción de los acuerdos de reconocimiento mutuo.
6. Implementación de Beneficios OEA	Garantizar el otorgamiento del 100% de los Beneficios previstos para los OEA.

### Subdirección de Gestión de Comercio Exterior

Reto	Descripción
1. Implementación de los sistemas de inspección no intrusiva en aeropuertos y pasos de frontera, conforme los lineamientos que fije la Comisión intersectorial, así como el aumento en el uso de los escáneres en los terminales portuarios.	El aumento del uso de escáneres en los puertos marítimos conllevará a mejorar los tiempos de inspección. Por otro lado, se tiene presupuestada la implementación de los escáneres en los aeropuertos y pasos de frontera, para que un buen porcentaje de la mercancía que ingresa y sale del país por medios aéreo y terrestre sea inspeccionada de manera no intrusiva.  La propuesta es poner en funcionamiento un total de 8 escáneres más en el cuatrienio: 1 en 2019, 3 en 2020, 3 en 2021 y 1 en 2022.
2. Implementación de los Dispositivos Electrónicos de Seguridad de contenedores y su integración a la operación aduanera.	El propósito es que las operaciones de tránsito aduanero autorizadas hagan uso de los dispositivos electrónicos de seguridad, en un porcentaje de 60% para 2019, 70% para 2020, 80% para 2021 y 90% para el año 2022. Igualmente, que la información de los dispositivos, se integre a los servicios informáticos de la DIAN.
3. Masificar y promover el uso de las declaraciones de importación anticipadas.	Incrementar a un 20% el uso de las declaraciones de importación anticipadas para contribuir a la reducción de tiempos y costos en la importación mercancías. El incremento en el cuatrienio será: 14% en 2019, 16% en 2020, 18% en 2021 y 20% en 2022.
4. Realizar anualmente un estudio de tiempos y costos de las operaciones de comercio exterior.	Durante el cuatrienio se realizarán 4 estudios de tiempos y costos de las operaciones de comercio exterior, para de esta forma contar con información actualizada para tomar decisiones que faciliten el comercio exterior.
5. Incrementar la efectividad en las inspecciones de mercancía en lugar de arribo y en control simultáneo	Adelantar actividades de capacitación y especialización a los inspectores de aduanas.

### Subdirección de Gestión de Técnica Aduanera

Reto	Descripción
1. Consolidación del nuevo Laboratorio Nacional de Aduanas.	Mejoramiento en la generación de análisis de muestras de laboratorio, dotación de equipos de alta tecnología y fortalecimiento de capital humano altamente calificado, consolidando el Laboratorio Nacional como un laboratorio de talla internacional y un instrumento de control y verificación de las mercancías y a su vez contribuye a facilitar el comercio exterior con transparencia y equidad.
2. Incremento en las verificaciones de origen de los productos que se importan al país bajo los Acuerdos y Tratados de libre Comercio.	En coordinación con la SG Análisis Operacional realizar una selección eficaz de empresas y/o productos susceptibles de investigar basada un adecuado sistema de gestión de riesgo.



### Subdirección de Gestión de Registro Aduanero

Reto	Descripción
1. Acercamiento al usuario	Se llevarán a cabo mesas con el sector privado para tratar temas que afecten a los sectores o gremios económicos en la facilitación del comercio exterior. De igual manera se realizarán capacitaciones en temas que son de competencia de la subdirección que redunden en tener mayor conocimiento del registro y que al presentar la solicitud de habilitación o autorización de un OCE sea con el cumplimiento de los requisitos de la normatividad aduanera, disminuyendo tiempos de estudio que redunden en la obtención del trámite en menor tiempo, gracias a la obtención de mayor conocimiento. Por otro lado, se ampliará la información de cada uno de los 21 trámites publicados en la página web con las preguntas frecuentes que los usuarios realizan, con el fin de disipar las dudas que también redunden en la facilitación del trámite solicitado.
2. Fortalecimiento confianza de los usuarios	Con la unificación de normatividad y memorandos, genera que todos los funcionarios tengan una línea a seguir y no exista disparidad de conceptos, procedimientos, generando confianza y tranquilidad en los usuarios en la realización de cualquier trámite referente a lo que es competencia de la SGRA.

### Subdirección de Gestión de Procesos y Competencias Laborales

Reto	Descripción
1. Convocatoria a concurso	De acuerdo a lo descrito en las actividades pendientes por desarrollar.
2. Ampliación de planta art. 336 Ley 1819 de 2016	

### Subdirección de Gestión de Personal

Reto	Descripción
Lograr la certificación de calidad para la Escuela en el futuro mediato.	Certificar la Escuela en el sistema de gestión de calidad enfocado al sector educativo, teniendo como base los referenciales de la Norma ISO 9001 y siguiendo el enfoque del ciclo PHVA.
Posicionamiento y empoderamiento de la Escuela como eje principal y como fuente de capacitación y formación.	Lograr con base en programas de capacitación de calidad, el reconocimiento de la Escuela entre la comunidad académica como eje principal y fuente de conocimiento institucional.
Cambio de cultura de los funcionarios frente a la responsabilidad de entregar oportunamente la incapacidad con el cumplimiento de los requisitos.	Hemos identificado que se requieren esfuerzos importantes para lograr un cambio de cultura en los funcionarios frente a la responsabilidad de acudir a la Red adscrita a su EPS cuando presenten situaciones de salud que requieran atención médica y la entrega oportuna de la incapacidad que eventualmente se pueda generar con el cumplimiento de los requisitos y atendiendo la restricción de prestar sus servicios cuando se encuentren en incapacidad
Disminuir los tiempos de respuesta en las Certificaciones laborales y de salarios que se generan a través de CETIL.	Una vez se logre el objetivo de migrar la información necesaria a la plataforma CETIL podremos disminuir los tiempos de expedición de las certificaciones laborales y de salarios para trámites de pensión y/o bonos pensionales

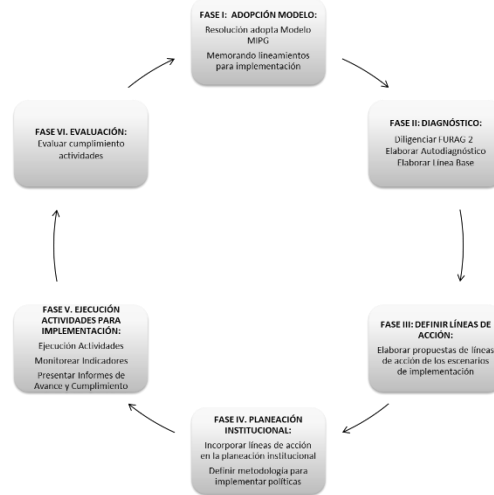
Mantener todas las acciones de cobro de las incapacidades que permiten no sólo la recuperación del dinero si no la gestión contable que de ello se deriva.	Superadas las situaciones que generaron una cartera importante por recuperar el reto es mantener el modelo de gestión de cobro que hoy tiene la DIAN y que permite tener plenamente identificado los registros y los deudores y con ello la gestión más efectiva ante las EPS y la ARL.
Reducir en la medida de lo posible los tiempos de contratación de las actividades a cargo de la coordinación	Identificar cuáles de las formas de contratación son las más eficientes para reducir tiempos del proceso sin sacrificar la calidad de las mismas
Seguir avanzando en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo conforme a lo establecido por la ley	Reforzar los equipos de trabajo encargados de SGSST a nivel nacional tanto en número como en competencias Reforzar la plataforma informática Kactus con el fin de mejorar el tratamiento de la información del sistema.
Aumentar la participación en las actividades de bienestar	Mejorar la calidad, cobertura y variedad de las actividades de bienestar realizadas a nivel nacional en la DIAN
Organización de las Historias Laborales	Lograr para el 2020 la creación, organización, foliación y registro de las hojas de ruta, de los documentos recibidos con corte al 31 de diciembre de 2019
Continuar adelantando la gestión encomendada, con calidad y oportunidad, a pesar de los obstáculos	Cumplir con los cronogramas mensuales de nómina, efectuando las liquidaciones de manera oportuna, sobreponiéndose a la herramienta informática
Dar continuidad a los procesos de capacitación y actualización en materia de liquidación de nómina y prestaciones	Continuar el desarrollo de capacitaciones y actualizaciones a los funcionarios de la Entidad a nivel nacional, que apoyan los procesos de liquidación de nómina y prestaciones
Proveer de manera oportuna los requerimientos del talento humano en la entidad.	Atender las necesidades de personales de las áreas misionales, de apoyo, inteligencia corporativa y de evaluación para que la DIAN contribuya con la seguridad fiscal del estado colombiano.

### 3.1.2. *Transparencia, participación y servicio al ciudadano*

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados con relación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) DIAN 2018.

#### 3.1.2.1. *Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG*

Principales logros alcanzados en el período de Rendición de Cuentas:



Logro	Descripción
5. FASE I: ADOPCIÓN MODELO MIPG	Se establece la Resolución 000029 del 09 de mayo de 2018 adopta MIPG y también el Memorando que da lineamientos para su implementación
6. Se crean dos Instancias: Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité de Coordinación de Control Interno	(Fusiona PDA y Comité SGCCYGA)
7. Se crea el EQUIPO COORDINADOR y el EQUIPO LÍDER DE IMPLEMENTACIÓN (ELIM)	Integrado por servidores de la DGO y sus Subdirecciones de Gestión, encargado de administrar las herramientas de diagnóstico, consolidar los resultados, velar por la integralidad en el desarrollo del modelo, la armonía de las políticas y su incorporación en los planes institucionales. Y el Equipo líder es Integrado por servidores de la Dirección General, de las Direcciones de Gestión y de las Oficinas, responsable de realizar el autodiagnóstico, establecer la línea base, aportar las respectivas evidencias, identificar las brechas y elaborar propuesta de líneas de acción.
8. FASE II: DIAGNÓSTICO:	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se Integraron los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción (Decreto 612 de 2018)</li> <li>3. Se adelantó el autodiagnóstico de manera integrada entre el Equipo Coordinador y el Equipo de Implementación (ELIM) –</li> <li>6. Se determinaron las brechas de implementación, analizando y correlacionado los resultados de la línea base y el informe de autodiagnóstico</li> <li>7. Se Divulgó y Socializó el MIPG – Resolución 29 de 2018 y Memorando 149 de 2018 al interior de la entidad:           <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Boletín de Comunicación Interna</li> <li>✓ Reunión con Directores de Gestión, Subdirectores de Gestión, Jefes de Oficina, Directores Seccionales de Bogotá y los Responsables de Planeación de Bogotá. Videoconferencia con directores seccionales y sus equipos de trabajo.</li> <li>✓ En la semana de la Gestión se socializó MIPG a todos los funcionarios de Bogotá en el CUBO.</li> </ul> </li> </ol>
8. FASE III: DEFINICIÓN LÍNEAS DE ACCIÓN	Se elaboraron las propuestas de líneas de acción de los escenarios de implementación de MIPG en el cual se socializó a todos los

	funcionarios mediante un oficio formalizado por la Dirección Organizacional.
--	--

4. Actividades en proceso o pendientes por desarrollar y qué factores se deben superar para alcanzar el resultado esperado.

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
3. <b>FASE IV. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Incorporar las líneas de acción en la planeación institucional. Definir la metodología para implementar las políticas de gestión.

5. Recursos que ha utilizado para desarrollar el tema:

Recursos	Descripción
4. <b>Liderazgo de la Dirección</b>	La implementación de MIPG, ha contado con el liderazgo de la Dirección Organizacional en la formulación y diseño de la Resolución que adopta el modelo. Luego, con la aprobación en el primer comité Institucional de Gestión y Desarrollo, se pone en marcha su operación con el liderazgo de las dependencias y su equipo ELIM.

6. Retos o desafíos que se deben asumir en los próximos años

Reto	Descripción
1. <b>FASE V. EJECUCIÓN ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN</b>	Ejecución Actividades Monitorear Indicadores Presentar Informes de Avance y Cumplimiento
2. <b>FASE VI. EVALUACIÓN</b>	Evaluar cumplimiento actividades

### 3.1.2.2. **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) DIAN 2018**

En el cuadro siguiente se presenta por cada dimensión del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) las políticas que se desarrollan en el PAAC.

Dimensiones y Política del Nuevo Modelo de Planeación y Gestión (MIPG) que involucra el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño
1. Talento Humano	1. Gestión estratégica del talento humano <b>2. <a href="#">Integralidad</a></b>
2. Direccionamiento Estratégico	<b>3. <a href="#">Planeación institucional - PAAC</a></b> 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Gestión con Valores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>De la Ventanilla hacia Adentro:</li> <li><b>4. <a href="#">Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público</a></b></li> <li><b>5. <a href="#">Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</a></b></li> <li>Gobierno Digital: Tic para Servicios y Tic para Gobierno Abierto</li> <li>7. Seguridad Digital</li> <li>8. Defensa Jurídica               <ul style="list-style-type: none"> <li>Relación Estado Ciudadano:</li> </ul> </li> <li><b>9. <a href="#">Servicio al Ciudadano</a></b></li> <li><b>10. <a href="#">Racionalización de trámites</a></b></li> <li><b>11. <a href="#">Participación ciudadana en la gestión pública</a></b></li> </ul>
4. Evaluación de Resultados	12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. Información y Comunicación	13. Gestión documental <b>14. <a href="#">Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</a></b>
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	15. Gestión del conocimiento y la innovación
7. Control Interno	<b>16. <a href="#">Control Interno</a></b>

## 1. Principales Logros Alcanzados en 2018:

Logro	Descripción
1. Componente Rendición de Cuentas	<p>La entidad ha avanzado de manera significativa en los últimos periodos. Se han implementado nuevas acciones de diálogo y generado espacios de Rendición de Cuentas, así mismo, se han implementado reconocimientos o incentivos a los usuarios que hacen parte de las audiencias a nivel nacional.</p> <p>La audiencia pública de Rendición de Cuentas se realizó en el mes de julio y correspondió al período septiembre 2017 – abril 2018, dando cumplimiento en todas sus fases de preparación al cronograma de trabajo establecido desde principio del año en el documento “ Estrategia Rendición de Cuentas DIAN 2018”. El evento estuvo presidido por el director general y al mismo asistieron alrededor de 100 invitados, con asistencia de representantes de los gremios, universidades y funcionarios públicos de la entidad. Adicionalmente el evento fue transmitido en vivo por redes sociales, con interacción del público a través de preguntas e inquietudes que fueron contestadas en desarrollo de la sesión.</p>
2. Participación Ciudadana	<p>La DIAN avanzó muchos pasos en el cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.</p> <p>Esto se debe a que se implementó el formato FT-IC-2430, de Registro Mensual de Acciones de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas, en el cual se recolectaron todas las acciones de interacción a nivel Nacional de los temas referidos.</p> <p>En dicho formato se logró documentar la información que se requiere para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, tales como, la cantidad de personas que participaron, cantidad de acciones realizadas, los canales utilizados, los tipos de actividades realizadas, las fases del ciclo de la gestión involucradas, los grupos de valor incluidos, etc.</p>

	<p>Obtener la información que no se tenía evidenciada a nivel nacional, ha permitido realizar este informe pormenorizado que concluye y da un diagnóstico para proponer acciones de mejora a los procedimientos de la estrategia de Participación Ciudadana, con el propósito de seguir institucionalizando las acciones de participación e interacción con la ciudadanía como una herramienta para sensibilizar, socializar y posicionar en la alta dirección la comunicación de la entidad con sus grupos de interés en el proceso de toma de decisiones en la DIAN.</p>
<p><b>3.</b> Componente Transparencia y Acceso a la información</p>	<p>Se reconoce el importante avance en el cumplimiento de los temas a publicar en el portal web institucional siendo este cercano al 100% de lo ordenado por la Ley 1712 de 2014.</p>
<p><b>4.</b> Componente Servicio al Ciudadano</p>	<p>Se realizó medición a nivel nacional, con el objeto de evaluar la percepción de la calidad general del servicio brindado por la entidad. Se aplicaron 8.544 encuestas a contribuyentes y usuarios, distribuidos en los cuatro macrosegmentos institucionales, las Direcciones Seccionales y las áreas de gestión. El resultado del indicador de percepción general de calidad del servicio brindado por la DIAN, es tolerable con un 89.60%.</p>

## 2. Actividades en proceso o pendientes por desarrollar y qué factores se deben superar para alcanzar el resultado esperado.

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
<p>1. Matrices de Riesgos Institucionales</p>	<p>Tener como fuente de información, para actualización de las matrices de riesgos institucionales, los informes de auditorías, tanto de los entes de control externo como los de la Oficina de Control Interno.</p>
<p>2. Racionalización de Tramites</p>	<p>Las dependencias responsables deben tomar acciones inmediatas tendientes a reportar la información de manera oportuna y completa en la plataforma establecida para ello y la dependencia líder de tramites en la DIAN debe efectuar seguimiento periódico a la obligación de incluir los datos de la gestión</p>
<p>3. Publicación información en la Web</p>	<p>Parte de esta información se presenta desactualizada o incompleta y en ocasiones en un formato diferente al exigido por la normatividad.</p>

## 3. Retos o desafíos que se deben asumir en los próximos años

Reto	Descripción
<p>1. Construcción participativa del PAAC</p>	<p>Generar espacios de construcción participativa del PAAC, involucrando a diferentes actores internos y externos y que las conclusiones o acciones resultantes se integren a la planeación institucional en cabeza de las dependencias responsables de su desarrollo y no de manera inversa, como hasta hoy es su construcción.</p>
<p>2. Líneas de Acción MIPG</p>	<p>La entidad se encuentra definiendo las líneas de acción para la implementación del MIPG, dentro de las cuales se deben contemplar las acciones pertinentes para garantizar la lucha institucional contra la corrupción.</p>

<p>3. Coherencia de la Política Anticorrupción con el PAAC</p>	<p>Teniendo en cuenta la adopción de la Política Anticorrupción para la DIAN y que el PAAC 2019 se encuentra en proceso de construcción, se recomienda que las acciones del nuevo plan logren una articulación absoluta con dicha política.</p>
--	---

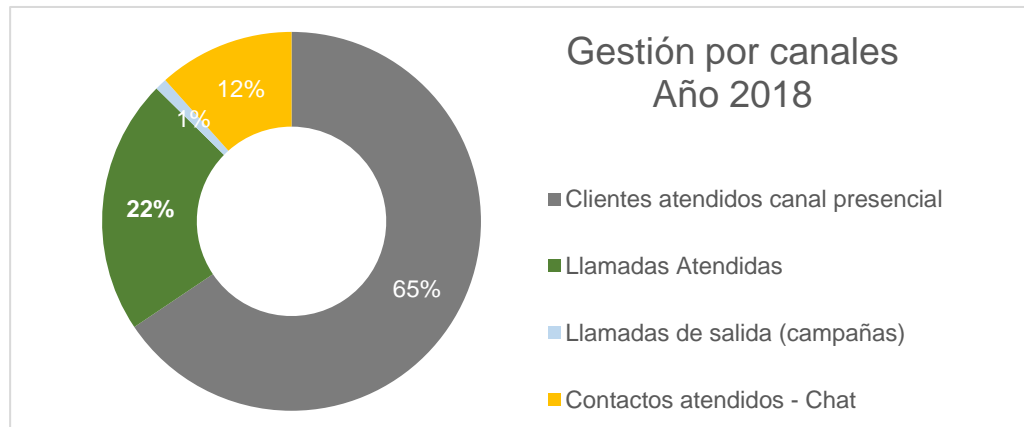
### 3.1.2.3. Servicio al Ciudadano DIAN

#### Principales Logros Alcanzados en 2018:

Logro	Descripción
Gestión de los canales de servicio dispuestos para la atención de los ciudadanos	<p>La atención a través del canal presencial tiene una participación del 65%, frente al total de los ciudadanos clientes que interactúan por los diferentes, lo cual evidencia que se sigue prefiriendo la atención en los puntos de contacto. (Cuadro 2 ,3)</p> <p>Durante el año 2018 los ciudadanos realizaron 475.927 consultas tributarias representando el 38.52% del total de las consultas realizadas. (Cuadro 4,5)</p>
Generar campañas de servicio y persuasión a partir de los resultados de la segmentación institucional y la caracterización de cada segmento.	<p>Con el fin de Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones Tributarias, Aduaneras y Cambiarias (TAC), y Desarrollar las mejores prácticas de la gestión de servicio para incrementar los niveles de confianza y credibilidad, la Dirección de Gestión de Ingresos , implementó tres campañas soportadas en la identificación de ciudadanos clientes que no estaban cumpliendo con las obligaciones fiscales acorde a los cruces de información registrada en el RUT frente a la presentación de las declaraciones tributarias.</p> <p>El propósito de dichas campañas fue generar acciones persuasivas de información, educación y asistencia para motivar su cumplimiento voluntario. En este orden de ideas se diseñaron las siguientes jornadas y clientes atendidos por campañas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación autoretenedores y retención en la fuente</li> <li>2. RUT - Facturación - Ventas</li> <li>3. Autogestión de trámites</li> <li>4. Renta Naturales</li> </ol> <p>(cuadro 7,8,9 y10)</p>
Feria de Servicios DIAN 2018 “Declárese tranquilo” Impuesto de Renta Personas Naturales	<p>En el marco de la campaña de renta año gravable 2017 se realizó en la ciudad de Bogotá, el 8, 9 y 10 de agosto, la Feria de Servicios institucional “Declárese tranquilo”. (cuadro 17).</p>
Participación en la Feria de Servicios DIAN 2018 – Experiencia Vivum 360°.	<p>Se logró estimular los sentidos de los contribuyentes participantes en la Feria de Servicios DIAN, a través de una historia contada desde un hospital, donde se pueden apreciar situaciones favorables y desfavorables derivadas del cumplimiento tributario de un país; entendiendo así que, para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. La experiencia fue vivida por 343 contribuyentes.</p>

Mes/2018	Clientes atendidos canal presencial	Llamadas atendidas	Llamadas de salida (campañas)	Contactos atendidos - Chat
Enero	221.447	65.013	545	27.028
Febrero	220.756	60.784	324	28.675
Marzo	199.668	59.470	1.595	29.246
Abril	250.229	74.047	1.396	57.295
Mayo	215.249	70.124	7.425	41.646
Junio	167.255	70.008	9.015	25.741
Julio	198.662	64.878	4.143	35.331
Agosto	259.383	75.065	5.990	69.148
Septiembre	261.270	74.485	3.454	58.184
Octubre*	243.121	99.953	3.709	46.466
Noviembre	146.744	57.494	1.162	25.063
Diciembre	123.454	61.848	276	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.507.238</b>	<b>833.169</b>	<b>39.034</b>	<b>443.823</b>

Fuente: Contact Center.



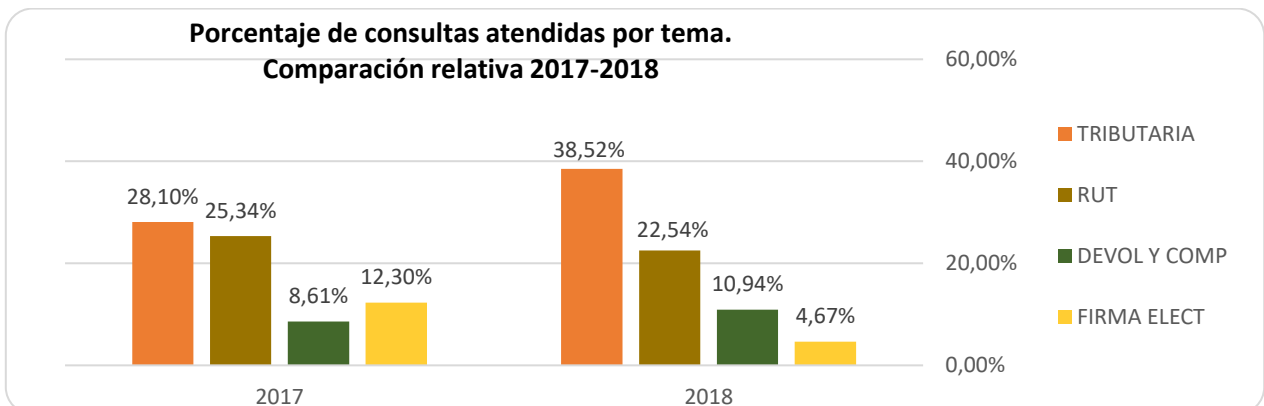
Fuente: Contact Center y Digiturno.



**Motivo de consultas telefónicas**

Consultas por temas					
CONSULTA POR TEMAS		2017	2018		
Tipificación	Consulta tributaria	Cantidad	460.452	475.927	
		Part. %	28,10%	38,52%	
	Consulta aduanera	Cantidad	19.653	41.812	
		Part. %	1,20%	3,38%	
	Consulta cambiaria	Cantidad	2.732	4502	
		Part. %	0,17%	0,36%	
	Consulta recaudo y cobranzas	Cantidad	41.030	36.811	
		Part. %	2,50%	2,98%	
	RUT	Cantidad	415.212	278.510	
		Part. %	25,34%	22,54%	
	Consulta devolución y compensación	Cantidad	141.062	135.159	
		Part. %	8,61%	10,94%	
Contacto con el usuario: demás consultas	Cantidad	39.010	46.937		
	Part. %	2,38%	3,80%		
Instrumento firma electrónica	Cantidad	201.550	57.742		
	Part. %	12,30%	4,67%		
Otros servicios informáticos	Cantidad	114.411	63.847		
	Part. %	6,98%	5,17%		
Sucesos: consulta ajena a la entidad	Cantidad	203.346	94.142		
	Part. %	12,41%	7,62%		
<b>TOTALES</b>			<b>1.638.458</b>	<b>1.235.389</b>	

Fuente: Contact Center.



Fuente: Coordinación Canales de Servicio.

**Interacción en redes sociales:**

Comportamiento Redes Sociales DIAN con corte a 31 de Diciembre de 2018				
Mes	Facebook	Twitter	YouTube	Total
Enero	1.015	4.549	5	5.569
Febrero	885	3.961	3	4.849
Marzo	1.800	4.640	8	6.448
Abril	5.875	8.943	20	14.838
Mayo	7.410	18.427	24	25.861
Junio	1.718	7.870	19	9.607
Julio	3.799	3.908	18	7.725
Agosto	4.901	8.558	88	13.547
Septiembre	3.470	8.708	64	12.242
Octubre	1.916	5.135	20	7.071
Noviembre	3.191	3.478	14	6.683
Diciembre	611	300	0	911
<b>Total</b>	<b>36.591</b>	<b>78.477</b>	<b>283</b>	<b>115.351</b>

Fuente: Contact Center.

campana de servicio	Gestión por Campaña desde la Dirección Seccional												Gran total por jornada	Gran total por clientes
	Canal telefónico en Punto de Contacto				Canal presencial en Punto de Contacto						N° de jornadas	Total enviados correos electrónicos		
	N° de jornadas	Total SMS enviados	N° de jornadas	Total llamadas telefónicas efectuadas	N° de jornadas	Total clientes atendidos punto móvil	N° de jornadas	Clientes capacitados	N° de jornadas	Kiosco-autogestión clientes atendidos				
1. Verificación autorretenedores y retención en la fuente	7	7.460	37	3.598	111	1.272	335	3.255	66	2.587	91	10.281	647	28.453
2. RUT - Facturación – Ventas	7	6.783	26	1.701	213	4.385	239	3.662	62	2.130	124	17.929	671	36.590
3. Autogestión de trámites	6	1.098	25	1.051	105	3.261	236	5.557	3.024	72.670	65	3.306	3.461	86.943
4. Renta Naturales	9	5.666	30	1.079	357	10.410	497	24.417	457	52.057	239	27.844	1.589	121.473
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>21.007</b>	<b>118</b>	<b>7.429</b>	<b>786</b>	<b>19.328</b>	<b>1.307</b>	<b>36.891</b>	<b>3.609</b>	<b>129.444</b>	<b>519</b>	<b>59.360</b>	<b>6.368</b>	<b>273.459</b>

Fuente: Coordinación Canales de Servicio.

Gestión por campaña a través del Contact Center				
Campaña de servicio	Registros efectivos llamadas	SMS llamadas	IVR llamadas	SMS por campaña
1. Verificación autorretenedores y retención en la fuente	3.676	3.687	0	3.886
2. RUT - Facturación - Ventas	1.138	4.861	0	6.252
3. Autogestión de trámites	1.587	1.366	42	2.457
4. Renta Naturales	4.726	3.688	0	25.564
<b>Total</b>	<b>11.127</b>	<b>13.602</b>	<b>42</b>	<b>38.159</b>

Fuente: Coordinación Canales de Servicio.

Campaña de servicio	Correos masivos
1. Verificación autorretenedores y retención en la fuente	82.419
2. RUT - Facturación - Ventas	98.125
3. Autogestión de trámites	4.000
4. Renta Naturales	36.425
<b>Total</b>	<b>220.969</b>

Fuente: Coordinación Canales de Servicio.

Campaña objetivo de servicio	Total Jornadas	Clientes Atendidos Nivel Nacional
1. Verificación autorretenedores y retención en la fuente	647	122.121
2. RUT Facturación - Ventas	671	146.966
3. Autogestión de trámites	3.461	96.395
4. Renta Naturales	1.589	191.876
<b>Gran Total</b>	<b>6.368</b>	<b>557.358</b>

Fuente: Coordinación Canales de Servicio.

Conferencias Renta Personas Naturales Año Gravable 2017		
Dirección Seccional	Cantidad de Jornadas	Cantidad de Asistentes
Bogotá	9	815
Medellín	5	668
Cali	11	1.469
Cartagena	3	488
Bucaramanga	13	991
Barranquilla	3	734
Pereira	5	569
Villavicencio	3	520
Pasto	2	370
Neiva	3	263
Auditorio Escuela	2	467
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>7.354</b>

Fuente: Direcciones Seccionales. Octubre 2018.

Gestión Jornada de Atención Especial Servidores Públicos 21 al 31 de agosto de 2018		
Trámite y/o Servicio	Clientes Atendidos	Trámites y Servicios Gestionados
Actualización del RUT	91	114
Emisión de Firma Electrónica	9	73
Inscripción en el RUT	13	20
Otros Servicios	103	675
Presen. Declaraciones Tributarias	11	251
Renovación de Firma Electrónica	68	118
<b>Total</b>	<b>295</b>	<b>1.251</b>

Fuente: Reporte Consolidado Gestión General – A del Sistema Digiturno5. agosto 2018.

Gestión Oficinas Móviles - Campaña Renta Personas Naturales año gravable 2017		
Dirección Seccional	Clientes Atendidos	Días Trabajados
Impuestos Bogotá	1.082	26
Impuestos Medellín	2.728	24
Bucaramanga	1.064	24
Impuestos Cali	1.051	25
Pereira	196	10
Armenia	278	8
<b>TOTAL</b>	<b>6.399</b>	<b>117</b>

Fuente: Direcciones Seccionales. Agosto 2018.

Envío de Mensajes SMS (mensajes de texto a celular)		
Concepto	10 días antes del vencimiento	03 días antes del vencimiento
Renta antiguos declarantes	1.865.687	2.085.092
Posibles declarantes	1.169.723	615.349
<b>TOTAL</b>	<b>3.035.410</b>	<b>2.700.441</b>

Fuente: Contact Center. Octubre 2018.

Gestión Canal Telefónico			
Llamadas	Agosto	Septiembre	Octubre
Contestadas	19.405	16.752	5.649

Fuente: Contact Center. Octubre 2018.

Trámite y/o Servicio	Cantidad
Actualización del RUT	31.487
Emisión de Firma Electrónica	4.335
Inscripción en el RUT	29.495
Orientación	16.630
Kiosco	12.934
Presentación Declaraciones Tributarias	7.961
Presentación por Envío Archivos (exógena)	245
Renovación de Firma Electrónica	3.515
Revocación de Firma Electrónica	96
<b>Total</b>	<b>106.698</b>

Fuente: Coordinación de Gestión de Canales de Servicio. Octubre 2018.

Feria de Servicios 2018		
Gestión Consolidada		
Trámite y/o Servicio	*Clientes Atendidos	Trámites Gestionados
RUT	5.264	5.668
Firma Electrónica	393	1.094
Capacitación	1.088	1.259
Orientación	786	1.006
Kiosco	686	1.541
Coactiva	4.049	3.516
Corrección Inconsistencias	92	314
Unidad Penal	60	64
<b>Total</b>	<b>12.418</b>	<b>14.462</b>

Fuente: Coordinación de Gestión de Canales de Servicio. Octubre 2018.

Canal de Declarar Renta Persona Jurídica AG2016	Clientes Encuestados	Tiempo Total Promedio (Horas)	Costo Total Promedio (Pesos año 2018)
Directo No Virtual	12	21-66	\$0
Directo Virtual	4	hasta 16,8	\$0
Mixto no Virtual	2.057	22,9 - 31	\$172.537 - \$178.548
Mixto Virtual	137	33,9 - 45,2	\$318.934 - \$383.374
Trámite realizado por un tercero	240		\$201.198 - \$246.439

Fuente: Coordinación de Gestión de Canales de Servicio. Octubre 2018.

Canal de Declaración de Renta Persona Natural AG2017	Clientes Encuestados	Tiempo Total Promedio (Horas)	Costo Total Promedio (Pesos año 2018)
Directo No Virtual	5	16,3	
Directo Virtual	41	26,8	
Mixto no Virtual	233	8,5	\$200.000
Mixto Virtual	199	12,7	\$200.000
Trámite realizado por un tercero	9	n/a	\$75.000
<b>Total</b>	<b>487</b>		

Fuente: Coordinación de Gestión de Canales de Servicio. Octubre 2018.

Canal de Devoluciones de saldo a favor AG2017	Clientes Encuestados	Tiempo Total Promedio (Horas)	Costo Total Promedio (Pesos año 2018)
Directo Presencial	21	403,3	\$5.000
Directo Virtual	5	275,8	\$15.000
Mixto Presencial	142	364	\$215.000
Mixto Virtual	11	201,5	\$300.000
Trámite realizado por un tercero	130		\$2.078.362
<b>total</b>	<b>309</b>		

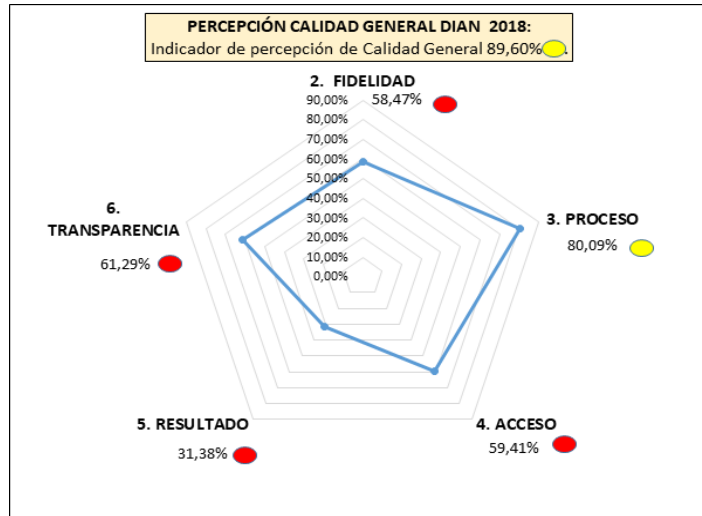
Fuente: Coordinación de Gestión de Canales de Servicio. Octubre 2018.

Canal de Solicitud de facilidad de pago AG2017	Clientes Encuestados	Tiempo Total Promedio (Horas)	Costo Total Promedio (Pesos año 2018)
Directo Persona Natural	137	110	\$100.000
Directo Persona Jurídica	135	121,3	\$309.122
Tercero Persona Natural	21	562	\$6.225.086
Tercero Persona Jurídica	13	161	\$20.207.834
<b>Total</b>	<b>306</b>		

Fuente: Coordinación de Gestión de Canales de Servicio. Octubre 2018.

Canal de Corrección de Inconsistencias AG2017	Clientes Encuestados	Tiempo Total Promedio (Horas)	Costo Total Promedio (Pesos año 2018)
Directo Presencial	87	3,6	\$144.635
Directo Virtual	116	3,3	\$39.766
Trámite realizado por un tercero	237	n/a	\$1.562.484
<b>Total</b>	<b>440</b>		

Fuente: Coordinación de Gestión de Canales de Servicio. Octubre 2018.



## Acciones Comunicativas – Participación Ciudadana

### 1. Principales Logros Alcanzados en 2018:





Logro	Descripción
<p>1. Disposición de contenidos en el botón de "Transparencia y acceso a la información pública" ubicado en la página web de la Entidad.</p>	<p>La Oficina de Comunicaciones realiza el seguimiento a la actualización de los contenidos dispuestos en cada uno de los ítems que componen el botón; lo anterior, de acuerdo con lo determinado en el instructivo, facilitando la accesibilidad del público externo a dicha información.</p>
<p>2. En términos de participación, se han realizado 9 Facebook Live, estableciendo un canal de comunicación de doble vía entre la Entidad y la ciudadanía.</p>	<p>Con emisiones en directo en las que se entrega información clave a la ciudadanía, se han empleado las redes sociales de la entidad llegando a la ciudadanía y dando respuesta a las inquietudes que con respecto a los diferentes temas se han manifestado. Entre otros temas se ha divulgado a través de este canal el de Factura electrónica, cifras de aprehensiones, régimen zonas francas, Operador Económico Autorizado, Rendición de Cuentas año 2018 y Declaración de Renta colombianos en el exterior. Los resultados alcanzados más de 83 mil personas y contando con más de 25 mil reproducciones de este material.</p>
<p>3. Se ha logrado la participación de la ciudadanía en los comentarios a los 24 proyectos de normas publicadas en la página web <a href="http://www.dian.gov.co">www.dian.gov.co</a></p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo, la Entidad realiza la publicación de los proyectos de la normatividad que será expedida en desarrollo de su Misión, invitando a la ciudadanía a hacer sus comentarios y fomentando de esta manera la participación.</p>
<p>4. Se adelantaron acciones de divulgación dirigidas a la ciudadanía, a través de los diferentes canales de comunicación.</p>	<p>Para garantizar el derecho de la ciudadanía y contribuyentes a conocer con oportunidad la información inherente a la misión de la DIAN, y con el ánimo de fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones TAC, se realizó la divulgación, entre otros temas, de la masificación de la Factura Electrónica, nueva regulación aduanera, Plan Nacional de Cobro y Plan de Choque Contra la Evasión y el Contrabando, así como el desarrollo de mejores prácticas de la gestión de Buen Gobierno para incrementar los niveles de confianza y credibilidad. Como resultado de estas acciones, fueron atendidas 573 solicitudes de medios de comunicación, se realizaron acciones de "free press" valorizadas en \$172.137 millones, se llevaron a cabo 52 ruedas de prensa, se pusieron en marcha 15 campañas de divulgación, se publicaron en canales externos 590 contenidos, se realizaron 4.824 publicaciones en la página web y 7.362 publicaciones en redes sociales.</p>

<p>5. Acciones de divulgación dirigidas a los servidores públicos de la Entidad</p>	<p>Con el objetivo de afianzar la identidad institucional, generar sentido de pertenencia y promover la cultura y valores institucionales se entregó información a los servidores públicos de la Entidad relacionados con gestión ética, evaluación al desempeño, oferta de capacitaciones de organismos internacionales, actualización de procesos, sistemas de gestión ambiental y de calidad, convocatorias designación por mérito. Como resultado de estas acciones, se realizaron 2.587 publicaciones en Diannet, se divulgaron 648 contenidos en los canales internos, se desarrollaron 30 campañas de divulgación interna y se atendieron 795 solicitudes de las áreas enviadas al buzón de comunicación interna.</p>
<p>6. Se mantuvo informada a la ciudadanía en general con respecto a actos administrativos expedidos por la Entidad y otras acciones específicas, a través de 1.292 publicaciones de ley.</p>	<p>En aras de la transparencia, se realizó la publicación en Diario Oficial y en diario de circulación nacional, según corresponda, resoluciones, circulares, cuadros arancelarios, relatorías (oficios y conceptos), también remates, edictos emplazatorios, aviso de fallecimientos y proveedores ficticios.</p>

### Actividades en proceso o pendientes por desarrollar 2018

Actividades en proceso o pendientes	Descripción
<p>1. Campañas planeadas de acuerdo con la Ley de Financiamiento, Calendario Tributario y necesidades de las áreas.</p>	<p>En atención a las necesidades de comunicación expresadas por cada una de las direcciones de gestión a la Oficina de Comunicaciones a través del formato Necesidades de Comunicación y a las fechas claves del calendario tributario, están en proceso de desarrollo las siguientes campañas de divulgación, lo anterior, por los tiempos en los que debe disponerse la información a los diferente públicos en lo que resta de 2019: Normalización, Régimen Simple, Patrimonio ESAL, Economía Naranja, Renta Naturales, Regulación Aduanera, Factura Electrónica, Plan de lucha contra la evasión y el contrabando, posicionamiento de la marca DIAN en puertos, aeropuertos y pasos de frontera.</p>
<p>2. Acciones de divulgación diferentes a campañas.</p>	<p>Sumado a las campañas definidas con las direcciones de gestión, se tienen planeadas acciones de divulgación que, de acuerdo con la dinámica de cada una de las direcciones tanto de gestión, como seccionales, se realizarán de acuerdo con las acciones adelantadas en cada una de ella y que no son susceptibles de programación. Por ejemplo, las aprehensiones realizadas como resultado de las acciones de control.</p>

### Recursos que ha utilizado para desarrollar las acciones comunicativas 2018

Recursos	Descripción
<p>4. Recurso humano</p>	<p>La Oficina de Comunicaciones cuenta con 23 servidores públicos</p>
<p>5. Recursos Financieros</p>	<p>Para dar cumplimiento a las funciones la Oficina de Comunicaciones, de enero a diciembre de 2018 ejecutó \$2.988.176.948 en los contratos de Central de Medios, Publicación en el Diario Oficial y Diario de Circulación Nacional.</p>

### Retos o desafíos que se deben asumir en los próximos años

Retos	Descripción
1. Efectividad en la comunicación	Lograr mayor impacto y alcance con cada una de las acciones de comunicación realizadas desde la Entidad.
2. Fortalecimiento de los canales virtuales	Fortalecer los canales virtuales existentes en la Entidad y que cada vez demandan mayor información por parte del público.

#### 3.1.2.4. Acciones Disciplinarias

Durante el año 2018, la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno recibió noticias disciplinarias; respecto de las cuales dispuso en 733 casos el inicio de indagación preliminar; 2 más, tuvieron orden de tramitar directamente investigación disciplinaria; en 107 casos se profirió auto inhibitorio; 86 noticias fueron trasladadas por competencia a otros entes como la Agencia ITRC, Fiscalía y/o Policía Nacional; respecto de 57 se ordenó traslado interno; 17 fueron acumuladas a expedientes que estaban en curso y 10, remitidas por la Agencia ITRC fueron avocadas por competencia.

De otra parte, durante la vigencia 2018 se profirieron 60 fallos, así:













Fallos	Cantidad
Destitución	1
Suspensión	20
Amonestación	4
Multa	2
Absolución	33
<b>Total</b>	<b>60</b>

Es importante señalar, que nuestra área no reporta sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, toda vez que a partir del 1 de abril de 2012 las faltas gravísimas contempladas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del Artículo 48 de la Ley 734 de 2002 están siendo investigadas por la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC –, conforme a lo dispuesto al Decreto 4173 de 2011.

## **Acciones Preventivas:**

### **Publicación de piezas gráficas**

La Subdirección a publico mensualmente mensajes claros, precisos y de fácil comprensión sobre temas que guardan relación con el régimen disciplinario, los cuales llegan a cada funcionario a través del correo electrónico. Los temas tratados en el periodo correspondieron a:

-  Evaluación de desempeño
-  Dirección Procesal - Actualización de la dirección.
-  Pérdida de bienes
-  Conflicto de intereses
-  Declaración de Bienes y Rentas – SIGEP Actualizaciones
-  Comunicaciones por correo electrónico
-  Supervisión de Contratos
-  Silencio Administrativo
-  Concusión
-  Despachos comisorios
-  Principio de moralidad
-  Principio de diligencia

### **Taller “La Honestidad, mi única elección”**

En orden a la prevención y sensibilización, la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno construyó en el año 2018 el taller “La Honestidad, mi única elección”, cuyo propósito fue incentivar en los servidores el compromiso de cumplir sus deberes de manera cabal, así como sensibilizarlos en torno a la importancia de proceder siempre guiados por el valor de la honestidad, con el fin de prevenir la ocurrencia de conductas que puedan ser sancionadas por la ley disciplinaria.

El ejercicio estuvo compuesto por varias entrevistas: una realizada al doctor José Manuel Restrepo Abondano, en condición de Rector de la Universidad del Rosario, otra al doctor Santiago Rojas Posada - Médico Bioenergético y Holístico- Cuidados Paliativos y otra más, al Conferencista Yokoi Kenji Orito Díaz - Maestro en Humanidades y Conferencista en ética, liderazgo y valores. Las intervenciones de los conferencistas estuvieron enfocadas al tema de la Honestidad, desde la perspectiva de la experticia de cada uno. Así, el doctor Restrepo habló desde la academia, el doctor Rojas desde el mundo de la salud y el señor Orito Díaz desde su trayectoria como humanista.

Dicha actividad se ejecutó en los meses de agosto y octubre por parte de las dependencias del Nivel Central y las Direcciones Seccionales. El ejercicio fue evaluado mediante una encuesta diligenciada por 3703 participantes de las distintas áreas, cuyos resultados permitieron apreciar que en el 96% de los casos, la actividad fue de buen recibo y aceptación.

### **3.1.2.5. Acciones de Control Interno**

La Oficina de Control Interno en desarrollo de las auditorías independientes realizadas durante el año 2018 dio traslado de los hallazgos que tienen posible incidencia disciplinaria a la Subdirección de Control Disciplinario Interno, a la Contraloría General de la República CGR y a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República; así:

- ✓ En 6 de las 9 auditorías realizadas trasladó 8 hallazgos a la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno, 1 a la Contraloría General de la República y 5 a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- ✓ Con lo anterior, la Oficina de Control Interno contribuye a que las entidades competentes realicen las investigaciones a que haya lugar.

Respecto de los temas de participación y servicio al ciudadano, la COI DIAN no adelanta acciones directamente con la ciudadanía que sean objeto de este reporte.

De igual forma, respecto de los roles a cargo de la OCI, en el artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*" se establece que estará a cargo de las Oficinas de Control Interno el seguimiento el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para lo cual publicarán en la página web las actividades realizadas. Es así, como la OCI realizó durante la vigencia 2018 tres seguimientos al PACC.

### **3.1.3. Eficiencia Administrativa**

Una labor muy importante en materia de planeación institucional que se llevó a cabo en el 2018 consistió en el diseño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), según los términos del Decreto 1499 de 2017 y su manual operativo, así como los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018. Fruto de este trabajo la entidad pudo expedir la Resolución 29 de 2018 por la cual se adopta dicho Modelo. Se reglamentaron las disposiciones relativas al Sistema de Gestión Institucional y de Control Interno y se creó el Comité de Operación del MIP en cada una de las Direcciones Seccionales. Así mismo, se expidió un memorando interno en donde se establecieron los lineamientos, responsables y términos para la implementación del MIPG. Como productos

visibles del proyecto, se definió la línea base de implementación y el autodiagnóstico del modelo, resultados que se incorporaron en el nuevo Plan Estratégico DIAN 2018 – 2022.

En atención a la dimensión de Direccionamiento Estratégico de MIPG y en particular a la política de planeación institucional, durante el período de agosto a noviembre de 2018 se realizaron ejercicios de participación ciudadana como la encuesta aplicada en la Feria de Servicios de la entidad y en una encuesta virtual sobre prioridades en materia de planeación que debería adoptar la entidad al momento de diseñar sus planes y programas institucionales.

En Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22 de diciembre de 2018 se presentó y aprobó por parte de la alta dirección el nuevo Plan Estratégico DIAN 2018 – 2022. Éste comprende una nueva versión de misión y visión, la adición de un nuevo valor (justicia) a los cuatro anteriores (responsabilidad, honestidad, compromiso y respeto), la concreción de los pilares estratégicos y un nuevo mapa estratégico. Igualmente, se presentó y aprobó por las instancias responsables el Plan Estratégico Sectorial de Hacienda, así como los indicadores transformacionales y los indicadores SINERGIA o metas de gobierno para el período 2019 – 2022.

### **3.1.4. Gestión del Acuerdo de Paz**

Desde la Dirección de Gestión Jurídica de la entidad se trabajó en el siguiente compromiso frente al proceso de paz:

“La Agencia de Renovación del Territorio -ART-, el Departamento Nacional de Planeación -DNP y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN diseñarán modelos estándar de las cartas de manifestación de interés de vincular su impuesto a un proyecto o proyectos de inversión en las ZOMAC y 2. Una vez la ART haya remitido la solicitud de vinculación del pago de impuestos a proyectos, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN - deberá remitir su respuesta a la Agencia de Renovación del Territorio ART, dentro de los tres (3) días siguientes a esta solicitud”.

Desde esa Dirección de Gestión se realizó el acompañamiento a la presentación del Decreto Reglamentario, así mismo, se realizó la socialización y aclaración de conceptos sobre los beneficios tributarios para las empresas constituidas como ZOMAC en la zona de la costa pacífica, tal como se puede evidenciar en el Registro Mensual de Acciones de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas publicado en el siguiente enlace:

[https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/participacionciudadana/Estrategia%20de%20Participacion%20Ciudadana/Estrategia Participacion Ciudadana DIAN 201810.pdf](https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/participacionciudadana/Estrategia%20de%20Participacion%20Ciudadana/Estrategia%20Participacion%20Ciudadana%20DIAN%202018%202022.pdf) .

### **3.2. Metas e Indicadores de Gestión 2018 (Evolución del recaudo DIAN)**

El recaudo bruto de la DIAN en el período enero-diciembre fue de \$144.424 miles de millones (mm). Reporta un crecimiento de 5,9 % respecto al mismo periodo de 2017 y cumpliendo con la meta en un 101,9%. Este recaudo está compuesto por \$121.352 mm en impuestos de origen interno y \$23.072 mm en impuestos de origen externo. Los tributos internos conforman el 84,0% del total recaudado, compuesto por declaraciones de renta –cuotas-, declaraciones de IVA, retención en la fuente, GMF, riqueza, impuesto al consumo, a la gasolina-ACPM-, Impuesto Nacional al Carbono y retención a título del impuesto de CREE y declaraciones CREE (valores residuales de pago). En cuanto a la participación de cada uno de los impuestos en el recaudo total están distribuidos de la siguiente manera: Retención en la Fuente a título de Renta, IVA y Timbre (39,3%), IVA (23,9%), Impuesto de Renta y Complementario (12,3%), y los tributos aduaneros como lo son IVA Externo de 13,2%, y Arancel con un 2,8%. El restante 8,6% corresponde a ingresos por los impuestos de Consumo, Gravamen a los Movimientos Financieros, Gasolina y ACPM, Carbono, Riqueza y Renta CREE (declaraciones y retención).

**Recaudo bruto por tipo de impuesto**  
**Enero-diciembre de 2018**  
 (miles de millones de pesos)

Concepto	Recaudo 2017	Recaudo 2018	Var % 2017/2018	Meta 2018	Diferencia absoluta (recaudo- meta)	Cumplimiento meta%
Renta declaraciones	15.071	17.793	18,1%	19.237	-1.444	92,5%
IVA declaraciones	31.900	34.479	8,1%	35.516	-1.037	97,1%
Retención <sup>1/</sup>	47.280	56.725	20,0%	51.063	5.661	111,1%
GMF	7.301	7.704	5,5%	7.716	-12	99,8%
Riqueza*	3.975	470	-88,2%	534	-64	88,0%
Consumo	2.108	2.214	5,1%	2.366	-152	93,6%
Gasolina y ACPM	1.619	1.518	-6,3%	1.532	-14	99,1%
Carbono	477	294	-38,3%	500	-206	58,8%
Mono Tributo	0	0	n.a.	0	0	n.a.
CREE declaraciones	4.058	139	-96,6%	0	139	n.a.
CREE retenciones	1.104	16	-98,5%	0	16	n.a.
<b>Total internos</b>	<b>114.894</b>	<b>121.352</b>	<b>5,6%</b>	<b>118.464</b>	<b>2.888</b>	<b>102,4%</b>
Arancel	4.263	3.973	-6,8%	4.858	-885	81,8%
Iva externo	17.152	19.099	11,4%	18.436	663	103,6%
<b>Total externos</b>	<b>21.414</b>	<b>23.072</b>	<b>7,7%</b>	<b>23.293</b>	<b>-221</b>	<b>99,0%</b>
Por clasificar**	122	0	-100,0%	0	0	n.a.
<b>Total</b>	<b>136.430</b>	<b>144.424</b>	<b>5,9%</b>	<b>141.758</b>	<b>2.666</b>	<b>101,9%</b>

\* Incluye para 2017 Impuesto a la riqueza y pagos rezagados del impuesto al patrimonio y seguridad democrática

\*\* Incluye errados, sanciones por precios de transferencia y otros ingresos por clasificar.

<sup>1/</sup> : incluye retención a título de renta, a título de IVA y a título de timbre. n.a.: no aplica o variación superior al 500%

Fuente: Recaudo según Estadísticas Gerenciales EG - 20. Para enero y diciembre de 2018, con corte 10 de enero de 2019; para enero-diciembre de 2017, con corte 18 de enero de 2018; Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones. DIAN.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos. Subdirección de Gestión de Análisis Operacional - DIAN.

Los impuestos en general toman el pulso y el desenvolvimiento de la economía de un país. Desde este punto de vista los podemos clasificar en dos grupos. Los de periodo, que muestran el devenir de la actividad económica presente de un país y los de otras vigencias. En Colombia, dentro del primer grupo, podemos hablar principalmente del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, el Impuesto Nacional al Consumo, el Mecanismo de Retención en la Fuente (Renta-IVA-Timbre), el Gravamen a los Movimientos Financieros -GMF-, el Impuesto Nacional a la Gasolina y el Arancel. En el segundo grupo se encuentran principalmente al Impuesto a la Riqueza y el Impuesto de Renta -cuotas- que expresa lo ocurrido con la actividad económica y la renta generada en la vigencia anterior y que se paga al siguiente año.

En el Impuesto de Renta -cuotas- los ingresos generados llegan a \$17.793 mm, con un crecimiento del 18,1% con respecto al año 2017 con una contribución a la variación de 2,2%



y representan un menor recaudo frente a la meta por \$ 1.444 mm. Entre los hechos que afectaron el recaudo en el Impuesto de Renta están los que tienen que ver con la tributación corporativa o de jurídicos, que por efecto de la reforma tributaria de 2016 disminuyó 2 puntos de la sobretasa del Impuesto de Renta, a la vez que dejaron de recibir \$1,8 billones por la normalización tributaria de bienes en el exterior...<sup>7</sup>. Con base en las declaraciones de renta de las Personas Naturales, éstas contribuyeron al recaudo efectivo con cerca de \$2,6 billones una vez descontadas las retenciones en la fuente, los anticipos del impuesto pagados el año anterior y los saldos a favor de los contribuyentes, superando la meta establecida en cerca de \$2.0 billones.

En el “Informe del Gerente” del Banco de la República, del mes de septiembre, el Banco evidencia que la demanda interna (consumo más inversión) muestra una dinámica positiva, al repuntar entre los dos primeros trimestres del año, al pasar de crecer 1,6% anual en el primero, a hacerlo a una tasa de 2,6%, en el segundo. Este comportamiento refleja el fortalecimiento ya anotado en el consumo y la dinámica que empieza a notarse en otro tipo de inversiones como maquinaria y equipo, como se evidencia en el comportamiento de las importaciones de bienes de capital para la industria.

Los datos del PIB (ajustado) para el segundo trimestre, publicados recientemente, también mostraron un repunte significativo en la dinámica de las exportaciones reales totales, al pasar de una contracción anual de 0,3% en el primer trimestre a una expansión de 2,6% en el segundo. Las exportaciones en dólares de productos diferentes a bienes primarios están creciendo a una tasa anual cercana al 14%. Las importaciones reales también se recuperaron, al registrar una expansión anual de 4,8% en el segundo trimestre frente a una contracción de 1,4% en el primero. Esto se explica por las mayores compras externas de maquinaria y aparatos eléctricos y de bienes de consumo intermedio.<sup>8</sup>

El recaudo por concepto de declaraciones de IVA generado a partir de la comercialización de bienes y servicios, gravados en el mercado interno alcanzan durante el período analizado \$34.479 mm, observándose un crecimiento en el recaudo por este concepto con respecto a enero-diciembre de 2017 de 8,1%. Esta variación se debe principalmente al comportamiento de la economía según DANE “El Índice de Producción Industrial para el año corrido presentó una variación de 2,3%, comparado con el periodo comprendido entre enero y noviembre 2017, la industria manufacturera con 3,3%; suministro de electricidad y gas con 3,2% y captación, tratamiento y distribución de agua con 1,4%, fueron los sectores

<sup>7</sup> <https://www.dinero.com/pais/articulo/recaudo-del-primer-semester-supero-la-mitad-de-la-meta-de-2018/260015>

<sup>8</sup> <http://www.banrep.gov.co/es/publicaciones/informe-del-gerente-septiembre-2018>.

que registraron variaciones positivas.”<sup>9</sup> Con base en las declaraciones de IVA del año 2018 se elaboró el cuadro 2 que sintetiza en 6 de las variables más importantes lo ocurrido en este impuesto comparado con el año inmediatamente anterior.

**Principales variables del IVA**  
**Declaraciones con periodicidad bimestral Periodo I a VI**  
**Miles de millones de pesos corrientes**

Subsector Económico	2.017	2.018	Var %
	Bim 1 - 6	Bim 1 - 6	2018/2017
Ingresos por operaciones gravables	547.326	577.839	5,6%
Impuesto a cargo por operaciones gravables	94.737	101.916	7,6%
Descontables	67.053	74.539	11,2%
Retenciones	2.377	2.679	12,7%
Saldo a Pagar	28.942	30.905	6,8%
Saldo a favor	16.816	19.503	16,0%

Fuente: Declaraciones de IVA. Análisis de Operaciones SGAO- DIAN Corte: enero 29 de 2019

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO- DGO- DIAN

Frente a la meta en el IVA se dio un cumplimiento del 97.1% explicado por unas expectativas iniciales más positivas de lo ocurrido con el crecimiento de las ventas en lo corrido del año 2018. A partir de lo consignado por los responsables en las declaraciones de IVA<sup>10</sup> se resalta que los ingresos brutos del subsector de comercio crecieron 5,6% con respecto al periodo de 2017, con una contribución a la variación total de 0,02 puntos porcentuales (pp) y una participación del 40,1% en el total.

Por su parte, los ingresos del subsector de industrias manufactureras crecieron 4,9% con respecto al 2017, con una contribución a la variación total de 0,01 pp y una participación del 28,8% en el total. Finalmente, los ingresos del subsector de minas y canteras crecieron 22,5% con respecto al 2017, con una contribución a la variación total de 0,01 pp y una participación del 5,5% en el total. Dada su contribución a la variación respecto al 2017, éstos fueron los tres subsectores que más contribuyeron positivamente al crecimiento total bimestral; en contraposición a lo mencionado anteriormente, algunos sectores presentaron disminución a lo largo del año en los ingresos brutos por operaciones gravadas, lo cual afectó el impuesto a cargo, es el caso del sector de actividades financieras y de seguros que a pesar de su participación en el agregado de la variable su crecimiento frente al año anterior es negativo (14,8%).

<sup>9</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-emm>

<sup>10</sup> “Informe del Comportamiento del IVA 2018, períodos Bimestral y Cuatrimestral”, Coordinación de Estudios Económicos, febrero de 2019.

**INGRESOS BRUTOS POR OPERACIONES GRAVADAS POR SUBSECTOR ECONÓMICO  
 DECLARACIONES CON PERIODICIDAD BIMESTRAL DE IVA PERIODO I A VI 2017 Y 2018**  
 Miles de millones de pesos corrientes

Subsector Económico	2.017	2.018	Var %	Cont a la	Partic %
	Bim 1 - 6	Bim 1 - 6		2018/2017	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	219.365	231.617	5,6%	2,2%	40,1%
Industrias manufactureras	158.342	166.169	4,9%	1,4%	28,8%
Explotación de minas y canteras	25.779	31.582	22,5%	1,1%	5,5%
Información y comunicaciones	33.002	37.977	15,1%	0,9%	6,6%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, y actividades de saneamiento ambiental	1.015	637	-37,2%	-0,1%	0,1%
Actividades financieras y de seguros	33.710	28.714	-14,8%	-0,9%	5,0%
<b>Principales diez (10) subsectores económicos</b>	<b>490.671</b>	<b>526.020</b>	<b>7,2%</b>	<b>6,5%</b>	<b>91,0%</b>
<b>Los demás</b>	<b>56.655</b>	<b>51.819</b>	<b>-8,5%</b>	<b>-0,9%</b>	<b>9,0%</b>
<b>Total</b>	<b>547.326</b>	<b>577.839</b>	<b>5,6%</b>	<b>5,6%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones en Análisis de Operaciones SGAO--DGAO-DIAN

Fecha de corte: enero 29 de 2019

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO- DGO- DIAN

En cuanto al recaudo obtenido a través del mecanismo de Retención en la Fuente -a título de Renta, IVA y de Timbre Nacional<sup>11</sup>- los ingresos percibidos durante 2018 alcanzan los \$56.725 mm, logrando frente a la meta establecida inicialmente un cumplimiento del 111,1% y, frente al mismo período de 2017, un crecimiento del 20,0%.

Si bien el recaudo por el mecanismo de retención en la fuente ha mantenido un buen comportamiento durante el año 2018, uno de elementos que ayudan a explicar el fuerte incremento del recaudo es la entrada en vigencia el Decreto 1123 del 29 de junio de 2018 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar la tarifa de retención en la fuente a título de Impuesto de Renta por exportación de hidrocarburos y dictar normas sobre retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas –IVA”, y la expedición del Decreto 2146 del 22 de noviembre de 2018, “Por el cual se reglamenta el artículo 365 del Estatuto Tributario y se adiciona el capítulo 1 y el título 7 a la parte 2 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” que permitió un sistema de pagos mensuales provisionales voluntario para los contribuyentes del Impuesto de Renta del sector de los hidrocarburos y minería.

Por su parte, el GMF produce un recaudo de \$7.704 mm, con una variación positiva de 5,5% respecto a igual periodo del año anterior, cuando se recaudaron \$5.301 mm. En este orden de ideas, el nivel de cumplimiento de la meta para este impuesto en el período enero-

<sup>11</sup> Para el impuesto de Timbre Nacional, según reducción gradual fijada por el artículo 72 de la Ley 1111 de 2006, a partir del 2010 la tarifa general se estableció en el 0%, no obstante, como lo explica la Circular 9 del 17 de enero de 2007 expedida por la DIAN, dicha reducción no comprende los actos y documentos que tienen consagrado un impuesto específico en otras disposiciones del estatuto, como son: cheques, certificados de depósito que expidan los almacenes generales de depósito, garantías otorgadas por los establecimientos de crédito, los pasaportes, las concesiones de explotación de bosques naturales, las licencias para portar armas de fuego, las licencias para comerciar en municiones y explosivos, el reconocimiento de personería jurídica para entidades sin ánimo de lucro, entre otros, para los cuales no se ha eliminado dicho tributo.

diciembre de 2018 corresponde al 99,8%. Es de anotar que con la ley de reforma tributaria estructural 1819 de 2016 se dio continuidad el gravamen a los movimientos financieros y la exención de pago de GMF se limitó en 2018 a transacciones que no excedan \$11.605.000 mensuales, además las empresas contaron con la posibilidad de marcar como exentas del GMF hasta cinco cuentas, que anteriormente eran dos (modificación al inciso segundo del numeral 21 del artículo 879 del ET). Se establecieron otras exenciones que afectan el recaudo del GMF, como una nueva exención en el GMF para los depósitos a la vista de las sociedades especializadas en depósitos electrónicos creadas por la Ley de Inclusión Financiera, los depósitos electrónicos o tarjetas prepago administrados por entidades financieras estarán exentos de GMF, las operaciones de *factoring* están exentas de GMF hasta en tres cuentas en todo el sistema financiero.

El Impuesto a la Riqueza para el año 2018, solo lo debían pagar de las Personas Naturales sujetas a la obligación aportó al recaudo \$470 mm en último año de aplicación para esta modalidad de contribuyentes, según la ley 1739 de 2014. Dado que se esperaban recursos por \$534 mm el cumplimiento de la meta que se presentó es del 88,0%. Este incumplimiento se explica en parte por la gestión que se pretendía lograr, pues como se pudo constatar en el renglón del formulario “Impuesto a la Riqueza” consignado en las declaraciones, frente a lo pagado, el impuesto reconocido se cumplió y el componente de gestión no se logró alcanzar.

Desde el punto de vista del recaudo en el Impuesto Nacional al Consumo se perciben ingresos por \$2.214 mm, con un recaudo superior en 5,1% al registrado en el mismo período de 2017 y que frente a su meta de \$2.366 mm, representan un cumplimiento del 93,6%, lo que significa que en el período enero-diciembre de 2018, el recaudo por impuesto al consumo estuvo \$152 mm por debajo de las expectativas (ver cuadro 1). Al revisar el agregado de las declaraciones del impuesto (formulario 315), un hecho evidente que se viene presentando con el tema de la telefonía móvil. En la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, el impuesto del 4% se extendió a la navegación móvil, Internet y servicio de datos, con el fin de generar nuevos recursos para el deporte y la cultura; para estos conceptos, el impuesto se causa sobre consumos superiores a 1.5 UVT mensual (\$47.788,5). Como se puede observar en el cuadro, el impuesto reconocido presentó una reducción en el impuesto del 13,1% para el total de los seis bimestres del 2018.

Este fenómeno fue más fuerte en los primeros bimestres del año, pero se atenúa al finalizar la vigencia 2018, como resultado de las visitas de Auditoría a las empresas responsables de este tributo que han presentado las disminuciones más marcadas en el pago del impuesto. De acuerdo con lo manifestado por estas empresas, la explicación principal de este comportamiento es la marcada migración de Voz a Datos. En otro sentido los reconocimientos crecieron en los sectores de la importación de vehículos (14,8%) y los restaurantes (16,8%).

## Impuesto Nacional al Consumo años gravables 2017 - 2018

Millones de pesos

Conceptos	Subsector Económico	periodo 1 a 6		Absoluta Marzo- diciembre	Var. %	Contribución a la variación	
		Marzo -diciembre					
		2017	2018				
Base del impuesto	Servicios Gravados 4%	Telefonía celular (al 4%)	4.997.327	4.343.929	- 653.398		
	Servicios Gravados 8%	Restaurantes (al 8%)	10.282.733	12.007.413	1.724.680		
	Venta de bienes gravados 8%	Vehículos (al 8%)	13.470.255	14.601.195	1.130.940		
	Importación de bienes gravados 8%		73.412	72.122	- 1.290		
	Venta de bienes gravados 16%		288.530	434.523	145.993		
	Importación de bienes gravados 16%	Vehículos (al 16%)	46.024	52.659	6.635		
Impuesto liquidado	Servicios Gravados 4%	Telefonía celular (al 4%)	199.893	173.755	- 26.138	-13,1%	-1,2%
	Servicios Gravados 8%	Restaurantes (al 8%)	822.616	960.597	137.981	16,8%	6,4%
	Venta de bienes gravados 8%	Vehículos (al 8%)	1.077.622	1.168.096	90.474	8,4%	4,2%
	Importación de bienes gravados 8%		5.895	5.770	- 125	-2,1%	0,0%
	Venta de bienes gravados 16%		46.165	69.524	23.359	50,6%	1,1%
	Importación de bienes gravados 16%	Vehículos (al 16%)	7.342	8.425	1.083	14,8%	0,1%
<b>Saldo a pagar por impuesto</b>			<b>2.159.533</b>	<b>2.386.167</b>	<b>226.634</b>	<b>10,5%</b>	<b>10,5%</b>

Fuente: Declaraciones Impuesto Nacional al consumo (F-315). SGAO-DIAN

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos

A su vez, por Impuesto Nacional a la Gasolina - ACPM - ingresan \$1.518mm, quedando \$4 mm por debajo de su meta, lo que supone un cumplimiento para este periodo del 99,1%, afectado principalmente por los aumentos en los precios del petróleo, que hacen que se ajusten los precios internos de la gasolina.

En el Impuesto Nacional al Carbono se tenía presupuestado un ingreso del orden de \$0.5 bs; lo visto para el periodo en estudio es que se llegó al 59% de cumplimiento de esta meta, generando menores recaudos en 2018 por \$0.2 bs. La situación descrita anteriormente se ve acentuada por la utilización de los bonos de carbono que al momento en que las empresas responsables del cobro por la causación del Impuesto al Carbono no lo reciban o lo reciban parcialmente.

**Saldo apagar declarado en el Impuesto Nacional al Carbono  
 2017 - 2018  
 Cifras millones de pesos**

Bimestre / Concepto	Total	
	2017	2018
I	87.690	46.129
II	107.278	45.010
III	106.382	51.833
IV	86.999	49.666
V	88.505	55.487
VI	45.635	51.141
<b>Total I al VI</b>	<b>522.489</b>	<b>299.266</b>
<b>Var. % I - VI 18 / 17</b>		<b>-43%</b>

Fuente: Declaraciones del Impuesto Nacional al Carbono - Análisis de Operaciones, corte 11 de febrero de 2019 SGTIT, DIAN.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos. SGAO. DIAN

En cuanto al recaudo por arancel e IVA externo, en total ingresan \$23.072 mm, que representan el 16,0% del total recaudado y en forma desagregada \$3.973 mm y \$19.099 mm respectivamente. El monto recaudado por los tributos externos crece un 7,7% respecto al mismo período del año 2017, así mismo, frente a la meta del periodo presenta una diferencia negativa de \$221 mm. En este contexto, observamos que las tarifas efectivas de arancel e IVA fueron del 2,6% y del 12,2%, respectivamente, la primera por debajo de las estimaciones iniciales en 0,7% y la segunda por encima en 0,2%, por lo que la tarifa efectiva total observada está por debajo a las estimaciones iniciales (-0,6%) (ver cuadro 2). Al considerar que la tasa de cambio promedio observada en las declaraciones de importación del período fue de \$2.962, es decir, estuvo \$98 pesos por debajo de la proyección y que el monto de las importaciones en dólares estuvo por encima de las estimaciones iniciales, se detecta que las importaciones en pesos registran un cumplimiento del 102,8% frente al valor de los supuestos iniciales (\$148.150 mm).

El efecto que tienen en el recaudo de impuestos externos la reducción de las importaciones en pesos y el comportamiento de las tarifas efectivas, es un menor recaudo frente a la meta correspondiente a \$221 mm. Considerando estos dos efectos individualmente, por la diferencia positiva en el valor de las importaciones en pesos, el recaudo se incrementa en aproximadamente en \$655. mm, mientras que, al desempeño de la tarifa efectiva total, el recaudo decrece alrededor de \$877 mm.

**Variables e indicadores del recaudo por tributos externos  
 Enero-diciembre de 2018**

Concepto	Supuestos iniciales	Cifras observadas	Diferencia
Importaciones millones de US\$	48.426	51.427	3.002
Tasa de cambio (pesos por dólar)*	3.059	2.962	-98
Importaciones miles de millones \$	148.150	152.319	4.169
Tarifa efectiva arancel	3,3%	2,6%	-0,7%
Tarifa efectiva IVA	12,0%	12,2%	0,2%
Tarifa efectiva total	15,7%	15,1%	-0,6%
<b>Recaudo arancel (miles de millones)</b>	<b>4.858</b>	<b>3.973</b>	<b>-885</b>
<b>Recaudo IVA (miles de millones)</b>	<b>18.436</b>	<b>19.099</b>	<b>663</b>
<b>Recaudo total</b>	<b>23.293</b>	<b>23.072</b>	<b>-221</b>

Fuente: Avance de Comercio Exterior No. 730 de enero 10 de 2019. Coordinación de Estudios Económicos. \* Recaudo según Estadísticas Gerenciales EG - 20. Para enero y septiembre de 2018, con corte 10 de octubre de 2018; para enero-diciembre de 2017, con corte 18 de enero de 2018; Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones. DIAN.

\* Corresponde a la tasa promedio ponderada del período.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos. Subdirección de Gestión de Análisis Operacional - DIAN.

Para el análisis de las importaciones<sup>12</sup> en relación con el pago de tributos aduaneros (Arancel e IVA) se ha determinado categorizarlas de acuerdo con las diferentes combinaciones de pago o exención de cada tributo, como se muestra en el siguiente cuadro.

Categoría	2017												2018												Acumulado	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	2017	2018
Arancel = 0; IVA = 0	903	1.085	1.205	1.400	1.141	1.040	1.086	1.252	995,52	999,91	1.042	927,54	993	1.005	1.120	1.108	1.324	1.238	1.226	1.166	1.092	1.548	1.143	1.259	13.077	14.222
Arancel = 0; IVA > 0	1.616	1.560	1.846	1.633	1.563	1.586	1.522	1.703	1522,7	1704,9	1.732	1556,2	1.855	1.727	1.949	2.195	2.256	1.976	2.034	2.208	1.935	2.331	2.175	1.991	19.543	24.633
Arancel > 0; IVA = 0	93	93	98	91	105	102	101	114	128,69	138,61	130	134,53	139	117	95	117	105	95	96	84	119	109	95	1.329	1.268	
Arancel > 0; IVA > 0	918	909	974	909	919	1.052	1.042	1.117	1085,6	1096,8	1.083	1017,2	909	802	742	819	828	917	988	1.111	936	1.167	1.049	902	12.122	11.170
<b>Total</b>	<b>3.530</b>	<b>3.647</b>	<b>4.123</b>	<b>4.033</b>	<b>3.728</b>	<b>3.779</b>	<b>3.750</b>	<b>4.186</b>	<b>3.733</b>	<b>3.940</b>	<b>3.986</b>	<b>3.636</b>	<b>3.896</b>	<b>3.651</b>	<b>3.906</b>	<b>4.238</b>	<b>4.513</b>	<b>4.226</b>	<b>4.347</b>	<b>4.581</b>	<b>4.048</b>	<b>5.166</b>	<b>4.476</b>	<b>4.247</b>	<b>46.071</b>	<b>51.294</b>
<b>Participación por categoría</b>																										
Arancel = 0; IVA = 0	25,6%	29,8%	29,2%	34,7%	30,6%	27,5%	29,0%	29,9%	26,7%	25,4%	26,1%	28,6%	25,5%	27,5%	28,7%	26,1%	29,3%	29,3%	28,2%	25,4%	27,0%	30,0%	25,5%	29,6%	28,4%	27,7%
Arancel = 0; IVA > 0	45,8%	42,8%	44,8%	40,5%	41,9%	42,0%	40,6%	40,7%	40,8%	43,3%	43,4%	47,6%	47,6%	47,3%	49,9%	51,8%	50,0%	46,8%	46,8%	48,2%	47,8%	45,1%	48,6%	46,9%	42,4%	48,0%
Arancel > 0; IVA = 0	2,6%	2,5%	2,4%	2,3%	2,8%	2,7%	2,7%	3,4%	3,5%	3,3%	3,6%	3,6%	3,2%	2,4%	2,8%	2,3%	2,3%	2,3%	2,1%	2,1%	2,3%	2,4%	2,2%	2,9%	2,5%	
Arancel > 0; IVA > 0	26,0%	24,9%	23,6%	22,5%	24,7%	27,8%	27,8%	26,7%	29,1%	27,8%	27,2%	29,8%	23,3%	22,0%	19,0%	19,3%	18,4%	21,7%	22,7%	24,2%	23,1%	22,6%	23,4%	21,2%	26,3%	21,8%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Var. Mensual 18/17</b>																										
Arancel = 0; IVA = 0	9,9%	-7,4%	-7,0%	-20,9%	16,1%	19,0%	12,9%	-6,9%	9,7%	54,9%	9,8%	35,7%	14,8%	10,7%	5,6%	34,4%	44,3%	24,6%	33,7%	29,7%	27,1%	36,7%	25,6%	28,0%	8,8%	2,5%
Arancel = 0; IVA > 0	14,8%	10,7%	5,6%	34,4%	44,3%	24,6%	33,7%	29,7%	27,1%	36,7%	25,6%	28,0%	49,1%	25,7%	-3,8%	27,6%	0,1%	-6,1%	-2,0%	-15,8%	-34,5%	-14,2%	-16,4%	-29,7%	26,0%	11,0%
Arancel > 0; IVA = 0	-1,0%	-11,7%	-23,8%	-9,9%	-9,9%	-12,8%	-5,1%	-0,6%	-13,8%	6,4%	-3,1%	-11,3%	-1,0%	-11,7%	-23,8%	-9,9%	-9,9%	-12,8%	-5,1%	-0,6%	-13,8%	6,4%	-3,1%	-11,3%	-4,6%	-0,1%
Arancel > 0; IVA > 0	-1,0%	-11,7%	-23,8%	-9,9%	-9,9%	-12,8%	-5,1%	-0,6%	-13,8%	6,4%	-3,1%	-11,3%	-1,0%	-11,7%	-23,8%	-9,9%	-9,9%	-12,8%	-5,1%	-0,6%	-13,8%	6,4%	-3,1%	-11,3%	-7,9%	-2,1%
<b>Total</b>	<b>10,4%</b>	<b>0,1%</b>	<b>-5,3%</b>	<b>5,1%</b>	<b>21,1%</b>	<b>11,8%</b>	<b>15,9%</b>	<b>9,4%</b>	<b>8,4%</b>	<b>31,1%</b>	<b>12,3%</b>	<b>16,8%</b>	<b>10,4%</b>	<b>0,1%</b>	<b>-5,3%</b>	<b>5,1%</b>	<b>21,1%</b>	<b>11,8%</b>	<b>15,9%</b>	<b>9,4%</b>	<b>8,4%</b>	<b>31,1%</b>	<b>12,3%</b>	<b>16,8%</b>	<b>11,3%</b>	<b>11,3%</b>

\* Año 2017 y enero a noviembre de 2018, las cifras están certificadas por el DANE, para el mes de diciembre de 2018, las cifras son preliminares  
 Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos. SGAO. DIAN.  
 Fuente: Declaraciones de importación - Bodega de datos CEE - DIAN.

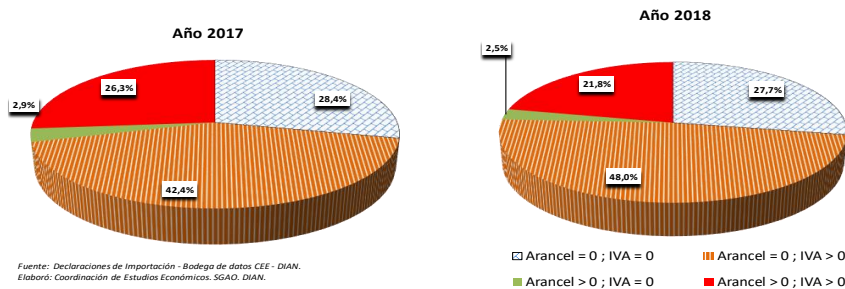
De lo anterior se puede concluir que del total de las importaciones CIF del periodo enero - diciembre el 78.2% tiene al menos un tipo de exención, sea esta de arancel (48.0%); de IVA a las importaciones (2.5%) o de ambos impuestos (27.7%); solamente el 21.8% del total importado paga ambos tributos. El valor CIF de las importaciones presenta un aumento del

<sup>12</sup> "Anotaciones sobre las importaciones colombianas" periodo diciembre 2018\*. Elaborado por la Coordinación de Estudios Económicos. SGAO-DGO. Enero de 2019

porcentaje de mercancías sujetas a Arancel =0; IVA>0, al pasar de 42.4% en 2017 a 48.0% en 2018, y una reducción en el monto de las importaciones sujetas a Arancel >0 ; IVA>0, al pasar de 26.3% en el 2017 a 21.8% en el 2018. Las importaciones sujetas a Arancel =0; IVA=0, registraron una reducción al pasar de 28.4% en 2017 a 27.7% en 2018. El aumento del porcentaje de mercancías sujetas a Arancel =0; IVA>0 se ve justificado en el marco del Programa “Colombia Repunta” que contempla la reducción del gravamen arancelario a cero por ciento (0%), para las importaciones de materias primas y bienes de capital que no registren producción nacional, con el fin de promover la industria.

Composición del valor CIF de las importaciones 2017 – 2018

Según categoría de pago de tributos



En relación con el recaudo neto, los pagos con bonos correspondientes al periodo enero-diciembre alcanzan los \$9.093 mm y las devoluciones en efectivo llegan a \$605 mm, los cuales sumados equivalen al 6,7% de los ingresos brutos del período de análisis. Como resultado, el recaudo neto total de los ingresos tributarios administrados por la DIAN en el periodo enero diciembre de 2018 es de \$134.726 mm, presentando una variación positiva respecto a igual período del año anterior del 6,6% y un cumplimiento de la meta neta para el 2018 de 99,8%.



**Recaudo neto\* de los impuestos administrados por la DIAN**  
**Enero-diciembre de 2018**  
 (Miles de millones de pesos)

Concepto	Recaudo bruto 2018	Recaudo bonos	Devoluciones efectivo	Recaudo neto	Var % 2018/2017	Meta neta	Diferencia absoluta (recaudo-meta)	Cumplimiento (meta neta)
Internos <sup>1</sup>	121.352	6.948	603	113.801	6,2%	114.022	-221	99,8%
Externos <sup>2</sup>	23.072	2.145	1	20.925	8,7%	20.978	-53	99,7%
<b>Total</b>	<b>144.424</b>	<b>9.093</b>	<b>605</b>	<b>134.726</b>	<b>6,6%</b>	<b>135.000</b>	<b>-274</b>	<b>99,8%</b>

\* Recaudo Neto = Recaudo Bruto - (Recaudo con bonos + Devoluciones en efectivo)

<sup>1</sup>: Incluye renta, IVA, GMF, timbre y patrimonio.

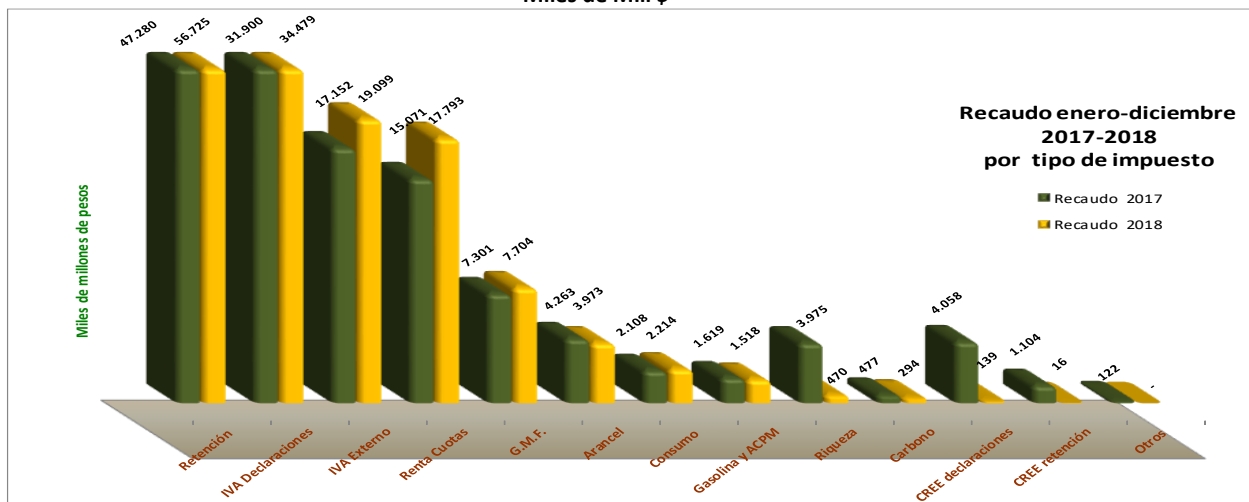
<sup>2</sup>: Incluye arancel e IVA.

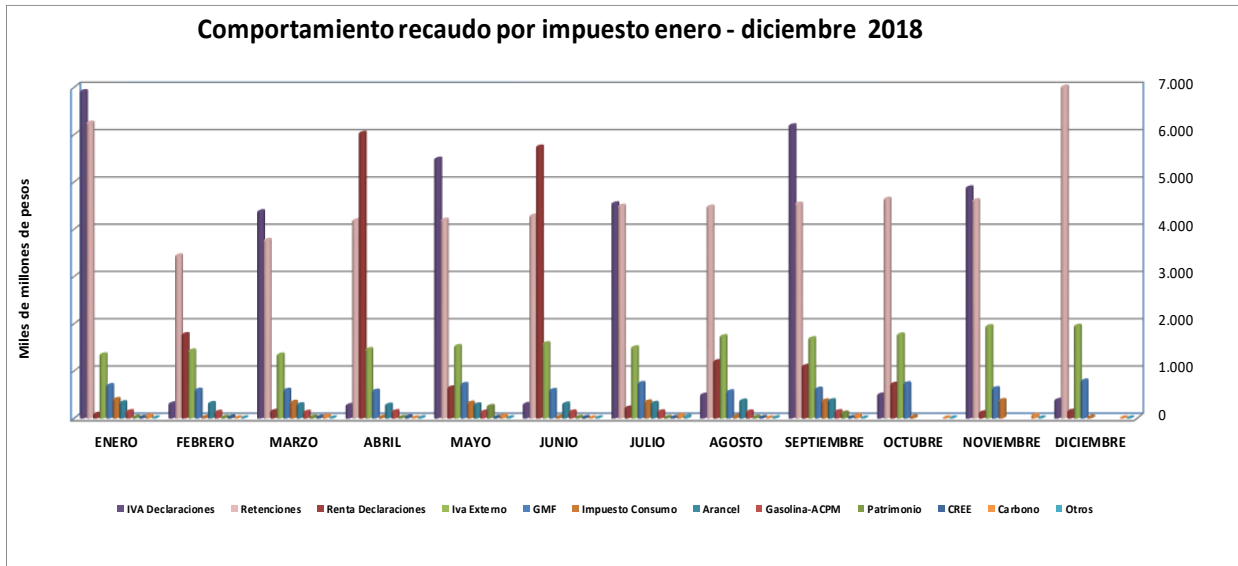
Fuente: Recaudo según Estadísticas Gerenciales EG - 20. Para enero y diciembre de 2018, con corte 10 de enero de 2019; para enero-diciembre de 2017, con corte 18 de enero de 2018; Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones. DIAN.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos. Subdirección de Gestión de Análisis Operacional - DIAN.

En suma, el pago con bonos y devoluciones en efectivo en los ingresos internos equivale a 6,2% del recaudo bruto, con un monto de \$7.551 mm, lo que implica que el recaudo neto de los impuestos internos para el período de análisis 2018 sea de \$113.801 mm, a la vez que para los tributos externos es de \$20.925 mm, dado que los pagos de estos últimos con bonos más las devoluciones en efectivo durante el periodo enero-diciembre 2018 ascienden a \$2.147mm.

**Recaudo bruto de los impuestos administrados por la DIAN**  
**Por tipo de ingreso 2017-2018**  
 Miles de Mill \$





#### 4. Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad

Los entes de control que vigilan a la DIAN son los siguientes:

- Contraloría General de la República CGR
- Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC –
- Archivo General de la Nación – AGN –
- Procuraduría General de la Nación
- Contaduría General de la Nación
- Internamente, la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno y la Oficina de Control Interno.

Los mecanismos de control que existen en la entidad son:

- **Seguimiento a los planes de mejoramiento**

Contraloría General de la República - CGR: La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 emitida por la Contraloría General de la República y la Directiva Presidencial 003 de 2012 realiza seguimiento semestral al avance logrado frente al plan de mejoramiento vigente suscrito con la CGR. Así mismo se genera el espacio para la reformulación de las acciones que consideran no son efectivas.

Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC –. La Agencia ITRC realiza seguimiento trimestral a las acciones del plan de prevención suscrito con la DIAN.

- Archivo General de la Nación AGN. A la fecha el Plan de Mejoramiento con este ente de control se encuentra cumplido y su seguimiento lo realiza la Oficina de Control Interno de forma trimestral.
- Oficina de Control Interno – OCI –. La OCI ejecuta anualmente las actividades de auditoría interna independiente contenidas en el plan anual de auditorías, previa aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En cada una de los ejercicios auditores que se adelantan, se realiza seguimiento a la efectividad de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR, ITRC, AGN y OCI. Adicionalmente en el segundo semestre de 2018 adelantó el seguimiento al cumplimiento de acciones de los planes de mejoramiento suscritos con la OCI.
- Con los demás entes de control que vigilan a la entidad no se tienen planes de mejoramiento vigentes.

## 5. Contratación

A continuación, se presenta la gestión relacionada con los procesos contractuales y la gestión contractual de la entidad en el año 2018.

### 5.1. Procesos Contractuales

Enseguida se presenta la relación y estado de los procesos de contratación en el 2018.

Tipo de Proceso Enero- diciembre 2018	Cantidad de Procesos	Estado
Contratación Directa	328	Se generaron 324 contratos de los cuales 253 terminaron en diciembre de 2018 y 71 pasaron para ejecución en el 2019; los 4 restantes no fueron adjudicados en razón a la eliminación en plataforma SECOP II por incongruencia en asociación de línea, creación de proceso sin oferta y declinado por el oferente seleccionado.
Subasta	39	Se generaron 37 contratos y terminados en 2018; 2 procesos no fueron adjudicados por error en la plataforma SECOP II en la creación y publicación.

Tipo de Proceso Enero- diciembre 2018	Cantidad de Procesos	Estado
Licitación Pública	4	4 Licitaciones Públicas fueron adjudicadas y celebrado contrato, uno terminó en 2018 y tres, en noviembre de 2019.
Selección Abreviada de Menor Cuantía	16	Adjudicados y celebrado contrato. Se terminaron en diciembre de 2018.
Concurso de Méritos	1	Adjudicado y celebrado contrato. Terminado en diciembre 31 de 2018.
Órdenes de Compra (Acuerdo Marco)	40	Celebradas órdenes de compra, de las cuales 23 terminaron a 31 de diciembre de 2018 y 17 continúan su ejecución para el año 2019.
Interadministrativo	6	Contratos celebrados, de los cuales 3 terminaron en diciembre de 2018 con los siguientes objetos: 1) Enajenación de los bienes inmuebles saneados propiedad de la DIAN recibidos por concepto de pago de obligaciones fiscales; 2) Prestación del servicio de intermediación comercial tendiente al logro y perfeccionamiento de la venta a nivel nacional de las mercancías y de los bienes adjudicados a favor de la nación y 3) Virtualización de seis módulos de capacitación para tutores en el tema NIC-NIIF. Para 2019: 1) Prestación de servicio de publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos expedidos por DIAN en ejecución hasta el 2021; 2) Prestar el servicio para brindar protección a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –, dentro del marco de Cooperación Interinstitucional de las entidades del Estado con vehículos blindados, convencionales, conductor-escolta y 3) Prestación de los servicios postales ofrecidos por el operador postal oficial, para la recepción, clasificación, transporte y entrega de comunicaciones y objetos postales dentro y fuera del país hasta el 2022.
Enajenación de Bienes	0	
Contratación Mínima Cuantía	312	299 procesos terminaron en diciembre de 2018 y 13 procesos fueron declarados desiertos.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>746</b>	

## 5.2. Gestión contractual

A continuación, se presenta el número y valor de los contratos terminados y en ejecución contractual, a nivel nacional.

Clase de Contratos Enero-diciembre 2018	Total contratos		Contratos en ejecución		Contratos terminados *	
	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
Arrendamiento	66	32.906.530.880			66	32.906.530.880
Compraventa	85	53.150.415.597	2	1465828514	83	51.684.587.083
Convenio						
Obra	3	3.308.228.860			3	3.308.228.860
Prestación de Servicios	281	34.376.762.225	9	19.035.206.303	272	15.341.555.922
Prestación de Servicios Profesionales	173	8.977.638.047	63	6.481.753.379	110	2.495.884.668
Enajenación de bienes	0					
Suministro	82	4.308.311.683			82	4.308.311.683
Interadministrativo	6	14.863.755.392			6	14.863.755.392
Orden de Compra (Acuerdo Marco)	40	91.155.981.565	23	77.737.659.931	17	13.418.321.634
<b>Total general</b>	<b>736</b>	<b>243.047.624.250</b>	<b>97</b>	<b>104.720.448.127</b>	<b>639</b>	<b>138.327.176.123</b>

Fuente: Coordinación de Contratos.  
 Cifras en pesos.

## 6. Impactos de la Gestión (Cambios en el sector o en la población beneficiaria)

Una de las más grandes y recientes modificaciones en el tratamiento tributario a los contribuyentes incluidos en el grupo denominado Régimen Tributario Especial RTE, se generó con la expedición de la Ley 1819 de 2016. Este tratamiento tiene su origen en el año 1986, a través de la ley 75 del mismo año, la cual estableció que las Entidades sin Ánimo de Lucro eran contribuyentes del impuesto sobre la renta y sólo una parte de ellas podrían calificarse como tales, de manera que sus ingresos recibidos no constituían renta ni ganancia ocasional, pero siempre y cuándo se destinaran a fines como la salud, la educación, la cultura o la investigación científica y tecnológica.

Las diversas modificaciones normativas que se introdujeron posteriormente al sistema no fueron suficientes para corregirlo, pues se hizo generalizada una concepción de que el régimen era utilizado para abusar de los beneficios otorgados.

El número y tipología de entidades inscritas en el Registro Único Tributario -RUT-, como pertenecientes al Régimen Tributario Especial, alcanzó un total de 193.070 a diciembre de 2017, y si se tiene en cuenta que para ese mismo año el total de declarantes de renta personas jurídicas era de 450.930, la representatividad de este régimen resulta alta.

Desde este panorama, a través de la Ley 1819 de 2016, el legislador transformó el Régimen Tributario Especial y estableció que todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESAL- son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios, salvo las establecidas en los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, y excepcionalmente, algunas pueden solicitar su admisión al régimen tributario especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos allí establecidos. Hacia mediados de mayo de 2018, una vez finalizados los plazos establecidos por la ley para la incorporación de la información se radicaron 1.267 solicitudes de calificación y 25.630 solicitudes de permanencia, para un total de 26.897. Según estas cifras, se puede esperar que cerca de 139 mil entidades deberán excluirse del Régimen Tributario Especial. Lo anterior cambia sustancialmente la manera en que muchos contribuyentes y responsables del Impuesto Sobre la Renta cumplen con sus obligaciones y se relacionan con la Administración Tributaria.

En el país es común escuchar sobre la complejidad para crear empresa, que para los pequeños y nuevos empresarios resulta muy costoso y que, dentro de estos costos, los trámites y obligaciones asociados al sistema tributario tienen una gran relevancia. Dado lo anterior, algunos empresarios optan por mantenerse al margen del sistema incumpliendo sus obligaciones y engrosando las filas de la informalidad. Según el DANE (Encuesta Nacional de Microestablecimientos) se estima que aproximadamente una de cada cuatro empresas no está registrada en el Registro Único Tributario (RUT) ni en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y, de otra parte, la tasa de informalidad laboral (promedio doce meses para agosto de 2018), a nivel nacional, se ubicó en 68%, mientras que el nivel en las principales 13 ciudades fue de 49,3%.

Frente a esta circunstancia, a través de la Ley 1819 de 2016 se introdujo el denominado Monotributo, el cual tenía como objetivo disminuir la informalidad y en general simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acogieran a él. Los comerciantes y pequeños productores podían

escoger entre pagar los impuestos de renta, IVA y seguridad social individualmente como lo venían haciendo o, a través del Monotributo, reunirlos todos en sólo impuesto.

Dentro de los principales beneficios otorgados estaban el hecho de que parte del pago del tributo era un aporte al programa de Beneficio Económico Periódico (BEP's) que permitía acceder a un sistema de protección para la vejez; cobertura de seguro de vida y exequial; acceso a Cajas de Compensación Familiar; y afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

La divulgación del nuevo régimen, para que las personas procedieran a la correspondiente inscripción empezó desde mediados de mayo de 2017, a través de campañas de capacitación orientadas a promocionar las bondades, características y normatividad del impuesto. Dicha difusión se efectuó a través de llamadas desde el Contact Center de la DIAN y el envío de mensajes de texto, en los que se invitaba a las capacitaciones, las cuales se realizaron en sitios públicos y en las Direcciones Seccionales de las principales ciudades del país. Adicionalmente, se adelantaron acciones conjuntas de difusión con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se adelantaron campañas en asocio con Fenaltiendas, con el propósito de facilitar información sobre los trámites y servicios relacionados con este impuesto.

Fruto del desarrollo de esta estrategia se capacitaron a 482 personas de manera presencial, no obstante, el registro efectivo fue de 59 personas al mes de septiembre de 2017. Posteriormente, se estableció el 31 de marzo de 2018 como fecha límite para que los responsables del Monotributo se inscribieran en el RUT, sin embargo, al 31 de enero de 2019 se encuentran registrados en el Monotributo 101 contribuyentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de la reciente Ley de Financiamiento (Ley 943 de 2018), se introduce un nuevo esquema para pequeños contribuyentes denominado Régimen Simple de Tributación – SIMPLE – que reemplaza al Monotributo. Este esquema también tiene como objetivo reducir las cargas fiscales, simplificar el cumplimiento de las obligaciones, incrementar la formalidad y en general promover el desarrollo económico y el empleo. Este régimen no solo sustituye el Impuesto sobre la Renta, sino también el Impuesto al Consumo, Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros; pero, además, el valor de los aportes al sistema general de pensiones por parte de los contribuyentes puede ser descontado en la declaración anual consolidada. También es de señalar que los contribuyentes que se acojan al régimen deben continuar aportando al

sistema general de pensiones, pero estarán exentos del pago de los aportes parafiscales al Sena e ICBF, y las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

La puesta en marcha del Régimen Simple se constituye en uno de los proyectos estratégicos de la entidad y es otro de los elementos que va de la mano de la transformación, porque promueve la formalización de la economía, la facilitación y el crecimiento y la generación de empleo.

De otra parte, en materia aduanera, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 349 del 20 de febrero de 2018 mediante el cual se modificó el Decreto 390 de 2016. Esta norma es producto de la concertación entre representantes del sector privado y la DIAN, dada la necesidad de aplicar algunos ajustes al Decreto 390 de 2016 relacionados con la modernización de la gestión aduanera en sus componentes normativos, administrativos y tecnológicos.

## 7. Acciones de mejoramiento de la entidad

La entidad tiene planes de mejoramiento y planes de prevención vigentes, que a 31 de diciembre de 2018 presentan los siguientes resultados:

Organismo de Control	Seguimiento Planes de Mejoramiento con Entes de Control				
	# Hallazgos	Actividades o Acciones de Prevención	Cumplidas	En Proceso	Incumplidas
Contraloría General de la República	237	755	75%	24%	1%
ITRC	46	233	0%	100%	0%
Oficina de Control Interno	244	714	80%	9.5%	10.5%